



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

PERÍODO	INFORMACION MECON	PLLA SI/ SISTEMA CONTABLE IPV
01/16	12.579.039	2.733.800
02/16	29.050.703	29.494.488
03/16	13.565.360	14.076.084
04/16	20.456.630	15.075.717
05/16	20.147.347	19.222.935
06/16	25.074.371	40.992.772
07/16	27.567.532	10.295.082
08/16	32.653.626	42.606.320
09/16	24.598.792	20.556.436
10/16	24.451.549	25.332.296
11/16	23.840.870	31.030.087
12/16	28.544.595	25.865.943
TOTAL	282.530.413	277.281.960

En base a los montos informados en la página del Ministerio de Economía, en referencia a la distribución de recursos de origen Nacional Transferencias Automáticas Acuerdo Nación Provincias para el periodo de Enero – Diciembre 2016, arroja un monto de \$ 282.530.413,00 mientras que de los registros informados por el I.P.V., el monto ingresado es de \$ 277.281.960,00 verificándose una diferencia de \$ 5.248.453,00, que ha sido explicada en el punto B) – Procedimientos de control efectuados y su análisis, punto 8.

6. Ingresos por Programa Federal Construcción de Viviendas "Techo Digno" (7.24.700): El monto ejecutado y que asciende a \$ 257.528.437,64 representa el 87,15% del total de los recursos de capital. Mediante Nota Externa N° 834/17, se solicitó documentación de respaldo correspondiente a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

los días 22/08/16 y 10/11/16. Por Nota N° 766/17 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 11/04/2016, suscripta por el Director Gral. Área Económico Financiera I.P.V., se dió respuesta a lo requerido. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado la acreditación en el extracto bancario de la cta. cte. Bco. Nación N° 53-500-177-62, así como también en los Registros informáticos.

En relación a la documentación respaldatoria de esta tipo de Recursos, se han remitido copia de los extractos bancarios emitidos por el Banco Nación y los comprobantes de ingresos, que respaldarían los montos transferidos.

7. **Ingresos por Gastos Administrativos (partida 7.14.130), Comisión de Gestión del 2% (partida 7.14.220), Regularizadora de Ingresos (partida 7.23.950):** De la verificación practicada entre los ingresos informados según planilla de Ingresos por partida (172) y la documentación aportada por los días seleccionados, surge que el IPV ha presentado la documentación que respalda los ingresos por éstas partidas. Se adjunta Extracto bancario y Libro Banco para su cotejo.

7.3.4. - EN RELACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO - CUADRO N° 3.3 Y BASE PAGADO – CUADRO N° 4.3

A) - Requerimientos cursados:

Mediante Nota Externa N° 980/17 de fecha 20/04/2017, en relación a la presentación del cuadro 3.3 y 4.3 denominado Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Devengado y Base Pagado, fue solicitado detallar los conceptos que componen los items Disminución de la Inversión Financiera (1401040000) en el rubro X (FUENTES FINANCIERAS) y los items Incremento de la Inversión Financiera (1501010000) y (1501050000) del rubro XI (APLICACIONES FINANCIERAS). La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 839/17 de fecha 21/04/2017 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto las planillas auxiliares.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

B) - Procedimientos de control efectuados y conclusiones arribadas:

- Se incorpora al presente Cuadros 3. y 4, en el cual se exponen los montos declarados por el Organismo en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base Devengado y Pagado.
- Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoria efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.
- En ambos esquemas, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos \$ 668.512.159,22, proveniente de la suma de los importes expuestos como ingresos corrientes \$ 295.674.302,46 y recursos de capital \$ 372.837.856,76, con el monto denunciado como recursos percibidos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos \$ 591.180.475,83, arrojando una diferencia de \$ 77.331.683,39 que corresponde a la partida Disminución de la inversión financiera (Recupero de Préstamos de Largo Plazo - Adjudicatarios Fonavi y Operatorias) expuesta en el EAIF dentro de Ingresos de Capital.
- En el Esquema base devengado, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos \$ 616.851.193,91, proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes \$

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich-del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

197.509.819,25 y gastos de capital \$ 419.341.374,66, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto \$ 616.851.193,91, arrojando ello resultados positivos.

- En el Esquema base caja, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos \$ 579.827.871,92, proveniente de la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes \$ 176.887.899,98 y gastos de capital \$ 402.939.971,94, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2016 \$ 579.827.871,92, arrojando ello resultados positivos.
- En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX-Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras. El esquema base devengado ha arrojado un Resultado Financiero Previo de \$ 51.660.965,31, toda vez que se ha denunciado en el rubro IX - Necesidades de Financiamiento por \$ 51.660.965,31, y en el rubro XII - Financiamiento Neto por -\$ 51.660.965,31 no arrojando diferencia.
- El esquema base pagado ha arrojado un Resultado Financiero Previo de \$ 88.684.287,30, toda vez que se ha denunciado en el rubro IX - Necesidades de Financiamiento por \$ 88.684.287,30, y en el rubro XII - Financiamiento Neto por -\$ 88.684.287,30 no arrojando diferencia.
- En el Esquema base pagado, se ha denunciado en el rubro X-Fuentes de Financiamiento un importe de \$ 1.714.194,29, mientras que en el rubro XI-Aplicaciones Financieras el importe asciende a \$ 90.398.481,59, cuya diferencia se corresponde con el total del rubro XII-Financiamiento Neto por un importe de \$ - 88.684.287,30, no arrojando diferencia. Tal como se expone al inicio del presente apartado, se requiere al ente la composición de los rubros no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

explicados en los otros estados. En la planilla auxiliar remitida por el organismo, se informan Fuentes de Financiamiento por \$ 1.714.194,29 y Aplicaciones Financieras por \$ 35.594.707,94 (incluye incremento de disponibilidades por \$ 33.798.322,72 e Incremento de otros activos financieros por \$ 1.796.385,22) que sumado al monto correspondiente a la Disminución de la deuda flotante del ejercicio 2015 por \$ 46.889.835,34 y al monto resultante de la diferencia entre Ingresos/Egresos de Fondos de Terceros de \$ 7.913.938,31, arroja un importe total de \$ 90.398.481,59, verificándose la coincidencia respecto a las denunciadas en el Estado presentado.

- En el Esquema base devengado, se ha denunciado en el rubro X-Fuentes de Financiamiento un monto de \$ 38.737.516,28, mientras que en el rubro XI-Aplicaciones Financieras un monto de \$ 90.398.481,59 arrojando ello un importe de -\$ 51.660.965,31 en el rubro XII-Financiamiento Neto. Con respecto a la composición de cada rubro, nos remitimos a lo expuesto en el punto 8.

7.3.5. - EN RELACIÓN AL ESTADO DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO V)

La presentación se efectuó acorde a lo normado en el art. 92 inciso a) de la Ley Provincial N° 495, en concordancia a los modelos aprobados por Resolución Contaduría General N° 25/10, Anexos I a XIII, ratificada por Resolución C.G. N° 33/12 y Resolución Ministerio de Economía N°423/14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas-Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Catalina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Requerimientos cursados:

En relación a la presentación del cuadro de Responsabilidad Fiscal, denominado Evolución de la Deuda Pública Ejercicio 2016, conformado por las "Obligaciones Pendientes de Cancelación al 31/12/2016 – Deuda Flotante-", mediante Nota Externa N° 809/17 de fecha 04/04/2017, fue solicitada a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTDF), la siguiente información:

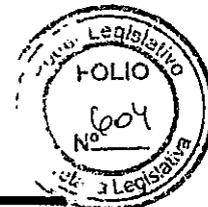
- Se informe el Estado de Deuda al 31/12/16 de dicho organismo, discriminando la deuda previsional de la asistencial, detallando capital e intereses, informando ambas y si la misma era exigible o no a la fecha señalada.
- En relación a la presentación de la información del Cuadro N° 5, aprobado por Resolución C.G. N° 25/10 y ratificada por Resolución C.G. N° 33/12, relativo al Estado de Deuda Pública al 31/12/2016, se solicitó información al organismo. La respuesta fue recepcionada el día 18/04/2017 remitida por el C.P. Marcos COLLO, Director General del Área Económica Financiera del I.P.V, informando el Cuadro N° 5 "Estado de Deuda Pública al 31/12/2016", así como también el Estado de Evolución de la Deuda Pública, Obligaciones del Tesoro pendientes de cancelación al 31/12/2016, discriminando los conceptos de deuda previsional y asistencial, exigible y no exigible con el I.P.A.U.S.S. Respecto a la respuesta remitida, se destaca lo siguiente: *"La información que contiene la Planilla N° 04 del portal web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal, denominada "Evolución de la Deuda Pública", es la deuda flotante del Instituto a raíz de las órdenes de pago emitidas durante el mes de Diciembre de 2016, canceladas en los 2 primeros meses del año 2017, correspondientes a las partidas de "Haber del Personal", "Bienes de Consumo", "Servicios no Personales", "Bienes de Uso" y "Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado (Créditos de Autoconstrucción)", "se aclara que no se procedió a incluir dicha*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

información en el Cuadro N° 05, denominado *Condiciones de los Préstamos y de Colocación de la Deuda*, en virtud a que este organismo no contempla entre sus operaciones, documental o registros de acreencias que puedan conceptualizarse bajo esa denominación".

Análisis

Se verificó incorporado a fojas 127 del Expediente N° 772-IPV-2017 (copia fiel del original) el Estado de la Deuda Pública – Cuadro N° 5 “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/16, suscripto por el Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, Arq. Luis Alberto CARDENAS, aprobado por Resolución I.P.V. N° 0571 de fecha 14/03/2017, el cual forma parte del presente Informe como Cuadro N° 5.

Asimismo se verifica, agregado a fojas 176, que el Organismo bajo análisis ha presentado el Cuadro de Evolución de la Deuda Pública, exponiendo en la misma el STOCK al inicio del Ejercicio, en concepto de Deuda Flotante la suma de \$ 46.908.318,56, los incrementos presupuestarios por un total de \$ 37.023.321,99, las disminuciones no presupuestarias por un total de \$ 46.889.835,34 y por último el STOCK final del Ejercicio, por la suma de \$ 37.041.805,21.

Dicho estado, se corresponde con el Anexo IV – Planilla: Evolución de la Deuda Pública conforme Resolución ME N° 423/2014, que se carga vía internet en el portal web: “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. La misma se discrimina de la siguiente forma:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas, Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fabiana Carolina GREGO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DEUDA FLOTANTE	STOCK Inicio	Incrementos	Disminuciones	STOCK Final
Personal	\$15.955.618,73	\$19.036.164,30	\$15.948.245,51	\$19.043.537,52
Bs. de Consumo	\$38.370,17	\$101.833,50	\$38.370,17	\$101.833,50
Ss. No Personales	\$275.915,21	\$1.483.921,47	\$264.805,21	\$1.495.031,47
Bienes de Uso	\$28.206.203,77	\$14.310.399,16	\$28.206.203,77	\$14.310.399,16
Transferencias		\$0,00	\$0,00	\$0,00
Otros Gastos	\$2.432.210,68	\$2.091.003,56	\$2.432.210,68	\$2.091.003,56
TOTALES	\$46.908.318,56	\$37.023.321,99	\$46.889.835,34	\$37.041.805,21

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

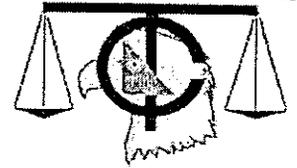
1. Visto el Estado de Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto conformado por Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$ 0,00. Cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, en el Estado de Ejecución de Gastos.
2. En relación al Estado de Evolución de la Deuda Pública (Anexo IV), el valor informado como Stock de Deuda al Inicio del Ejercicio por \$ 46.908.318,56, se ha constatado respecto del expuesto en la Cuenta de Inversión ejercicio 2.015, siendo los mismos coincidentes.

Asimismo, fue cotejado con la sumatoria de los conceptos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro-Valores Pasivos al 31/12/2015 a saber: "Remuneraciones a Pagar" \$ 15.948.245,51, "Proveedores" Bienes de Consumo \$ 38.370,17, "Servicios No Personales" \$ 264.805,21, "Bienes de Uso y Construcciones" \$ 28.206.203,80 y "Otros" \$ 2.432.210,68.

DEUDA FLOTANTE	Estado Situación del Tesoro 2015	Stock Inicio Ejercicio 2016
Personal	\$15.948.245,51	\$15.955.618,73
Bs. de Consumo	\$38.370,17	\$38.370,17
Ss. No Personales	\$264.805,21	\$275.915,21
Bienes de Uso	\$28.206.203,80	\$28.206.203,77
Transferencias	\$0,00	\$0,00
Otros Gastos	\$2.432.210,68	\$2.432.210,68



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

3. En relación al monto expuesto como Incrementos de Deuda Flotante durante el ejercicio 2016 \$ 37.023.321,99, el mismo se corresponde con el importe de deuda flotante generada en el ejercicio 2016, conforme surge de la diferencia entre los montos del Devengado y el Pagado según Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Anexo I Resolución I.P.V. N° 0752 (fs. 352), \$ 37.023.321,99 y las Órdenes de Pago no canceladas al 31/12/2016 por la suma de \$ 37.023.321,99. Seguidamente, se verificaron los importes expuestos bajo el título "Incrementos 2016" en el Estado de Evolución de la Deuda Pública correspondiente a los Incisos 1, 2, 3, 4 y 6, con los saldos resultantes que surgen por diferencias entre los gastos devengados y los pagados correspondientes a cada inciso. De dicha comparación no surgen diferencias en los Incisos 1- Gastos en Personal \$ 19.036.164,30; Inciso 2 - Bienes de Consumo \$ 101.833,50; Inciso 3 - Servicios No Personales \$ 1.483.921,47; Inciso 4 - Bienes de Uso \$ 14.310.399,16; e Inciso 6 - Otros Gastos \$ 2.091.003,56, de los mismos no difieren en su resultado respectivamente.
4. Se procedió a cotejar el monto expuesto como "Stock Final Total" en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 37.041.805,21, con el total expuesto en la columna Incremento 2016 \$ 37.023.321,99, resultando una diferencia de \$ 18.483,22. Esta diferencia, pudo ser además constatada entre los importes expuesto como "Stock Inicial" \$ 46.908.318,56 y "Disminución ejercicios anteriores" \$ 46.889.835,34 del estado bajo análisis. Conforme surge del análisis efectuado mediante Informe Contable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Nº 213/2016 – TCP IPV (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2015), el monto de \$ 18.483,22 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011. No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el Instituto debería procurar regularizar dicha situación.

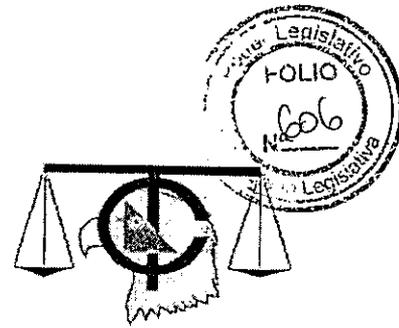
5. Se verificó que las Ordenes de pago período 2016 sin cancelar al 31/12/2016 fueron abonadas durante el ejercicio 2017. De dicho cruce se validó que la totalidad del monto informado como deuda flotante, fue cancelado durante los meses de enero, febrero y marzo del 2017 conforme surge del registro informático de la Ejecución Presupuestaria y Rendición de Cuentas - Gastos “Período 01/01/2017 a 31/03/2017”. Asimismo se verifica una diferencia existente, entre lo informado como Deuda Flotante cancelada para los incisos 1- Personal \$ 7.373,22 e inciso 3 – Servicios no Personales \$ 11.110,00, según el cotejo del Estado de Situación del Tesoro, Estado de Evolución de la Deuda y el Estado de Ejecución del Gasto.

CUADRO: COMPOSICIÓN DE VALORES PASIVOS S/RESPONSABILIDAD FISCAL				
VALORES PASIVOS	Según E.S.T.	Según E.E.D.	Según E.E.G.	DIFERENCIAS
Remuneraciones a pagar	\$19.036.164,30	\$19.043.537,52	\$19.036.164,30	\$7.373,22
Bienes de Consumo		\$101.833,50	\$101.833,50	
Servicios no Personales	\$15.896.154,13	\$1.495.031,47	\$1.483.921,47	\$11.110,00
Bienes de Uso		\$14.310.399,16	\$14.310.399,16	
Fondos de terceros y garantías	\$8.333.408,98	\$0,00	\$0,00	\$0,00

6. Asimismo, y conforme lo expuesto en el Apartado 7.3.5. - Estado de Deuda Pública - del Informe Contable Nº 213/2016 – TCP IPV (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2015), se concluyó que el 99,96 % de las Ordenes de Pago sin cancelar al 31/12/2015 se abonaron durante el ejercicio 2016. Por lo expuesto y de acuerdo a la información analizada, se dan por verificados los saldos expuesto en la Columna Disminuciones por un monto total de \$ 46.889.835,34.
7. Del cotejo de la deuda flotante informada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 37.041.805,21, con la expuesta en el Estado de Situación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

del Tesoro (Cuadro N° 6.3) bajo el título Valores Pasivos \$ 45.356.730,97, surge una diferencia de \$ 8.314.925,76. Se verifica que dicha diferencia corresponde a \$ 18.432,00 (deuda de ejercicios anteriores) y \$ 8.333.408,98 correspondiente a los fondos de terceros en cuentas bancarias y/o plazos fijos constituidos por el I.P.V., conforme surge del detalle expuesto en el análisis del Estado de Situación del Tesoro.

VALORES PASIVOS	Según E.S.T.	Según E.E.D.
Remuneraciones a pagar	\$19.036.164,30	\$19.043.537,52
Bienes de Consumo		\$101.833,50
Servicios no Personales	\$15.896.154,13	\$1.495.031,47
Bienes de Uso		\$14.310.399,16
Fondos de terceros y garantías	\$8.333.408,98	\$0,00
Otros Gastos	\$2.091.003,56	\$2.091.003,56
	\$45.356.730,97	\$37.041.805,21
Diferencia		\$8.314.925,76

8. De conformidad con los procedimientos detallados en el Inciso 1 – Gasto de Personal, ha podido verificarse la información respecto a la deuda en concepto de remuneraciones, que incluye los haberes del Personal por \$ 19.036.164,30 y la deuda previsional y asistencial, no exigible con el Organismo al 31/12/2016, la cual asciende a \$ 6.409.721,65, correspondientes a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/16. Dichos conceptos fueron incluidos en las órdenes de pago correspondientes y han sido cancelados durante el mes de enero de 2017.

Asimismo, se efectuó la consulta a la Caja de Previsión Social (C.P.S.P.T.D.F.), mediante Nota N° 809/17, notificada en fecha 05/04/17, a los efectos que se informe el estado de deuda al 31/12/2016 del IPV. Con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, San Juan del Sur, son y serán Argentinas”
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

fecha 07/04/17, se recibió Nota N° 069/17 Letra Dir. Gral. Contable, mediante la cual nos informa que el Instituto Provincial de Vivienda al 31/12/2016, no posee deuda generada en dicho periodo, salvo la determinada por el Tribunal de Cuentas mediante Informe Contable N° 453/2016, de Certificación de acreencias, que en opinión de esa auditoría, el Instituto posee créditos no significativos con el I.P.V. al 08/01/2016 del Sistema Previsional y Asistencial por la suma de \$ 18,99.

7.3.6. - EN RELACIÓN AL ESTADO DE SITUACION DEL TESORO – CUADRO N° 6.3 Y MOVIMIENTO DEL TESORO - CUADRO N° 7.3

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los Valores Activos y Pasivos de acuerdo al período informado. Y en relación al Estado de Movimiento del Tesoro, el mismo muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio. Ambos estados fueron aprobados por el Instituto mediante Resolución I.P.V. N° 752/17 y sus rubros y montos se exponen en los Cuadros 6.3 y 7.3 que se adjunta al presente.

A) Requerimientos efectuados:

La Secretaria Contable de éste Tribunal de Cuentas efectuó las circularizaciones mediante Nota Externa N° 447/17 al “Banco de Tierra del Fuego”, Nota Externa N° 448/17 al “Banco de la Nación Argentina” (Suc. Ushuaia), y Nota Externa N° 449/17 al “Banco de la Nación Argentina” (Suc. Río Grande), solicitando, en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2016 la documentación que a continuación se detalla:

- Listado conteniendo el detalle de la totalidad de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, con indicación del tipo de cuenta, número de cuenta, y su respectivo saldo al 31/12/2016.
- Listado de Plazos fijos al 31/12/2016, cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, informando número de certificado, monto del capital, monto de los intereses y fecha de vencimiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Asimismo, se ha constatado la información suministrada por el Banco Tierra del Fuego (B.T.F.) al 31/12/2016, con el detalle de las cuentas bancarias informadas por el I.P.V. en la Cuenta General del Ejercicio 2016 a la misma fecha, arrojando ello una cuenta bancaria informadas por el B.T.F., pero no incluidas en la Cuenta del Ejercicio 2016, a saber:

- Cuenta Corriente Pesos BTF N° 17101259 – IPV FONDO DE REPARO BID – Sucursal: USHUAIA - Saldo: \$ 0,00.

Mediante Nota Externa N° 475/17 Letra: T.C.P. – I.P.V., de fecha 16/02/2017, en el Punto 5), se solicitó en relación a las cuentas corrientes bancarias con las que opera el Instituto, se remita la siguiente documentación:

- a) Saldos al inicio del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos,
- b) Saldos al cierre del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos, para cada cuenta corriente bancaria, se deberá indicar firmantes autorizados y adjuntar conciliación bancaria, último extracto bancario, e indicar lugar de resguardo del libro banco de cada una de las cuentas.
- c) Detalle de cuentas bancarias aperturadas y cerradas durante el ejercicio 2016.
- d) Detalle del movimiento de fondos de plazos fijos u otras inversiones, con saldos al inicio y al cierre, y detalle de los aperturados y cerrados durante el ejercicio 2016,
- e) Todo otro concepto de recursos percibidos y pagos efectuados durante el ejercicio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 439/17 de fecha 03/03/2017 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto la documentación solicitada.

B) Procedimientos de control efectuados y conclusiones:

A partir del análisis de los Estados descriptos en el presente apartado, se vuelcan los montos en los Cuadros 6.3 "Estado de Situación del Tesoro" y 7.3 "Estado de Movimientos del Tesoro" que forman parte del Informe.

I - SALDOS INICIALES:

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales \$346.790.288,16, con lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio 2015, dentro del Estado de Movimiento del Tesoro del Instituto, Saldos Finales, coincidiendo este monto.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, se informa lo siguiente:

A - CAJA \$ 892.068,33:

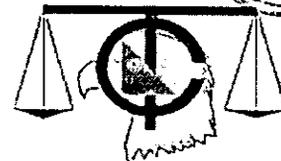
Según surge del Informe Contable N° 213/2016 respecto de la cuenta del Ejercicio 2015, el saldo final de caja al 31/12/2015, se compone de cheques, transferencias retenidas y anticipos de haberes. Dicho monto ha sido corroborado y por hechos posteriores se verificó su regularización en el ejercicio 2016 con la registración como débitos en los libros Banco de las Ordenes de pago N°2071, 2098, 2080, 2081. No obstante, dicha exposición no resulta correcta, toda vez que éstos conceptos por su naturaleza no cumplen con los requisitos de liquidez, es decir, que dichos fondos puedan ser utilizados sin restricciones para la compra o cancelación de otras obligaciones.

B - BANCOS \$ 331.538.167,15 y FONDOS DE TERCEROS \$ 14.360.052,68:

Conforme surge Informe Contable N° 213/2016 respecto de la cuenta del Ejercicio 2015, el saldo final de la cuenta banco al 31/12/2015, era según Libro Banco de \$345.898.208,64, monto que difería del declarado en el Estado de Movimiento de Tesoro al 31/12/2015 \$ 345.898.219,83.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Por último, y en relación a las cuentas bancarias denunciadas por el organismo, los saldos al inicio según libro banco fueron verificados con documentación obrante en este Tribunal relacionada al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2015.

II - SALDOS FINALES:

A - CAJA \$ 69.648,00:

Mediante Nota N° 439/17 Letra: IPV (D.G.A.E.F.), el Organismo ha informado el saldo de caja al cierre del ejercicio. Posteriormente mediante Nota Externa N° 834/17 se solicitó el detalle de la composición del rubro caja, que fue informado mediante Nota N° 765/17 Letra: IPV (D.G.A.E.F.), el cual se conforma de Cheques retenidos, Transferencias y Anticipos de sueldos al 31/12/2016. Dicha información fue incorporada al expediente mediante los reportes que surgen del Sistema que se detallan a continuación:

- Anticipos pendientes hasta el 31/12/16 – ANTICIPO DE HABERES por \$ 33.000,00;
- Responsable de Tesorería – Retenidos Fecha: 01/01/2017 al 31/03/2017 TRANSFERENCIAS por un total de \$ 16.200,00.
- Responsable de Tesorería – Retenidos Fecha: 01/01/2017 al 31/03/2017 CHEQUES” por \$ 20.448,00.

Se procedió a verificar que los cheques y transferencias emitidos y retenidos por el IPV O.P. 2241 \$ 10.080,00; O.P. 2243 \$ 10.368,00; O.P. 2328 \$16.200,00, fueron registrados como débitos en los Libros Bancos de las cuentas 1710331/6, pero no consta su ajuste posterior en las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Conciliaciones Bancarias respectivas. Asimismo en los informes emitidos por el sistema informático del IPV, consta que también ha sido retenido en cheque correspondiente a la O.L. 309 de fecha 14/04/2015 por la suma de \$550,00 sin poder comprobar su posterior libramiento. Dicho Cheque configura la diferencia resultante entre el importe consignado como saldo final de Caja en los E.M.T. y E.S.T. (Resolución I.P.V. N° 752/2017), y el “saldo anterior” de Cheques retenidos que surge del sistema informático (Responsable Tesorería – Fecha: 01/01/2017 al 31/03/2017), el cual junto con los anticipos de haberes y transferencias retenidas explican el saldo final de caja de acuerdo a lo informado por el Director Gral. Área Económico Financiera del IPV.

En cuanto a los Anticipos de Haberes, se pudo constatar en el sistema informático (LIBRO ANTICIPOS – Enero/Febrero 2017 – Anticipo de Haberes) que los mismos fueron cancelados mediante las O.P. N°2378 por los importes de \$3.500,00 y \$7.000,00 en el mes de Enero de 2017; y la O.P. N° 160 por un importe de \$22.500,00 en el mes de Febrero 2017.

Asimismo, me remito a lo expuesto para este rubro en el Apartado “SALDOS AL INICIO” respecto a la exposición incorrecta del saldo, ya que no cumple con los requisitos de liquidez.

Se deja expresa constancia que esta instancia no ha presenciado el recuento físico de los montos y cheques citados.

B - BANCOS \$ 375.786.496,51 y FONDOS DE TERCEROS \$8.380.341,35: Se efectuaron los siguientes procedimientos descriptos a continuación:

1. Circularizaciones al Banco Provincia de Tierra del Fuego y al Banco Nación por parte de la Secretaría Contable, mediante Notas Externas N° 447/17, N° 448/17 y N° 449/17.
2. Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por las entidades financieras y/o extractos bancarios puestos a disposición, con los montos denunciados en el Estado de Movimientos del Tesoro - CUADRO N° 7.3 (fs. 364).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

3. Verificación del saldo al 31/12/2016 del Libro Banco de cada una de las cuentas corrientes bancarias.
4. En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias, con indicación de los saldos informados por las entidades bancarias y el Organismo, respectivamente, discriminando los fondos propios del ente, de aquellos correspondientes a terceros, con las siguientes conclusiones:
 - a) En relación a las cuentas bancarias correspondientes a fondos de afectación específica administrados, se deja constancia que en esta instancia no fue objeto de control si los fondos existentes en cada una de ellas corresponde a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación.
 - b) De la respuesta a la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego, surge la existencia de una (01) cuenta corriente bancaria no denunciada por el I.P.V., que se detalló en el apartado A) *REQUERIMIENTOS CURSADOS*. Es dable destacar que, respecto a dicha cuenta corriente bancaria, según lo informado el saldo al 31/12/16 es \$ 0,00.
5. Se procedió a verificar si los Libros Bancos fueron rubricados por este Tribunal de Cuentas, detectándose que los libros de las Cuentas Corrientes del Banco Tierra del Fuego N° 1710204/7, 1071062/1, 1071065/2, 1710454/8, 3710044/3, 3710054/2 y 3710120/0 no fueron presentados, por lo que no se pudo verificar si se encuentran rubricados, todas ellas corresponden a fondos permanentes. Por otro lado se procedió a verificar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

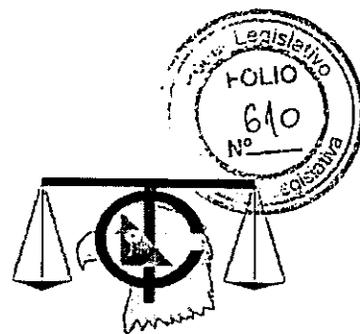
Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

los saldos según extracto de la conciliaciones bancarias de las cuentas informadas.

6. No obstante no haber efectuado el análisis de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas, fue constatada la información volcada en cada una de ellas, verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras, con las salvedades indicadas en los puntos 4 y 5 precedentes.
7. Visto las conciliaciones bancarias obrantes en el expediente de la cuenta, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores y del ejercicio bajo análisis. Estos movimientos pendientes de registración se verifican en las cuentas y por los montos que se exponen en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Cuadro Resumen: partidas pendientes de conciliación

Nº CUENTA	BANCO	ANOS	MONTOS	ANO	MONTOS
1710022/5	BTF	1993 a 2015	\$41.143,60	2016	\$2.872.167,32
1710116/7	BTF	1993 a 2015	\$93.940,60	2016	\$215.109,42
1710121/1	BTF	1994 a 2015	\$18.984,35	2016	\$53.895,00
1710157/0	BTF	1994 a 2006	\$3.560,29	2016	
1710331/6	BTF	1996 a 2013	\$230.740,51	2016	\$40.369,79
1710332/3	BTF	1996 a 2015	\$62,12	2016	\$13.725.840,78
1710354/5	BTF	2002	\$550,00	2016	
1710204/7	BTF			2016	\$10.122,36
53500177/62	BNL	2012 a 2015	\$915,90	2016	\$752,70
53500128/26	BNL	2001	\$100,00	2016	\$476,60
53500175/56	BNL			2016	\$548,60
53500193/68	BNL	2007 a 2015	\$14.854,04	2016	\$51.414,02
53500205/00	BNL			2016	\$518.205,37
460000037761/8	BHIP	2012 a 2015	\$329,18	2016	
		TOTAL	\$389.997,37		\$16.918.733,97

Dicha falta de registración fue advertida en los análisis de las Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores mediante Informes Contables N° 190/12 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET (ejercicio 2011); N° 182/13, suscripto por la C.P. María José FURTADO (ejercicio 2012); N° 178/14, 180/14 y 55/15 suscriptos por el C.P. Facundo PALOPOLI (ejercicios 2013 y 2014); 213/16 suscripto por el C.P. Juan Pablo OTAÑEZ (ejercicio 2015).

- Se procedió a compulsar los saldos expuestos en los Libros banco con los expuestos en el Estado de Situación del Tesoro y el Estado de Movimientos del Tesoro (E.M.T.), verificándose las siguientes inconsistencias:

RESPECTO AL E.M.T.

- Se verifica una diferencia de \$ 2.000,99 entre el saldo total verificado del Libro banco de las cuentas del IPV y el saldo del rubro Banco expuesto en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiola Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

el Estado de Movimiento del Tesoro, correspondiendo \$1.000,00 al saldo omitido de la cuenta 3710054/2 y \$1.001,00 al saldo omitido de la cuenta 1071065/2. A continuación se expone el detalle de lo manifestado:

CUADRO: Diferencias entre E.M.T. Y saldo libro banco

	MONTO
Saldo s/ E.M.T.	\$384.166.837,86
Saldo libro verificado TCP	<u>\$384.168.838,85</u>
Diferencia	- \$2.000,99
N° de cuenta	Verificación diferencia
3710054/2	\$1.000,00
1071065/2	\$1.001,00
diferencia sin identificar	<u>-\$0,01</u>
Diferencia	\$2.000,99

RESPECTO AL E.S.T.

- Entre el Libro banco de las cuentas del IPV y el saldo del rubro Banco más el Plazo Fijo expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro, se verifica una diferencia de \$2.001,00 correspondiente al saldo omitido de las cuentas 3710054/2 y 1071065/2. A continuación se expone el detalle de lo manifestado:

CUADRO: Diferencias entre E.S.T. Y saldo libro banco

	MONTO
Saldo libro verificado TCP	<u>\$384.168.838,85</u>
Saldo s/ E.S.T. (BANCO)	\$384.119.905,48
Saldo s/ E.S.T. (PLAZO F.)	<u>\$46.932,37</u>
Diferencia	\$2.001,00
N° de cuenta	Verificación diferencia
3710054/2	\$1.000,00
1071065/2	\$1.001,00
Diferencia	\$2.001,00

III - LOS DEMAS VALORES DEL ACTIVO (E.S.T.)

A) Inversiones Financieras de Terceros \$ 46.932,37

Corresponde a un depósitos a Plazo Fijo colocados en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Dicho monto fue verificado en el Libro banco del IPV como depósitos a plazo fijo y en el Listado enviado por el Banco Tierra del Fuego de las colocaciones que posee el IPV en dicha entidad financiera. Se deja constancia que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

el libro banco de Diciembre 2016 no se encontraba rubricado por este organismo de control.

B) Tesorería General de la Provincia \$ 15.797.281,28:

Respecto el presente Rubro el mismo se expone en el Rubro Créditos, concepto "Tesorería General de la Provincia". En relación a su composición, el IPV informa a fojas 185 vuelta el detalle del mismo, que se expone a continuación:

CUADRO: Composición de Tesorería Gral de la Pcia.

Concepto	Monto
Garantías del FO.NA.VI. 2001-2002 (Dto. 1849/02)	\$6.849.606,24
- Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares)	\$5.138.043,00
- Convenio Nº 12552 (GTF) sin contemplar intereses por mora ni de financiación (Convenio Vencido)	\$3.027.421,37
- Saldo Deuda Exigible y Total sobre Convenio Nº 3380/98 (GTF) y Addenda Convenio Nº 3857/99 (GTF) Monto de Convenio \$ 5180193,26	\$782.210,67
Total	\$15.797.281,28

Conforme se expone en el cuadro, el monto total correspondiente a este Rubro, es el mismo respecto al expuesto al cierre del ejercicio anterior. Sin perjuicio de ello, esta instancia no cuenta con la documentación que respalda dichos conceptos y montos.

C) Anticipos otorgados (\$ 0,00):

Conforme la documentación remitida por el ente a fojas 293, obra el siguiente informe emitidos por el Sistema Informático del Instituto: Anticipos Pendientes hasta el 31/12/2016 - ANTICIPO CON CARGO A RENDIR, ascendiendo el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

mismo a \$ 433.410,55; y a fojas 293 vuelta, Anticipos pendientes hasta el 31/12/2015 – ANTICIPOS DE HABERES que asciende a \$ 33.000,00, arrojando una diferencia respecto a lo informado en el Estado de Situación del Tesoro, Valores Activos, Anticipos Otorgados \$ 0,00.

En relación a los anticipos con cargo a rendir, se verifica que existe un fondo con un considerable atraso en su rendición, toda vez que la fecha de otorgamiento data del 28/03/12, por un importe de \$ 50.000,00. Conforme surge de los informes de las cuentas de ejercicios anteriores, se transcribe la causa respecto a la cual se encuentran en esa condición, *“...esta situación se debe a las demoras provocadas por el circuito que debe atravesar la tramitación administrativa de cancelación hasta llegar a la Tesorería, provocando una tardía descarga de las órdenes de entrega en el sistema contable. En relación a las que aún no se han cancelado, se informa que las mismas se encuentran demoradas, dado la recopilación documental y pasos administrativos faltantes, encontrándose a la fecha, en esa instancia de rendición...”*.

Asimismo cabe mencionar que del listado emitido por el sistema informático, se constata que muchos de esos anticipos corresponden a los conceptos de Fondos Permanentes y Cajas chicas por un monto de \$ 177.241,55 (fs. 293). Conforme lo establecido en la Resolución C.G. N° 09/2012 y sus modificatorias, el cierre de los fondos permanentes debe efectuarse a la fecha del cierre de ejercicio o en forma anterior.

Del mismo modo, del análisis efectuado en relación a las cuentas corrientes bancarias, no se verifican cuentas aperturadas destinadas a depositar los fondos correspondientes a anticipos con cargo a rendir. Asimismo, y sin perjuicio de no haberse analizado en esta instancia los expedientes por los cuales tramitaron el otorgamiento y posterior rendición, surge a priori el incumplimiento a lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 36/11.

D) Otros créditos \$ 140.823.085,21: el Organismo indica a fojas 186 que el mismo se encuentra conformado por Créditos al Sector Privado: Valores al cobro por \$1.071.755,45; Recupero de facturación mensual por \$11.893.588,83 y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Recupero Cuotas Vencidas en Mora por \$38.026.618,59, así como también fondos públicos pendientes de remisión por parte del Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios por \$89.831.122,34. No se ha tenido a la vista la documentación que respalda dicho monto.

Visto la Planilla: Situación del Tesoro obrante a fojas 185 como así también el presentado a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487", el Director Gral. Área Económico Financiera, deja constancia que, en virtud de las tareas de conciliación de Cuentas por Cobrar que actualmente se encuentran en ejecución, no se incluye en el Rubro Créditos el Total de la Deuda que mantiene el Gobierno de la Provincia con esa Institución.

Asimismo se verifica en las planillas citadas en el párrafo anterior que el Organismo declara que posee a su favor el Recupero de Cuotas sin vencer desde Diciembre 2016 por un monto de \$1.295.913.863,85 sin ninguna aclaración al respecto. Bajo la premisa que el Estado de Situación del Tesoro muestra, en un momento dado las obligaciones que soporta el Tesoro y los recursos con que cuenta a esa fecha para afrontarlos, no resulta claro la forma de exposición de dicho monto, ya que debería aclararse como mínimo en Notas, el monto exigible a vencer dentro de los próximos 12 meses (corrientes) de aquellos a vencer con posterioridad a dicho plazo.

En este sentido, mismo criterio al expuesto en el párrafo anterior, se debería aplicar en los demás Items declarados dentro del Rubro Créditos del Estado de Situación del Tesoro y en especial en el Rubro Tesorería General de la Provincia, donde se declara un monto que corresponde a Garantías y Convenios de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

años anteriores sin información y/o documentación complementaria que permita determinar su exigibilidad al cierre del ejercicio.

Por lo expuesto no resulta posible determinar ni validar el rubro Créditos del Estado de Situación del Tesoro.

IV - VALORES DEL PASIVO (E.S.T.)

En este rubro se muestran las obligaciones de corto plazo que tiene el Instituto al cierre del ejercicio, exponiéndose las obligaciones en situación de pago, o sea, las órdenes de pago no cumplidas existentes en la Tesorería a la fecha de cierre del período que se informa.

A continuación se expone la composición del mismo y su comparación con el Estado de Evolución de la Deuda y el Estado de Ejecución de Gastos:

VALORES PASIVOS	Según E.S.T.	Según E.E.D.	Según E.E.G.
Remuneraciones a pagar	\$19.036.164,30	\$19.043.537,52	\$19.036.164,30
Bienes de Consumo	\$101.833,50	\$101.833,50	\$101.833,50
Servicios no Personales	\$1.483.921,47	\$1.495.031,47	\$1.483.921,47
Bienes de Uso	\$14.310.399,16	\$14.310.399,16	\$14.310.399,16
Fondos de terceros y garantías	\$8.333.408,98	N/I	N/I
Otros Gastos	\$2.091.003,56	\$2.091.003,56	\$2.091.003,56

En relación a las diferencias, me remito a lo analizado y concluido en el Apartado 7.3.5. - EN RELACIÓN AL ESTADO DE DEUDA PUBLICA

Asimismo, y en relación al Rubro Fondos de Tercero y garantías, el mismo se compone de:

CUADRO: Fondos de terceros y garantías

Nº de cuenta	Banco	Al 31/12/2016
1710097/3	Banco BTF	\$1.027.841,25
1710121/1	Banco BTF	\$6.816.756,78
53500164/44	Banco Nación	\$200,00
53500193/68	Banco Nación	\$488.610,95
		\$8.333.408,98



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

El monto correspondiente al presente rubro, se compone de cuentas corrientes del banco Tierra del Fuego del Plan Arraigo Juvenil (1710097/3) y Otros Fondos de Terceros donde se depositan Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, Descuentos Judiciales, Contribuciones Patronales y Sindicales, entre otros (1710121/1), y en el Banco de la Nación Argentina que corresponden Retenciones de S.U.S.S. de AFIP, entre otras.

V - INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS (E.M.T.):

- En relación a las cifras que componen los recursos y gastos presupuestarios, me remito a lo expuesto en los apartados 7.3.2. - EN RELACIÓN A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS y 7.3.3. EN RELACIÓN A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS.

Se ha cotejado el monto denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$ 670.226.353,51, con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2016 \$ 668.512.159,22, arrojando una diferencia de \$ 1.714.194,29. Conforme surge de la planilla Anexo X – Estado de Movimiento del Tesoro, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”, se logra verificar que dicha diferencia se origina en que se incluyó el Concepto “Cancelación Ord. De entrega” de anticipos con cargo a rendir en el Estado de Movimientos del Tesoro, por \$ 1.714.194,29 (no incluido en el Estado de Ejecución de Recursos).

- Se ha cotejado el monto denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$ 621.261.348,27, con el monto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fablana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

resultante de la sumatoria del total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2016 \$579.827.871,92, y el importe pagado durante el ejercicio 2016, correspondiente a órdenes de pago de ejercicios anteriores \$46.889.824,15, arrojando una diferencia negativa de \$5.456.347,80.-, lo que indica la omisión de la inclusión de erogaciones presupuestarias en el Estado de movimiento del Tesoro. Dicha diferencia esta compuesta, en parte, por una diferencia entre el gasto pagado de los Incisos 2 – Bienes de Consumo y 3 - Servicios No Personales por un total de \$3.864.930,96; 4 – Bienes de Uso por un total de \$68.603,65 y 5 - Activos Financieros por \$1.522.813,19, conforme surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - CUADRO N° 1 (fs. 352). De acuerdo a lo informado por el Director General del Área Económico Financiera del IPV, se trata de una diferencia de exposición.

E) – INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS:

- Ingresos No Presupuestarios: Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$ 90.505.209,51 con los ingresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2016, obrante a fojas 341 (\$ 103.701.548,87), arrojando una diferencia de \$ 13.196.339,36, la cual se explicaría en razón que el balance incluye los valores al cobro al cierre por la suma de \$ 16.775.116,34, dando una diferencia final de \$ 3.578.776,98 que se explica con la incorrecta exposición de una transferencia retenida el 29/12/2015 de acuerdo a la orden de libramiento N°1353, la cual se canceló el 05/01/2016.
- Egresos No Presupuestarios: Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$102.024.017,05 con los egresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2016, obrante a fojas 341 \$111.904.573,16, arrojando una diferencia de \$ 9.880.556,11. En razón a la falta de desagregación de los egresos en el Balance de Fondos de Terceros, se desconoce la razón de la misma.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Se ha efectuado la comprobación matemática que la suma de los ingresos y gastos presupuestarios y no presupuestarios, adicionada al saldo inicial expuesto, arrojando el saldo final denunciado.

7.3.7. - EN RELACIÓN A LA PLANTA DEL PERSONAL

A - Requerimientos cursados e información recabada:

Mediante Nota Externa N° 475/17 de fecha 16/02/2017, fue solicitado:

- a) Ejecución de la planta de personal permanente y transitorio, aprobada y ocupada al 31-12-16, discriminado por categoría y número de legajo.
- b) Detalle de los contratos de locación de servicios vigentes al 31-12-16, indicando, nombre y apellido del contratado, documento nacional de identidad, expediente de contratación, monto mensual del contrato y período de duración.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 439/16 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 03/03/2017 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto el Anexo VIII de la planta de personal ocupada al 31/12/2016. En dicha información puede advertirse que del total de vacantes ocupadas, veinte (20) corresponden a personal temporario, dos (2) autoridades superiores, seis (6) personal de gabinete y doscientos veintinueve (229) a personal de planta permanente, lo cual representan un total de 260 cargos aprobados.

B) Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2016 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2016 (fs. 182), con las aprobadas por Ley Provincial N° 1061, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2016.
2. Cotejo del total por categoría ocupada al 31/12/2016 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2016 (fs. 182), con el detalle de la planta de personal ocupada al 31/12/2016, provista por el área de Recursos Humanos del Organismo (fs. 58).
3. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2016 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2016 (fs. 182), la cual proporciona modificaciones respecto a la cuenta General del Ejercicio 2015, correspondiente al I.P.V.
4. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2016 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2016 (fs. 182), con la información contenida en el Expte. N° 3887/16 correspondiente a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/16, (249 activos en el I.P.V. y 8 agentes con licencia sin goce de sueldo).

Conclusiones:

1. Conforme la información provista en el Cuadro de Recursos Humanos Planta de Personal Ocupada, surge que al 31/12/2016 se encontraban ocupados doscientos cincuenta y siete (257) cargos, respetando el límite de doscientos cincuenta (260) aprobados por Ley Provincial N° 1061 correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2016.
2. Por otra parte, en el marco del Expte. 3887/16 caratulado: "Pago liquidación de haberes personal I.P.V. – Período Diciembre/16", fue verificado que la liquidación de haberes y declaración de empleados ante el I.P.A.U.S.S., arrojó un total de doscientos cuarenta y nueve (249) empleados.
3. Por último, de acuerdo a la información suministrada por el Jefe Div. Registro Despacho y Contratos – Administración IPV – Ushuaia Pastor Ismael DIAZ, mediante Nota N° 0044/17 Letra: D.R.D.yC. de fecha 01/03/2017, a fs. 62 de la Cuenta General del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ejercicio 2016, que al 31 de Diciembre de 2016 el I.P.V., tuvo entre su planta de personal, siete (7) contratos de Locación de Servicios.

7.3.8. - EN RELACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES DE USO

Mediante Nota Externa Nº 475/2017 Letra: T.C.P. - I.P.V., en su punto 6 se solicitó el Inventario de bienes valorizado al 31-12-2016. El organismo, a través de la Nota Nro. 495/16, Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.), suscripta por el C.P. COLLO Marcos Gastón, en su carácter de Director Gral. Área Económico Financiera I.P.V., adjunta documentación relacionada al presente apartado, incorporando de fs. 295 a 317 detalle de las Altas de Bienes Patrimoniales de Ushuaia y de fs. 319 a 332 de las Altas de Bienes Patrimoniales de Río Grande, ambos listados identificados bajo un 1) ID, 2) Descripción y Características Principales, 3) Importe y 4) Factura.

A partir de la totalización de los bienes clasificados según su naturaleza y en función de la localidad, según los listados obrantes a fs. 294 y 318, se destaca que respecto del total del Inventario al 31/12/2016, tanto el 69,85% correspondiente a la ciudad de Río Grande como el 54,36% perteneciente a la ciudad de Ushuaia, se encuentra concentrado por la suma de las categorías VEHÍCULOS AUTOMOTORES y COMPUTADORA Y ACCESORIOS, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

BIENES DADOS DE ALTA	RIO GRANDE		USHUAIA	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
MOBILIARIO	\$231.490,26	9,03%	\$509.047,65	15,07%
CONTABILIDAD / OFICINA	\$9.578,08	0,37%	\$33.492,52	0,99%
ARTEFACTOS	\$24.165,48	0,94%	\$180.596,19	5,35%
VEHICULOS AUTOMOTORES	\$917.410,44	35,80%	\$922.731,85	27,31%
TELÉFONOS Y FAX	\$32.549,53	1,27%	\$14.850,39	0,44%
EQUIPO DE MUSICA, AUDIO, VIDEO Y TV	\$19.074,00	0,74%	\$37.374,23	1,11%
COMPUTADORA Y ACCESORIOS	\$875.261,82	34,15%	\$913.897,85	27,05%
DE TALLER Y OBRAS	\$29.862,72	1,17%	\$31.707,33	0,94%
BIBLIOTECAS	\$28.160,46	1,10%	\$54.481,28	1,61%
PRESICION Y MEDIDA	\$360.713,55	14,08%	\$207.360,00	6,14%
LABORATORIO Y GABINETE	\$4.968,30	0,19%	\$166.613,00	4,93%
ACCESORIOS	\$21.806,59	0,85%	\$158.199,67	4,68%
MATAFUEGOS	\$3.456,00	0,13%		-
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		-	\$1.412,91	0,04%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		-	\$1.630,00	0,05%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEDALAMIENTO		-	\$4.105,00	0,12%
ASTRONOMÍA Y ÓTICA	\$4.287,00	0,17%	\$141.122,62	4,18%
TOTAL	\$2.562.784,23	100,00%	\$3.378.622,49	100,00%

Conclusión:

Del análisis de la información presentada, surge que el Organismo no informa método de amortización empleado para los Bienes de Uso, vida útil de los mismos, utilización del sistema informático a los efectos de su contabilización, como así tampoco la valorización de los Bienes Inmuebles. A los efectos del análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016, se informa que el Tribunal de Cuentas no se ha verificado el inventario físico ni la inspección ocular en relación a los bienes existentes al cierre del ejercicio. Asimismo tampoco se han realizado procedimientos que permitan verificar las bajas de los bienes de uso.

7.3.9. - EN RELACIÓN AL LISTADO DE JUICIOS.

Mediante Nota Externa N° 475/17 de fecha 16/02/2017, fue solicitado: el Informe del área legal del organismo, que detalle los juicios



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

pendientes al cierre, indicando en cada caso, estado del mismo, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, relativa al informe de estado de procesos judiciales mediante Informe N° 0009 Letra: D.A.J.Z.S., de fecha 22/03/2017, suscripto por el Abogado Jesús G. GIOVINE, Director Asuntos Jurídicos Z/S (fs. 345/348) y el Informe N.º 000001 Letra: IPV Z/N (S.G.AJ) de fecha 07/03/2017, suscripto por el Abogado Diego Rafael JURE Sub-Director General de Asuntos Jurídicos Z/N L.P.V. (Fs. 342/344).

En virtud de la información presentada, se destaca que de los 38 juicios detallados, 23 de éstos se estima no tendrán asociado resultado económico, mientras que 15 de ellos tienen al IPV como parte actora con un monto involucrado de \$ 336.280,62. Los juicios restantes tienen al IPV como parte demandada con una posible contingencia de \$ 604.460,04 en su contra.

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
20.044/16	IPV Actora	\$ 11.670,90	Se demandó por la suma de \$ 11.670,90. Se libró cédula de notificación de traslado de demanda.
11.926	IPV citado como 3°	Informado sin resultados económicos	Sentencia a favor de la parte actora. Se declara no endilgar responsabilidad al I.P.V.
11.558	IPV citado como 3°	Informado sin resultados económicos	Sentencia a favor de la parte actora. Se declara no endilgar responsabilidad al I.P.V.
11.552	IPV citado como 3°	Informado sin resultados económicos	Sentencia a favor de la parte actora. Se declara no endilgar responsabilidad al I.P.V.
9.502	IPV citado como 3°	Informado sin resultados económicos	Se dictó Sentencia a favor de la parte actora. Se declara no endilgar responsabilidad al I.P.V.
8.884	IPV citado como 3°	Informado sin resultados económicos	Sentencia a favor de la parte actora. Se declara no endilgar responsabilidad al I.P.V.
19.148/16	IPV Actora	\$7.170,43	Demanda por falta de pago de cuotas de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiola Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

<i>EXPTE. N°</i>	<i>Calidad de Parte</i>	<i>Monto Involucrado</i>	<i>Estado Actual</i>
			Contrato de Compraventa.
12.035/09	IPV Actora	\$21.334,50	Dictaron Sentencia Homologatoria del acuerdo arribado entre las partes; se solicitó la ejecución de la misma por incumplimientos de la demandada. Se encuentra en etapa de ejecución y averiguación de bienes. Se percibió una sola cuota del acuerdo.
12.036/09	IPV Actora	\$13.030,66	Se ofició al Registro Civil Ushuaia del demandado a fin de conocer domicilio y correr traslado de la demanda. Se solicita se libere nueva cédula de notificación.
12.037/09	IPV Actora	\$6.414,96	Se citó de vuelta a la demandada; en etapa de búsqueda de bienes de la demandada para embargo de sumas reclamadas. Se acompaña copia de poder suscripto
12.053	IPV Actora	\$13.840,79	Se solicitó ejecución de sentencia, se procederá a trabar embargo. Se acompaña copia de poder suscripto
12.769/2010	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	Se encuentra en etapa probatoria. Se rechaza caducidad de instancia solicitada en 2016.
13.450/2011	IPV Actora	\$3.000,00	La Compañía de Seguros del demandado ofreció arribar a un acuerdo de partes en el 2015. Conforme correo electrónico de la empresa aseguradora de fecha 05/02/16 se encuentran depositadas judicialmente las sumas adeudadas en concepto de capital e intereses. Se remite email al representante de la Cía. aseguradora para acelerar trámite de acuerdo conciliatorio.
15.341	IPV Demandado	Se abonó \$431.747,82 Restan cancelar Capital e intereses de gastos de plano por mensura por \$ 15.052,04	Se dictó sentencia favorable a la actora. Se condena en costas al I.P.V. Se abonaron los honorarios. El 13/03/17 se notifica al J.P.V. sobre liquidación de Capital e intereses de gastos de plano por mensura del actor por \$ 15.052,04 oportunamente reconocidos por sentencia judicial.
17.870/2014	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	Se dicta sentencia a favor del I.P.V. Rechazando interdicto. Las costas se imponen a la Fundación. La parte actora apela la sentencia. En fecha 09/06/16 el Tribunal notifica al I.P.V. que la causa ha vuelto de la Cámara de apelaciones en virtud del desistimiento de la actora del recurso impetrado.
22.719/17	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Se demandó desalojo de muebles en predio propiedad del I.P.V.
22.450/16	IPV Actora	\$ 11.100,00	Se demandó por la suma de \$ 11.100,00. En fecha 13/03/17 se solicitó se fije audiencia preliminar atento a la falta de contestación de la demanda.
22.237/16	IPV Actora	\$ 82.500,00	Se demandó por la suma de \$ 82.500. En fecha 16/03/17 se solicitó se notifique mandamiento bajo responsabilidad de la parte actora.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
16.013/2011	IPV Actora	\$22.563,67	Se demandó por la suma de \$ 22.563,67. Se desconoce domicilio del demandado. El 30/05/16 se solicita se libre cédula Ley 22.172.
14.960/2010	IPV co-demandada	Informado sin resultados económicos	Se apeló sentencia interlocutoria.
9163/16	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	La actora reclama salarios dejados de percibir desde 20/10/11 hasta 31/12/11 mas diferencias desde 01/01/12 hasta 31/01/15
6.233/2011	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	Se presentó Recuso de Casación, el Tribunal Superior confirmó el fallo de la Cámara de Apelaciones. Se ordena reintegrar en sus funciones a la actora.
3.342/16	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	El IPV contesta la demanda en tiempo y forma.
2.879/13	IPV Demandado	Informado sin resultados económicos	El IPV solicita suspensión de plazos traslado de demanda y caducidad de la instancia.
2.658	IPV Demandado	Se imponen las costas contra el I.P.V.	El I.P.V. se allana a la demanda deducida. Se dicta sentencia. Se hace lugar a la demanda y se rechaza demanda reconvencional deducida por la tercera citada. Se declara la nulidad absoluta de la Resol. I.P.V. Se solicita rechazo de regulación de honorarios en base al valor del bien inmueble adjudicado. El STJ rechaza lo solicitado por el IPV y manda a tasar inmueble a los fines regulatorios.
2.778/13	IPV Demandada	Informado sin resultados económicos	Se contesta demanda rechazando pretensión de que se declare la nulidad de la Resolución IPV N° 1204/12 por lo cual se desadjudicara el inmueble. Se otorga traslado de documental aportada por el I.P.V. guardando silencio la parte actora. En fecha 20/09/16 se dicta acuerdo haciendo lugar a la caducidad de instancia solicitada por el I.P.V.
3.185/15	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Se dicta sentencia declarando inadmisibile la acción declarativa de certeza contra Resolución Plenaria Nro. 133/15-155/15 del TCP.
22.967	IPV demandado	\$ 362.283,00	Se demandó al I.P.V. por la suma de \$ 362.283,00. El I.P.V. contestó la demanda ejecutiva, opuso falta de legitimación pasiva,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

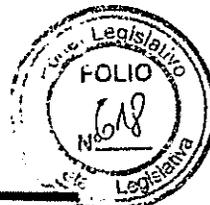
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

<i>EXPTE. N°</i>	<i>Calidad de Parte</i>	<i>Monto Involucrado</i>	<i>Estado Actual</i>
			solicitud de terceros (adjudicatarios) Tiene sentencia de caducidad de instancia.
23.014	IPV demandado	\$ 227.125,00	Se demandó al I.P.V. por la suma de \$ 227.125,00. El I.P.V. contestó la demanda ejecutiva, opuso falta de legitimación pasiva, solicitud de terceros (adjudicatarios) Aún sin sentencia.
4636	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El actor reclama judicialmente la nulidad de la Resolución que dispusiera su cesantía como empleado del I.P.V. Celebrada la audiencia preliminar se presentaron los derecho habientes a manifestar su deceso. La causa se encuentra suspendida hasta tanto los herederos declaren el carácter de tal.
4426	IPV Actora	\$ 75.386,00	Proceso tendiente a percibir las sumas indebidamente percibidas por el ex agente por la incompatibilidad de tareas que concluyeran con su cesantía. Monto reclamado: \$ 75.386,00, se realizará pericia contable solicitada por el demandado.
25.559	IPV Actora	\$ 68.268,71	Proceso tendiente al cobro de las acreencias debidas por los titulares de la vivienda sita en Balbin N.º 2996 de Río Grande. Monto reclamado \$ 68.268,71
21.503	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	La amparista solicita una solución habitacional de manera urgente. El I.P.V. evacuó el informe previsto en el Art. 8 de la Ley de Amparo. La causa se encuentra sin impulso procesal por parte de la actora. A reintegro de la actividad judicial se pedirá la caducidad de la instancia.
21.496	Tercero Citado	Informado sin resultados económicos	En este juicio el I.P.V. es tercero citado como acreedor hipotecario ya que el titular dominial del inmueble (adjudicatario) solicita la reivindicación del mismo contra su ocupante.
23.111	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Proceso tendiente a la restitución del bien sito en Pasaje Tandil N.º 970 Piso 1ero. Dpto 3 de Río Grande por la negativa de regularización de la ocupación. Se citó como 3ero. a la Concubina del demandado, aún no tiene celebrada audiencia preliminar.
22.178	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El juzgado CC 1 rechazó la pretensión del amparista respecto de la solución habitacional solicitada. La Cámara de Apelaciones rechazó el recurso y confirmó la sentencia de grado.
24.228	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El juzgado CC 1 rechazó la pretensión del amparista respecto de la solución habitacional solicitada. La actora apeló la medida. La causa se encuentra en la Cámara de Apelaciones para su resolución
28867	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	La causa se resolvió a favor de la amparista condenándose al Gobierno de la Provincia a otorgar una vivienda hasta tanto el I.P.V. esté en condiciones de adjudicarla.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
	TOTAL	\$940.740,66	

7.3.10. - OTRAS CONSIDERACIONES

1. **Informe Técnico:** En virtud de lo establecido en el 1º párrafo del inciso K) del Memorándum N° 02/17 emitido por la Secretaría Contable, aprobado por Resolución Plenaria N° 19/2017, se incorpora Informe Técnico N° 106/17 de fecha 21/04/2017, suscripto por el Auditor Arquitecto Luis DONNARUMMA, relativo a las actuaciones analizadas por el Área Técnica durante el ejercicio 2016 sobre las obras realizadas por el I.P.V., así como también de las visitas efectuadas a obra.
2. Cabe señalar que a la fecha de emisión del presente Informe, no se cuenta con Información, sobre el detalle de las investigaciones especiales tramitadas durante el ejercicio 2016 por el Tribunal de Cuentas, relacionadas con el IPV, así como tampoco se indica durante el citado ejercicio, los trámites relativos a juicio de cuentas y juicios de residencia.
3. **Cumplimiento Anexo V Memorándum N° 02/17 emitido por la Secretaría Contable, aprobado por Resolución Plenaria N° 19/2017:**
Por Notas Externas N° 475/17 y N° 607/17 Letra: T.C.P. - A.O.P. se requirió al Instituto la información relacionada a este apartado. Dando respuesta mediante Notas N° 495/17 y N° 764/17 Letra I.P.V. (D.G.A.E.F.) a lo solicitado según se detalla a continuación:

- a) **Anexo V punto 1 – Administración de Fondos Provenientes de Nación:** Es dable destacar que el presente punto ya fue analizado en el apartado **7.3.3 – EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PRESUPUESTO DE RECURSOS (CUADRO III) del presente INFORME ANALÍTICO, .-

b) **Anexo V punto 2 – Del relevamiento de los adjudicatarios y/o compradores:** Se adjunta el detalle de los adjudicatarios y/o compradores, detallando en su caso los montos que deben percibirse en concepto de capital e intereses al 31/12/16 el cual asciende a la suma total de \$50.181.436,75, según se indica a continuación:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERÉS	MORA
CRÉDITO			
ADJUDICACIÓN	1.063.220,98	1.136.196,14	805.257,28
GTOS. ADM.	300,00	-	168,78
GTOS. ESCR.	68.934,05	-	18.276,12
TERRENO			
ADJUDICACIÓN	325.932,60	413.711,57	123.970,12
GTOS. ESCR.	1.728,19	-	381,89
CONV. OCUP.	33.590,00	-	22.518,40
VIVIENDA			
ADJUDICACIÓN	9.313.731,52	21.384.330,84	8.314.082,77
GTOS. ADM.	1.450,00	-	723,03
GTOS. ESCR.	175.625,20	-	63.222,54
CONV. OCUP.	5.309.994,15	-	1.581.542,46
AHORRO PREVIO			
AHORRO PREVIO	20.893,50	-	1.654,62
TOTAL	16.315.400,19	22.934.238,55	10.931.798,01
TOTAL GENERAL			50.181.436,75

Al respecto no se especifica desde que fecha datan dichos créditos como tampoco se suministra información adicional alguna.

Por otra parte se indica que el nivel de Recupero de los financiamientos otorgados es del 79,14%.-

c) **Anexo V punto 3 – Aplicación de los importes de recupero por ventas:** Respecto al presente punto, por Nota N° 546/17 Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.) el Director General del Área Económico Financiera I.P.V. indica que: "... los importes ingresados al Instituto en concepto de Recupero de las operaciones y servicios prestados por el mismo, se han destinado a los gastos de funcionamiento del I.P.V. correspondientes a las partidas de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Haberes del Personal", sin brindar mayor información al respecto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

A raíz de lo informado, por Nota Externa N° 705/17 Letra: T.C.P. - A.O.P. se solicitó indicar si el Financiamiento obtenido a través de los Programas Federales y/u Otros Organismos, generan algún tipo de deuda al Instituto; y en caso de generarse deuda por dichos financiamientos, si los montos que se recuperan se utilizan para pagar las deudas generadas.

Por su parte, el Director General del Área Económico Financiera I.P.V. por Nota N° 588/17 Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.) expresa que: *"En relación al financiamiento obtenido a raíz de los convenios celebrados con la Secretaría de Vivienda y Hábitat en el marco de los Programas Federales de Construcción de Viviendas y/o Mejoramiento de Hábitat Urbano, Infraestructura y Obras Complementarias, los mismos no generan deuda alguna al Instituto. Asimismo, los montos recuperados por las operaciones y servicios prestados por el I.P.V. no se destinan a cancelar deuda alguna"*.

7.3.11 - OBSERVACIONES:

1. Se deberá proceder a rubricar ante este Tribunal, los Libros Bancos de las Cuentas Corrientes del Banco Tierra del Fuego N° 1710204/7, 1071062/1, 1071065/2, 1710454/8, 3710044/3, 3710054/2 y 3710120/0. Se destaca que éste reparo viene efectuándose año tras año en los informes contables de análisis de las cuentas de ejercicios anteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiána Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2. Se deberán regularizar los movimientos sin contabilizar de ejercicios anteriores, conforme surge del análisis expuesto en el Apartado 7.3.6. Estos movimientos pendientes de rendición se verifican en las cuentas y por los montos que se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro Resumen: partidas pendientes de conciliación

Nº CUENTA	BANCO	ANOS	MONTOS	ANO	MONTOS
1710022/5	BTF	1993 a 2015	\$41.143,60	2016	\$2.872.167,32
1710116/7	BTF	1993 a 2015	\$93.940,60	2016	\$215.109,42
1710121/1	BTF	1994 a 2015	\$18.984,35	2016	\$53.895,00
1710157/0	BTF	1994 a 2006	\$3.560,29	2016	
1710331/6	BTF	1996 a 2013	\$230.740,51	2016	\$40.369,79
1710332/3	BTF	1996 a 2015	\$62,12	2016	\$13.725.840,78
1710354/5	BTF	2002	\$550,00	2016	
1710204/7	BTF			2016	\$10.122,36
53500177/62	BNL	2012 a 2015	\$915,90	2016	\$752,70
53500128/26	BNL	2001	\$100,00	2016	\$476,60
53500175/56	BNL			2016	\$548,60
53500193/68	BNL	2007 a 2015	\$14.854,04	2016	\$51.414,02
53500205/00	BNL			2016	\$518.205,37
460000037761/8	BHIP	2012 a 2015	\$329,18	2016	
		TOTAL	\$389.997,37		\$16.918.733,97

Dicha falta de rendición fue advertida en los análisis de las Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores mediante Informes Contables N° 190/12 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET (ejercicio 2011); N° 182/13, suscripto por la C.P. María José FURTADO (ejercicio 2012); N° 178/14, 180/14 y 55/15 suscriptos por el C.P. Facundo PALOPOLI (ejercicios 2013 y 2014); 213/16 suscripto por el C.P. Juan Pablo OTAÑEZ (ejercicio 2015).

3. Se deberá dar cumplimiento a lo requerido por este Tribunal de Cuentas en cuanto a la puesta en funcionamiento de un "Sistema integral e integrado" conforme se indicará en el Informe de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015 como así también en el punto 15 del Informe Analítico de la Secretaría Contable (I.C. N° 246/2016).
4. Por último se deberán tomar las medidas tendientes a corregir y evitar el incumplimiento reiterado de las observaciones legales informadas durante el ejercicio y detalladas en el Apartado N° 5 – Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, del Informe Ejecutivo.

8. MARCO NORMATIVO

- 8.1. Recomendaciones Técnicas del Sector Público N° 01, 02 y 03 emitidas por la FACPCE.
- 8.2. Resolución Técnica N° 37
- 8.3. Resoluciones Plenarias N° 243/05 y 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;
- 8.4. Memo TCP N° 002/2017 emitido por la Secretaría Técnica del T.C.P.
- 8.5. Resoluciones C.G. N° 025/10, 33/12 y 01/15 y M.E. 432/14
- 8.6. Generales: Ley Provincial N° 50, Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 495, Decretos Reglamentarios, entre otras.
- 8.7. Normas relacionadas dictadas por el Organismo bajo control.
- 8.8. Portal Web de "Compromiso Fiscal Y Transparencia De La Gestión Financiera"

9. Opinión y/o dictamen del Auditor

9.1. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2016 - CUADRO N° 1 (fs. 352);

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Apartado 7.3.2.1. puntos 4. Presenta determinadas inconsistencias en la exposición de la información que evidencia que el monto comprometido supera el Crédito vigente en numerosas partidas parciales, y en otras que el Devengado supera el Crédito Vigente. Por imperio de la Ley de Administración Financiera N° 495, esta situación no está permitida.
- Apartado 7.3.2.1. puntos 10.: Refiere a las restricciones expuestas en cuanto al alcance del trabajo de auditoría. Es una situación externa al IPV y está relacionado con la designación de quien suscribe como auditor a cargo del Organismo en forma posterior al cierre del ejercicio y no haber intervenido en el control del Organismo durante el período analizado.

9.2. Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2016 - CUADRO N° 2 (fs. 124);

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

9.3. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - CUADRO N° 3.3 (fs. 362) y Base Pagado - CUADRO N° 4.3 (fs. 363);:

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

9.4. Estado de la Deuda Pública al 31/12/2016 - CUADRO N° 5 (fs. 127);

En relación al Estado de Deuda Pública el Instituto expone que no posee deuda, exponiendo todos los valores en \$ 0,00, por lo que el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre del ejercicio.

9.5. Estado de Situación del Tesoro - CUADRO N° 6.3 (fs. 365) y Movimientos del Tesoro al 31/12/2016 - CUADRO N° 7.3 (fs. 364);

Sobre el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, me abstengo de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



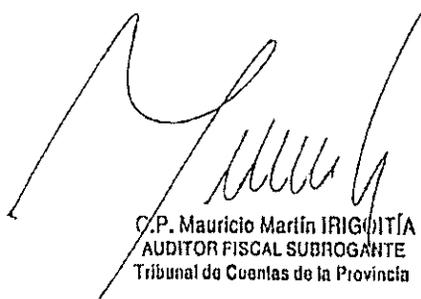
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

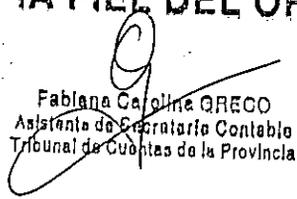
suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expuesto en el Apartado 7.3.6.

Lugar y fecha de emisión del presente Informe: Ushuaia, 26 de Abril de 2017.



C.P. Mauricio Martín IRIGUITÍA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Fabiana Carolina GRECO
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

31 MAY 2017

Recibí: Flavia Sabrina PUCIETA
Asistente de Trámite Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

15:00hs.

INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio

2017

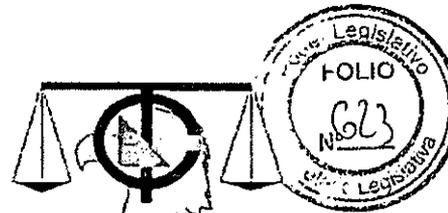
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

I.P.A.U.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017-Año de las Energías Renovables"

**INFORME CONTABLE N.º 213/2017, LETRA: TCP-Deleg. O.S.P.T.F.
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

Identificación de la Entidad o
Jurisdicción Auditada:
Período Sujeto a Control:

Ley de Presupuesto Sujeta
a control:

Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social
01/01/2016 al 31/12/16
Ley 1061 y 1062

Informe Ejecutivo

1 - Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Auditoría Externa e Investigaciones Especiales

7- Recomendaciones

Informe Analítico

1. Título
2. Destinatario Inmediato
3. Destinatario Final
4. Objeto
5. Alcance del trabajo de auditoría.
6. Limitaciones al alcance
7. Tarea realizada
8. Marco Normativo
9. Opinión y/o Dictamen del Auditor
10. Lugar y fecha de emisión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INDICE INFORME EJECUTIVO

Informe Ejecutivo

1. Objeto	1
2. Opinión	1
a) Cuadros	
A) - Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto".	2
B) - Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro".	2
C) - Cuadro 3 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado)	2
D) - Cuadro 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado).E) - Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública".	2
E) - Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública".	2
F) - Cuadro 6 - "Situación del Tesoro".	3
G) - Cuadro 7 - "Movimientos del Tesoro".	3
b) Indicadores	3
c) Gráficos Demostrativos	4/6
d) Resumen análisis crítico	6
3. Grado de cumplimiento	8
4. Información Adicional Obligatoria	11
5. Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior	11/16
6. Auditoría Externa e Investigaciones Especiales	16
7. Recomendaciones	16
<u>Anexo:</u>	
Control Anexo X - Resolución Plenaria 19/17	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

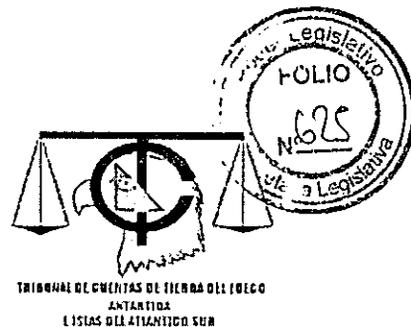
Pablo Andrés TORINO

Asesor del

C
T



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del A. S.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

2-OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- A) - Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" .
- B) - Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro".
- C) - Cuadro 3 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado)
- D) - Cuadro 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado).
- E) - Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública".
- F) - Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" .
- G) - Cuadro 7 - "Movimientos del Tesoro".

A continuación se expone brevemente la opinión de cada uno de los Estados analizados, a la que hemos arribado luego del análisis de la Cuenta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOPINO
Asesorado del
C
T

General del Ejercicio presupuestario 2016, en virtud del análisis y consideraciones descriptas en el Informe Analítico correspondiente:

Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2016”: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

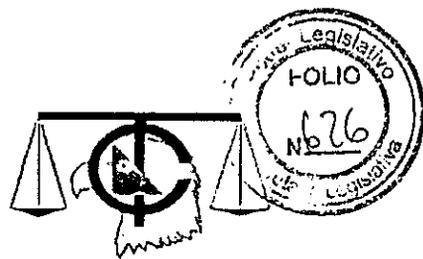
Cuadro 3 y 4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión la información contenida en los cuadros, presentan razonablemente la información expuesta con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

Cuadro 5 - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2016: El Organismo no cumplió con la presentación de este Cuadro, no obstante haberse verificado que no posee Deuda Pública Consolidada, debiendo igualmente presentar dicho cuadro en valor cero (0).

Cuadro 6 - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016: Los valores contenidos en este cuadro han podido ser constatados, los cuales se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados favorables, con las salvedades



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

efectuadas por la omisión de exposición de activos y pasivos,
que por su escasa significatividad no resultan incidentes.

Cuadro 7 - " Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de
Diciembre de 2016: Los valores contenidos en el Estado de
Movimiento del Tesoro, se condice con la documentación
examinada, arrojando resultados favorables.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la
Ley Provincial Nº 495 no emitimos opinión, por no haberse podido verificar
elementos de juicio que permitan su evaluación.

b) - Indicadores: Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste
en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución
de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias
de desvíos hallados por dicha comparación.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO

A...
C...
T...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

GASTOS

Devengado = \$ 3.772.321.869 = 82,72 %

Crédito Original \$ 4.560.097.742,00

Devengado = \$ 3.772.321.869 = 89,53 %

Crédito Definitivo \$ 4.213.306.856

RECURSOS

Ejecutado = \$ 3.795.951.844 = 83,24 %

Formulado Original \$ 4.560.097.742,00

Ejecutado = \$ 3.795.951.844 = 90,09 %

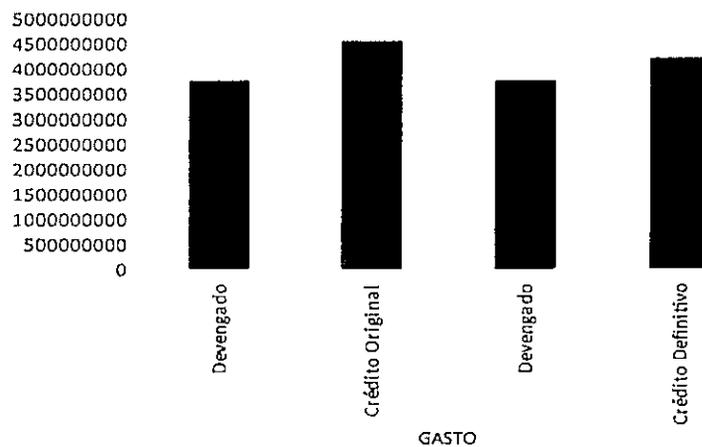
Formulado Definitivo \$ 4.213.306.856

c)-Gráficos demostrativos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

IPAUS - EJERCICIO 2016

Devengado	Crédito Original	Devengado	Crédito Definitivo
\$ 3.772.321.869,01	\$ 4.560.097.741,63	\$ 3.772.321.869,01	\$ 4.213.306.856,31





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



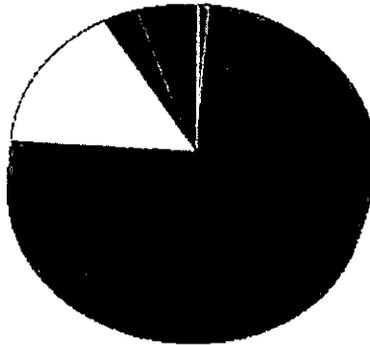
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017- Año del las Energías Renovables"

Ejecución Presupuestaria de Gastos

IPAUS - Ejercicio 2016

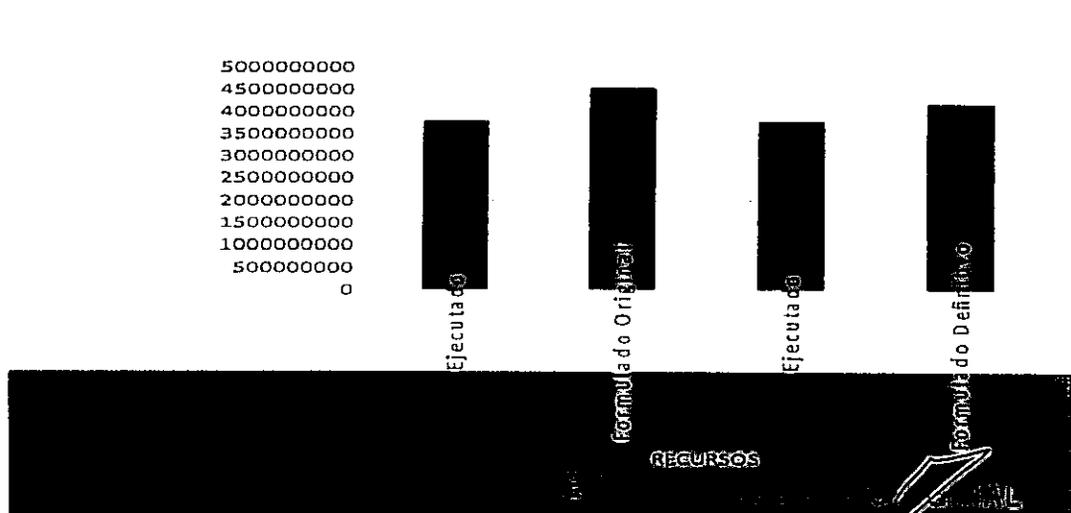


- 1 – PERSONAL
- 2 – BIENES DE CONSUMO
- 3 – SERVICIOS NO PERSONALES
- 4 – BIENES DE USO
- 5 – TRANSFERENCIAS
- 6 – ACTIVOS FINANCIEROS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

IPAUS - Ejercicio 2016

Ejecutado	Formulado Original	Ejecutado	Formulado Definitivo
\$ 3.795.951.844,23	\$ 4.560.097.741,48	\$ 3.795.951.844,23	\$ 4.213.306.856,16



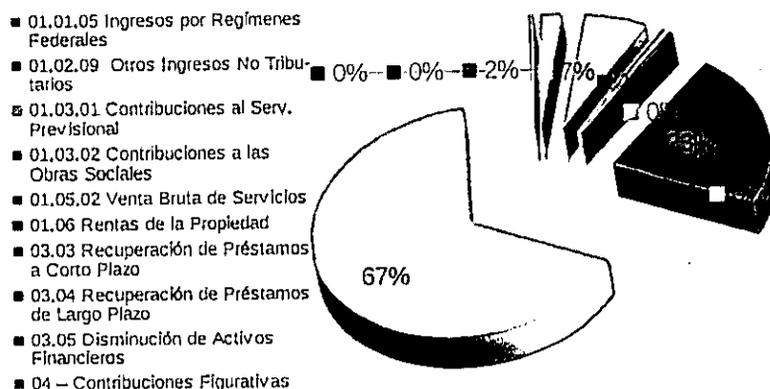
RECURSOS

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

Comisión de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

I.P.A.U.S.S. - Ejercicio 2016



d) RESUMEN ANÁLISIS CRÍTICO

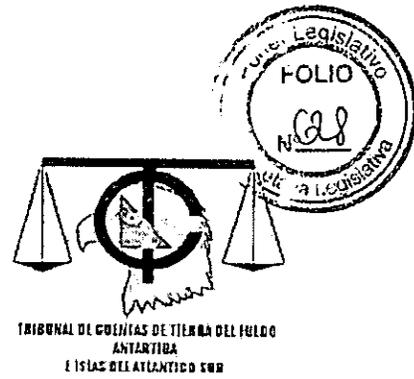
Ente	Presento CGE en término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art.92° Inc.b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz?	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 42	Incremento Deuda Pública CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
IPAUS	SI	NO	SI	(*1)	SI	(*2)	NO	NO	NO

(*1) A través de la Nota Externa N°872/2017 Letra: Deleg. O.S.P.T.F. - C.P.S.P.T.F. de fecha 10/04/17 fue solicitada la Información referente a:

Informe del Área Informática referente a la implementación de los diferentes módulos del Sistema Informático adquirido para permitir la optimización integral de las diferentes actividades del organismo, según Resolución de Directorio I.P.A.U.S.S. N.º 7215 de fecha 18/03/2015 y modificatorias, tramitado a través de la Licitación Pública N.º 01/2014, que fuera adjudicado a la empresa "TEKHNE S.A. NOMADE SOFT S.R.L. U.T.E.". Al respecto se deberá informar módulos entregados con la salvedad si los mismos han sido en forma total o parcial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Como respuesta fue emitida la Nota N.º 25/2017 Letra: O.S.P.T.F.-DS. De fecha 19/04/17 suscripta por Carlos D. HUGLICH integrante del Departamento de Sistemas de la O.S.P.T.F. a través de la cual efectuó una "descripción técnica" del estado de situación al 31/12/2016 de los diferentes títulos y subtítulos definidos en el punto 1.12.3. del Pliego de bases y condiciones.

A través de la Nota Externa N°1021/2017 Letra: Deleg. O.S.P.T.F. - C.P.S.P.T.F. de fecha 24/04/17 fue solicitada la Información referente a:

Informe del Área Informática y/o del Dpto. Contrataciones y Compras, indicando el detalle y la cantidad de cuotas pagadas al 31/12/2016 y a la fecha de la presente nota, de acuerdo a lo regulado en la cláusula QUINTA del Contrato I.P.A.U.S.S. N.º 021 de fecha 19/03/2015 celebrado con "TEKHNE S.A. NOMADE SOFT S.R.L. U.T.E.". Asimismo se solicita indicar la fecha estimada para la "certificación final de la obra" teniendo en consideración lo regulado por la cláusula TERCERA del citado contrato y el saldo pendiente de cuotas al 31/12/2016 y a la fecha de la presente nota. Se requiere adjuntar copias fieles de todas las facturas pagadas por tales conceptos y de los respectivos informes del Departamento Informática que sirvieron de base para dar continuidad al trámite de liquidación y pago de las respectivas facturas, indicando los Expedientes por los que se tramitaron los mismos.

Como respuesta fue emitida la Nota N.º86/2017 Letra: Dir.Gral.Contable de fecha 24/04/17 suscripta por Cristina Victoria RAMIREZ, Directora Gral. Contable de la C.P.S.P.T.F. a través de la cual se efectuó un detalle pormenorizado del los conceptos devengados y pagados durante los Ejercicios 2015 y 2016 referentes al Sistema Informático en proceso de desarrollo e implementación por parte del proveedor UTE - TEKHNE S.A. y NOMADE SOFT S.R.L.

Con posterioridad fue recepcionada la Nota N°30/2017 Letra: OSPTF-Cont.General de fecha 28/04/17 suscripta por el Contador General de la O.S.P.T.F. C.D. Adalberto José SANTOS a través del cual se adjuntaron copias fieles de las facturas emitidas por el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOPINO
Asistente del Secretario del
Cuero Plenario de Miembros

proveedor UTE - TEKHNE S.A. y NOMADE SOFT S.R.L. durante el Ejercicio 2015, 2016 y 2017, junto con los respectivos Informes Técnicos del Departamento Informática que sirvieron de base para dar continuidad al trámite de liquidación y pago de las respectivas facturas.

Paralelamente fueron solicitados en forma previa los Expedientes I.P.A.U.S.S. "N°786/T/2016 – S/Pago 6ta Cuota Contratación Sistemas Informático Integral – Integrado I.P.A.U.S.S." y "N°6965/N/2016 – S/Pago Cuota número 11 por el Sistemas Informático Integral – Integrado I.P.A.U.S.S."

En base a la Información descrita en los párrafos anteriores se procedió a efectuar por un lado un control cruzado de concordancia entre la documentación suministrada (facturas e informes técnicos) y por otro la verificación de la correcta imputación presupuestaria durante el Ejercicio 2016 en las instancias de "Devengado" y "Pagado".

Los controles efectuados han arrojado un resultado favorable, destacando que en lo referente a la parte netamente técnica en la implementación del Sistema Informático, así como en la evaluación sobre si el mismo es integral e integrado, me abstengo de opinar, por lo que me remito a lo expresado en los respectivos Informes del Departamento Sistemas del organismo, por exceder la incumbencia profesional de quien suscribe.

(*2) No se ha efectuado a la fecha por parte de este Órgano de Control una pormenorizada evaluación del sistema de Control Interno del Ente, por lo que no es posible expedirse en relación al grado de eficiencia y eficacia del mismo.

3 - OPINIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Artículo 92° inciso b) Ley 495: Con respecto a la información requerida en los apartados 1 y 2, inc.b), artículo 92° de la Ley Provincial N° 495, que refieren al grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, se deja constancia que no se contó con una enunciación explícita de los mismos para el presente ejercicio para evaluar el cumplimiento de objetivos y programas que deriven de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"



Art.16º, Ley 1061-Planta de Personal: La asignación de este recurso se efectuó mediante Ley de Presupuesto N° 1061, artículo 16º el que determina la cantidad de 304 plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2016, totalizando 265 la cantidad de plantas ocupadas y 13 plantas que corresponden a Licencias Sin Goce de Haberes, las mismas cuentan con respaldo presupuestario. Confrontada esta información con el Anexo VIII - Planta Ocupada al 31/12/16 obrante a fs. 100/104 del Expte. 368/17. (copia certificada), se informa que los cargos ocupados alcanzan un total de 265, incluyendo 35 cargos de plantas políticas, 13 licencias sin goce de haberes y 26 vacantes. Se constata que no ha sido superado el número establecido en la normativa anteriormente mencionada.

Art. 17º, Ley 1061- Modificaciones Presupuestarias: Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.

No obstante, se indica que no se ha verificado la modificación presupuestaria como consecuencia del mayor ingreso percibido en el ejercicio por el financiamiento adicional obtenido como consecuencia de la recaudación del Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional” creado por el artículo 3 de la Ley Provincial 1069, recaudado por el Poder Ejecutivo a través de la AREF y transferido al IPAUSS durante el ejercicio 2016, el cual fuera imputado a la partida presupuestaria 04.01.02 “Contribuciones a Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes”, por el importe de \$87.587.972,55.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas”

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

Art. 21º, Ley 1061- Aumento de Vacantes Vigentes: Atento la imposibilidad de acceso al sistema informático en el módulo Recursos Humanos, no se pudo realizar verificación sobre la evolución de los cargos durante el ejercicio.

Art. 24º, Ley 1061- Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos: Solo se advierte su cumplimiento hasta el tercer trimestre cerrado el 30 de Septiembre, no obstante mediante Nota N.º 184/17 de fecha 07 de abril de 2017, el Presidente de la CPSPTF, Sr. Rubén Alberto BAHNTJE, indica que en relación a lo establecido en el presente artículo, la información solicitada se encuentra contenida en la copia certificada del Expte. N.º 368/17, el cual contiene la Cuenta de Inversión IPAUSS – Ejercicio 2016.

Art. 2º, Ley 1062- – Modificaciones Presupuestarias autorizadas por el Ministro de Economía: Aquellas modificaciones que han significado incremento o disminuciones de erogaciones como así también disminuciones de recursos han sido autorizadas por el representante del Poder Ejecutivo mediante los Decretos Provinciales N.º 841/16, 2043/16 y 2848/16.

Art. 4º, Ley 1062- – Compromisos en Moneda Extranjera: No se ha informado en la Cuenta de Inversión que el ex IPAUSS haya asumido compromisos en moneda extranjera.

Art. 6º, Ley 1062- – Personal: Idéntica situación a la indicada para el Art.21º de la Ley 1061.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017- Año del las Energías Renovables"

4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA:

a) El artículo 20 de la Ley 1068 instruye a los Organismos de Control previstos por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, bajo la planificación del Tribunal de Cuentas, determinar y certificar las acreencias del IPAUSS a la fecha de sanción de la presente (8 de Enero de 2016).

Dicha determinación es informada en el Apartado 7.3.6,2, Punto III- Créditos del Informe Analítico, careciendo de información respecto a alguna objeción sobre la misma por parte de los Organismos deudores y si se firmaron Convenios de pago con algunos de estos a la fecha de cierre y a la fecha de emisión del presente informe.

b) No se detectaron hechos posteriores al cierre significativos.

5 - COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR:

a) Estadística 2016:

Con sujeción a las conclusiones a las que se introduce con el presente apartado y como consecuencia de la implementación de los controles preventivo y posterior que han afectado a esta Delegación del Tribunal de Cuentas durante el ejercicio 2016, se ha elaborado información estadística relativa al *análisis cuantitativo* de expedientes remitidos por el I.P.A.U.S.S. y el resultado de su intervención

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

(muestra y fuera de muestra), y *cualitativo* en relación con el detalle de las observaciones más relevantes.

b) Análisis Cuantitativo:

A continuación se plasman los datos finales del informe estadístico (I.3.a.i.e.) emitido por el sistema informático S.I.G.A., referido al monto intervenido en la Delegación I.P.A.U.S.S.

PERIODO:	2016			
CONTROL PREVIO	EXPTES:	%	MONTO	%
TOTAL EXPTE: ING.	2355	100,00%	\$3.221.113.771,35	100,00%
MUESTRA	600	25,48%	\$3.101.463.539,62	96,29%
FUERA DE MUESTRA	1755	74,52%	\$119.650.231,73	3,71%

TIPO AUDITORIA	EXPTES:	%	MONTO	%
OBSERVADO	255	10,83%	\$480.432.248,42	14,92%
S/OBSERV	323	13,72%	\$2.615.549.355,42	81,20%
RECOMENDACION	9	0,38%	\$539.018,71	0,02%
FUERA DE MUESTRA	1755	74,52%	\$119.650.231,73	3,71%
REQUERIMIENTO	13	0,55%	\$4.942.917,07	0,15%
TOTAL	2355	100,00%	\$3.221.113.771,35	100,00%

c) Análisis Cualitativo, Observaciones más relevantes y/o frecuentes:

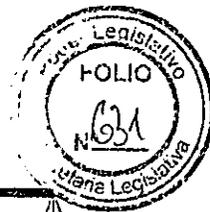
ÁREA ASISTENCIAL - CONTROL PREVENTIVO Y POSTERIOR:

1- Observaciones formales: Falencias en la presentación de Escritos, Fecha y Cargo, incumplimiento del artículo 35º, 40º y 55º de la Ley Provincial N° 141.

2- Extemporaneidad en la etapa de control preventivo: Se vulneró el control interno y externo, previstos en la etapa previa a la ejecución del contrato. Así, las actuaciones son remitidas a este Órgano de Contralor en forma extemporánea, configurando un incumplimiento a lo establecido por el Decreto 1122/02,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

reglamentario de la Ley Provincial N° 495, Artículo 109°.

3- No incorporación de Notas de Pedido: Ausencia de una nota de pedido previo al inicio del trámite de la contratación, con detalle de la necesidad a cubrir debidamente fundada, resultando un incumplimiento a lo establecido en el inciso a), punto 31, artículo 34° del Anexo I del Decreto N° 674/11 y de lo instrumentado mediante R.C.G. N° 12/13, Anexo I, Punto 2.

4- Solicitudes de Cotización - Incumplimientos: Atento a la reglado en la Resolución C.G. N° 12/13, Anexo I, Punto 4, SOLICITUD DE COTIZACIONES, se ha observado la falta de autorización del procedimiento de contratación y solicitud de cotizaciones. Dicha inobservancia lesiona los principios de publicidad, transparencia, igualdad, razonabilidad, responsabilidad y concurrencia, rectores en materia de contratación pública plenamente amparados por la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 674/11.

5- Imputación Extemporánea del Compromiso: Registración presupuestaria extemporánea de la etapa del Compromiso, lo antes expuesto constituye un incumplimiento a lo normado en los artículos 32° y 33° de la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02, Anexo I, artículo 31° punto 2.1.

6- Imputación Extemporánea del Devengado: Registración presupuestaria extemporánea de la etapa del Devengado, por falta de remisión de la documentación respaldatoria en tiempo y forma a la Contaduría por parte de las áreas intervinientes, según lo expuesto en la Nota N° 80/13 - Letra: Contaduría General I.P.A.U.S.S. Esta situación, sumada a la descripta en el punto anterior, conducen al desconocimiento del importe real del gasto que debió impactar en el ejercicio correspondiente. Lo anterior incumple con lo dispuesto en los artículos 31° y 32° de la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02, Anexo I, artículo 31° inciso 2.2. **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORIJO
Asistente del Secretario del

7- Ausencia de Certificado PROTDF: Se incumple lo dispuesto en el Art. 34, punto 1, inciso a) del Decreto Provincial N° 674 y en la Resolución de Contaduría General N° 13/12, reemplazada por la Resolución de Contaduría General N° 12/13, Anexo I, Punto 5, a).

8- Ausencia de Certificado de Cumplimiento Fiscal y/o constancia de vigencia del mismo: Lo expresado ceñidos a los alcances de la Resolución D.G.R. N° 53/10 y N° 56/11, incumpliendo además lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I, apartado 5).

9- Ausencia de Acto Administrativo de Adjudicación - No suscripción de Orden de Compra y/o Convenio: Inobservancia vinculada con la aplicación de la Resolución Contaduría General N° 12/13, punto 5, incisos c), d) y e), Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I artículo 34° puntos 65 y 66, Ley Territorial N° 6 reemplazada por Ley Provincial N° 1015/15, Ley N° 641, artículo 11° inc. l) y artículo 22° inc. d). La ausencia de convenios evidencia un apartamiento a las prescripciones establecidas en el artículo 11 de la Ley Provincial N° 641 - Atribuciones y obligaciones del Directorio: inciso i) *“Aprobar ... la suscripción... de convenios relacionados a las actividades del Instituto”*; Artículo N° 22, inciso d) *“...gestionar convenios con obras sociales y entidades públicas y privada para la prestación de servicios.....”*.

ÁREA PREVISIONAL:

Se recuerda que los expedientes en materia previsional son remitidos a este Órgano de Control, en el marco de la intervención prevista en la Disposición de Presidencia I.P.A.U.S.S. N° 587/13 y en el ejercicio de las facultades reglamentarias de este Tribunal, previstas en el artículo 26, inc. h) de la Ley Provincial N° 50, aprobada mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 58/14, con fecha 15/04/14, determinándose un procedimiento de control a aplicar en la etapa de Determinación del Haber Inicial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"



1- Falta de certificación de Servicios y Remuneraciones al cese:

1.a - Según establece el punto 5, Anexo X de la Disposición Administración Previsional N° 074/14, desde la fecha 01/07/14 y la rectificación solicitada del período 05/14.

1.b - No surgen elementos que permitan acreditar años de servicios **frente al grado** para justificar el encuadre legal dado al beneficio otorgado, esto es Artículo 35, inc. a) de la Ley Provincial N° 561.

1.c - Se ha observado la ausencia de la Ampliación de Certificación de Servicios y Remuneraciones desde 01/02/14 hasta el Cese de Servicios y el certificado de Cesación de Servicios, incumpliendo lo normado en el Anexo X, puntos 5) y 6) de la Disposición Administración Previsional N° 74/14.

2 - Ausencia de formulario homologado: No se ha acompañado constancia documental que acredite la certificación de un adicional extraordinario, s/ Resolución de Directorio I.P.A.U.S.S. N° 747/12, la cual debió ser exigida a la D.P.V. Así, no fue posible validar los importes determinados por los adicionales "Desarraigo" y "Comidas Validad", resaltando que los recibos de haberes no indican las cantidades liquidadas por tales conceptos.

3 - Ausencia de formulario Liquidación Final: Incumpliendo lo normado en el Anexo I inciso a) punto 5 de la Resolución Plenaria N° 189/2014.

4 - Cálculo del haber inicial - Diferencias: Se han detectado diferencias en relación con la determinación del haber inicial (en más o en menos) por la no utilización de decimales en los diferentes ítems - guardias. Por último y según ha resuelto el Tribunal de Cuentas, la Resolución Plenaria T.C.P. N° 063/15 reza en su artículo N° 1... "Formular observación legal al inciso b) y los puntos i), ii), iii) que lo integran, del Anexo I de la Resolución de Directorio IPAUSS N° 922/14...".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Los Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

GRADO DE OCURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES

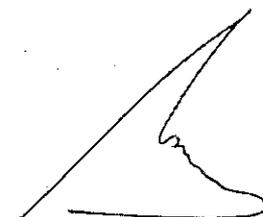
Las observaciones realizadas desde la Delegación de la Obra Social fueron de ocurrencia continua durante el ejercicio, constatándose que en muchos de los casos las observaciones de la Auditoría Interna no son respondidas, remitiéndose las actuaciones para control de este Tribunal de Cuentas sin una nueva intervención de dicha Auditoría , constituyendo esto un incumplimiento al Artículo 11º de la Resolución Plenaria N.º 267/2010.

6 - AUDITORIA EXTERNA E INVESTIGACIONES ESPECIALES:

Se ha tomado conocimiento de la existencia del Expediente TCPPR-57-2016, caratulado “PRESENTACIÓN DE LOS DIRECTORES IPAUSS SRES. LEDESMA Y GARCIA REMITIDA POR FISCALIA DE ESTADO”, el cual se encuentra en archivo a la fecha.

7 - RECOMENDACIONES:

Se considera que no existen recomendaciones relevantes que realizar.



CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés FORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N.º 213/17 – I.P.A.U.S.S. - 2016
CONTROL ANEXO X - RES. PLENARIA 19/17

1. Si el organismo aprobó con el voto de los dos tercios ($\frac{2}{3}$) de sus integrantes el presupuesto de gastos y recursos, respetando el límite legalmente dispuesto para su destino (art. 11 inc. H Ley 641).

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Ruben Alberto BAHNTJE en su Nota N.º 220/17 Letra: Presidencia, mediante la emisión de la Resolución Directorio N.º 01/16 de fecha 06/01/16, los directores del entonces IPAUSS aprobaron por unanimidad la distribución del Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos, así como la Planta de Personal para el ejercicio 2016.

2. Indicar si el directorio aprobó con el voto de los dos tercios ($\frac{2}{3}$) de sus integrantes la suscripción con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas, descentralizadas, obras sociales y entidades privadas, convenios relacionados a las actividades del Instituto; si fuera el caso, indicar cuales, describir su objeto y cuantificar los recursos que en virtud de ellos se hayan obtenido o erogado (art. 11 inc. L Ley 641).

No obra respuesta en Nota N.º 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco se agrega documentación en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17 que acredite la suscripción de convenios.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOFINO
Asistente del Secretario del

3. **Analizar si el Directorio preparó y aprobó la política de inversiones de los recursos originados en las leyes aplicables por el Instituto (art. 11 Inc. M Ley 641).**

Mediante Nota N° 220/17 Letra: Presidencia, se indica que no se realizaron inversiones en el ejercicio 2016, expresándose que, "Sólo se percibieron las colocaciones efectuadas en ejercicios anteriores."

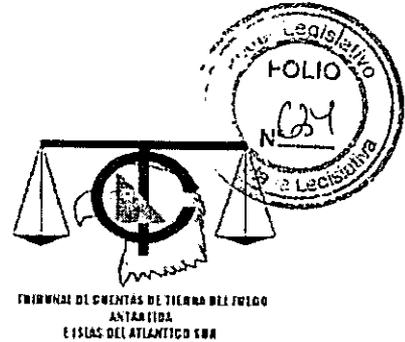
4. **Indicar si el Directorio aprobó los planes y programas y si asignó a cada una de las áreas los recursos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones (art. 11 inc. Ñ Ley 641).**

Según lo indicado en la Nota N.º 220/17 Letra: Presidencia, se expresa que, en relación a los programas, estando definido desde el punto de vista presupuestario, corresponde considerar los definidos por las leyes 674 y 1015 referidas protección a la vejez y protección a la salud. Indica además que a dichos planes se les asignaron fondos y se cumplió la finalidad según surge de la ejecución presupuestaria al 31/12/16.

5. **Analizar si el Directorio aprobó o dispuso con el voto de los dos tercios ($\frac{2}{3}$) de sus integrantes la compra, venta, permuta, locación, leasing o el comodato de los muebles e inmuebles que se hubieren adquirido por cualquier título, con los límites dispuestos. (art. 11 inc.o Ley 641).**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco surge información en la documentación agregada en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17.

6. Indicar si el directorio efectuó con el voto de los dos tercios ($\frac{2}{3}$) de sus integrantes, colocaciones de dinero y/o toma de préstamos en dinero, al interés corriente de la institución bancaria oficial provincial, o en su defecto, de otras entidades bancarias oficiales o privadas, analizando si las condiciones por éstas últimas ofrecidas resultaron financieramente más satisfactorias para el Instituto. (art. 11 Inc. P Ley 641).

No obra respuesta en Nota N.º 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco surge información en la documentación agregada en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17.

7. Analizar si el Directorio consideró y aprobó la memoria, balance general, estado demostrativo de gastos y recursos, nómina de afiliados y beneficiarios del ejercicio. (art. 11 inc. T Ley 641).

Mediante Nota N.º 220/17 Letra: Presidencia, se informa que, en el Expediente N.º 368/17 (copia certificada) se remitió la memoria, (entendiendo como tal los comentarios a la ejecución presupuestaria y a las diferentes notas de cada uno de los estados), balance anual, estado demostrativo de gastos y recursos, el inventario, la tenencia de bienes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

muebles e inmuebles y demás información y que se encuentran para su consulta los distintos accesos al sistema para verificar información.

Si bien a fs. 69/72 obran notas del anexo II- Recursos, a fs. 90 obra nota del anexo III B, y a fs. 106 /111 obran recursos y gastos-presupuesto 2016 y comentarios a la ejecución presupuestaria, el ex IPAUSS no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 inciso t) de la Ley Provincial N.º 641, lo cual se encuentra también previsto en el artículo 13 de la Ley Provincial N.º 1070.

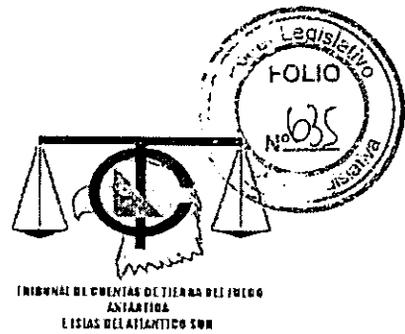
8. **Indicar si el Presidente redactó y practicó a la fecha de cierre del ejercicio, la memoria, balance anual, estado demostrativo de gastos y recursos y nómina de afiliados y beneficiarios del ejercicio. (art. 12 inc. F Ley 641).**

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia, respecto del presente del cumplimiento del presente artículo, en cuanto a la redacción y practica de la memoria, balance anual y nóminas de afiliados y beneficiarios al cierre del ejercicio. No obstante, de la información agregada en el Expediente N.º 368/17 (copia certificada), se han constatado los estados demostrativos de gastos y recursos.

Surge necesario señalar que, en la nota de remisión de los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17, el Presidente de la Caja de Previsión Social CPSPTF, deja constancia que la información presupuestaria de recursos y gastos resulta auditable por terceros por cuanto puede ser confrontada con los registros de Tesorería, indicando además que, ello es posible al disponerse de listados unificados por sistema informático, con detalle de órdenes de pago y cheques librados. A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

su vez, expresa lo siguiente: *"Es opinión del que suscribe que la información elevada resulta confiable en todos los aspectos sustanciales vinculados con la ejecución presupuestaria de gastos y recursos, habiéndose conciliado sin dificultad el "Estado de Situación y Movimientos del Tesoro (Base Caja) y la "Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (AIF – Base Devengado)."*

9. Indicar si el Presidente elaboró el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos y si lo sometió a consideración del Directorio. (art. 12 inc g Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco surge información en la documentación agregada en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17.

10. Analizar si el Administrador General, requirió la rendición mensual del movimiento de caja y comprobantes respectivos para posteriormente someterlos a consideración del Directorio. (art. 13 inc d Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco surge información en la documentación agregada en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17.

[Handwritten mark]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL .

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOPINO
Asistente del Secretario del

11. Indicar si el Administrador General, autorizó conjuntamente con el contador general del Instituto el movimiento de fondos y valores. (art. 13 inc e Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco surge información en la documentación agregada en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17.

12. Analizar si el Administrador General realizó al menos una vez por mes, un arqueo general de fondos y valores, dando cuenta de ellos al directorio. (art. 13 inc j Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia.

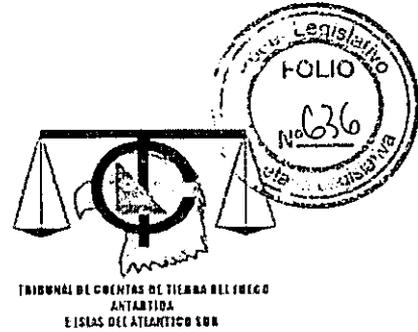
No obstante, obra a fs. 91 del Expediente N.º 368/17 - Anexo IV a) Estado de Situación y Movimiento del Tesoro - Base Caja en el que consta la situación del tesoro detallando las cuentas bancarias del instituto y sus saldos al 31/12/16, el detalle de fondos permanentes con su respectiva cuenta bancaria. A fs. 92/93 obra el Estado de Movimiento - Anexo IV b). A fs. 190 del Expediente N.º 356/17 se exponen los saldos al 31/12/16 de las cuentas corrientes y custodias.

13. Identificar y cuantificar los recursos obtenidos y analizar la legalidad de su administración: (arts. 26 y 27 Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

No obstante, la cuantificación de los recursos se encuentran informados en los cuadros que componen la cuenta general del ejercicio 2016 en el Expediente N.º 368/17, detallados en los anexos II a), II b), y II c).

De acuerdo a lo expuesto en Notas del Anexo II – Recursos, obrante a fs. 69/72 del Expediente N.º 368/17 (copia certificada), se indica que, la ejecución de los recursos no se obtiene en forma directa de registros de Tesorería, por cuanto los mismos identifican la mayor parte de los comprobantes con imputaciones globales que luego deben ser discriminadas mediante información complementaria obrante en las áreas encargadas del control de cobranzas. Asimismo, se indica que, la ejecución presupuestaria de recursos esta formulada a partir de imputaciones definitivas de la tesorería general y de imputaciones definitivas de las áreas responsables. Los ingresos se han conciliado con el libro bancos y extractos bancarios.

14. Indicar si el organismo lleva un inventario general de todos los bienes que integran su patrimonio (art. 29 Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia.

No obstante, se ha constatado que la información respecto del patrimonio del instituto se ve reflejado en el anexo VIII del Expediente N.º 368/17 obrante a fs. 105, en el que consta el inventario de bienes muebles e inmuebles al 02/12/15 y total de bienes dados de baja al 02/12/16.

Asimismo, se advierte que en el expediente 356/17 obra Nota N.º 121/16 Letra: Dpto. Patrimonio donde se remite el listado general de bienes al 02/12/16, quedando pendiente de presentación los listados individuales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

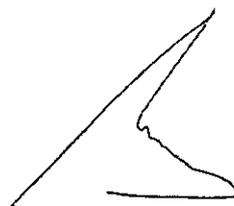
Pablo Andrés TOZINO
Analista del Departamento del
Tribunal de Cuentas

emitidos por este departamento y que corresponden a los responsables de las áreas de administración previsional, asistencial, general, delegaciones y representaciones ya que explican que es imposible cumplir con los tiempos establecidos por la disposición de presidencia N.º 1609/16. La nota mencionada fue suscripta por Pablo M. VARGAS Jefe de Dto. Patrimonio IPAUSS.

A fs. 318/319 obra inventario de bienes Muebles e Inmuebles. A fs. 320/442 Anexo con el detalle analítico de bienes inventariables al 02/12/16.

15. Analizar la evolución y legalidad de la administración del FONDO ESPECIAL PARA LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (art. 31 a 33 Ley 641).

No obra respuesta en Nota 220/17 Letra: Presidencia, como así tampoco surge información en la documentación agregada en los Expedientes N.º 368/17 (copia certificada) y N.º 356/17.



CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés MORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

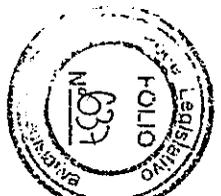
CUADRO N.º 1 a) - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

INFORME CONTABLE TCP N.º 213/2017
Ejercicio: 2016

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL A	AUMENTOS B	DISMINUCIONES C	CRÉDITO VIGENTE D=A+B-C	COMPROMISO F	DEVENGADO G	% EJECUTADO	MANDADO A PAGAR H	PAGADO I	SALDO NO EJECUTADO J=D-G
1 - Gastos en Personal	\$281.804.355	\$5.270.000	\$67.270.000	\$219.804.355	\$	\$196.441.969	89%	\$196.441.969	\$196.115.809	\$23.362.387
2 - Bienes de Consumo	\$175.965.968	\$62.700.000	\$52.106.593	\$186.559.374	\$	\$130.280.154	70%	\$121.913.377	\$115.143.191	\$56.279.220
3 - Servicios No Personales	\$656.494.419	\$122.215.752	\$81.119.158	\$697.591.012	\$	\$595.218.854	85%	\$539.542.222	\$501.799.722	\$102.372.158
4 - Bienes de Uso	\$42.949.624	\$2.300.000	\$26.000.000	\$19.249.624	\$	\$10.077.725	52%	\$9.585.826	\$9.203.836	\$9.171.899
5 - Transferencias	\$3.229.074.422	\$	\$276.914.083	\$2.952.160.340	\$	\$2.792.750.455	95%	\$2.791.970.591	\$2.573.451.379	\$159.409.884
6 - Activos Financieros	\$173.808.954	\$	\$35.866.803	\$137.942.151	\$	\$47.552.712	34%	\$42.139.120	\$39.388.927	\$90.389.439
7 - Servicios de la Deuda	\$	\$	\$	\$	\$	\$	0%	\$	\$	\$
9 - Gastos Figurativos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	0%	\$	\$	\$
42 - Construcciones	\$	\$	\$	\$	\$	\$	0%	\$	\$	\$
TOTALES	\$4.560.097.742	\$192.485.752	\$539.276.637	\$4.213.306.856	\$	\$3.772.321.869		\$3.701.593.104	\$3.435.102.863	\$440.984.987

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO

Administrador del Sistema de Cuentas

T. Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Entre Ríos
 y del Alto Paraná Sur
 República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
 Y DEL ALTO PARANÁ SUR

2017 - Año de las Energías Renovables

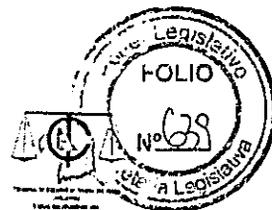


CUADRO N° 1 b) - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL,
 INFORME CONTABLE TCP N.° 213/2017
 Ejercicio: 2016

CÓD. GASTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	COMPROMISO	DEVENGADO	LIQUIDADO	PAGADO
	TOTAL		\$ 13.772.221.349	\$ 13.701.593.107	\$ 13.426.102.343
10000	GASTOS EN PERSONAL		\$ 1.196.441.769	\$ 1.196.441.769	\$ 1.196.118.809
10100	Personal Permanente		\$ 1.152.431.636	\$ 1.152.431.636	\$ 1.152.705.348
10200	Personal Temporario		\$ 7.731.213	\$ 7.731.213	\$ 7.727.302
10300	Servicios Extraordinarios		\$ 2.605.106	\$ 2.605.106	\$ 2.605.144
10400	Asignaciones Familiares		\$ 1.995.731	\$ 1.995.731	\$ 1.995.731
10500	Asistencia Social al Personal		\$ 1.741.244	\$ 1.741.244	\$ 1.615.843
10600	Beneficios y Compenesaciones		\$	\$	\$
10700	Beneficios de Autoridades Superiores		\$ 229.482.501	\$ 229.482.501	\$ 229.491.263
20000	Bienes Inmuebles		\$ 1.304.240.154	\$ 1.111.913.377	\$ 1.115.143.191
20100	Productos de agricultura, apicultura y forestales		\$ 1.104.225	\$ 1.104.225	\$ 662.045
20200	Textiles y vestuario		\$ 36.222	\$ 36.222	\$ 36.222
20300	Productos de papel, cartón e impresos		\$ 1.731.011	\$ 1.731.011	\$ 661.586
20400	Productos de cuero y caño		\$ 56.744	\$ 56.744	\$ 56.744
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes		\$ 1.103.803.516	\$ 998.430.620	\$ 993.056.147
20600	Productos de minerales no metálicos		\$ 53.837	\$ 53.837	\$ 53.837
20700	Productos metálicos		\$ 54.974	\$ 54.974	\$ 54.974
20800	Minerales		\$	\$	\$
20900	Otros bienes de consumo		\$ 525.831.065	\$ 522.614.725	\$ 521.536.276
30000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 5.955.216.854	\$ 5.539.442.225	\$ 5.501.799.372
30100	Servicios básicos		\$ 2.903.545	\$ 2.903.545	\$ 1.604.783
30101	Energía eléctrica		\$	\$	\$
30200	Alquileres y derechos		\$ 12.062.130	\$ 12.016.125	\$ 11.592.923
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza		\$ 5.872.331	\$ 5.823.966	\$ 5.406.946
30400	Servicio telefónico y postales		\$ 573.162.347	\$ 517.771.516	\$ 481.905.146
30500	Servicios comerciales y financieros		\$ 1.128.449	\$ 1.128.449	\$ 1.128.446
30600	Publicidad y propaganda		\$ 1.75.243	\$ 1,75.243	\$ 1,75.243
30700	Pasajes y viáticos		\$ 1.741.901	\$ 1,741.901	\$ 1,741.901
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, repatrios y juncos		\$ 1.172.928	\$ 1.172.928	\$ 1.172.928
30900	Otros servicios		\$ 4.802.950	\$ 4.802.950	\$ 4.802.950
40000	Bienes de Uso		\$ 1.077.723	\$ 5,545.824	\$ 5,545.824
40100	Bienes Financieros		\$	\$	\$
40200	Construcciones		\$	\$	\$
40300	Muebles y equipos		\$ 1.212.403	\$ 1,212.403	\$ 1,212.403
40400	Equipos de seguridad		\$	\$	\$
40500	Libros, revistas y otros elementos editoriales		\$	\$	\$
40600	Otros de uso		\$	\$	\$
40700	Suministros		\$	\$	\$
40800	Activos intangibles		\$ 56.795.125	\$ 56.795.125	\$ 56.795.125
50000	TRANSFERENCIAS		\$ 2.792.796.455	\$ 2.791.540.891	\$ 2.573.451.379
50100	Transferencias al Sector Privado por Finanzas Corrientes		\$ 2.792.796.455	\$ 2.791.540.891	\$ 2.573.451.379
50200	Transferencias al Sector Privado por Finanzas de Capital		\$	\$	\$
50300	Transf. al Sector Público Nacional por Finanzas Corrientes		\$	\$	\$
50400	Transf. al Sector Público Nacional por Finanzas de Capital		\$	\$	\$
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público		\$	\$	\$
50600	Transferencias a autoridades Nacionales		\$	\$	\$
50700	Transferencias a Inst. Priv. y Munc. para Finanzas Corrientes		\$ 549.701	\$ 549.701	\$ 549.701
50800	Transferencias a Inst. Priv. y Munc. para Finanzas de Capital		\$	\$	\$
50900	Transferencias al Exterior		\$	\$	\$
60000	ACTIVOS FINANCIEROS		\$ 47.552.712	\$ 42.139.120	\$ 39.298.927
60100	Aportes de capital y Compra de Acciones		\$	\$	\$
60200	Préstamos a corto plazo		\$ 190.000	\$ 550.000	\$ 550.000
60300	Préstamos a largo plazo		\$	\$	\$
60400	Títulos y valores		\$	\$	\$
60500	Incrementos de disponibilidad		\$	\$	\$
60600	Incrementos de cuentas a cobrar		\$ 417.472.712	\$ 417.472.712	\$ 417.472.712
60700	Incrementos de documentos a cobrar		\$	\$	\$
60800	Incrementos de acciones, dividendos y subsecos a proveer, y otros		\$	\$	\$
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		\$	\$	\$
70100	Servicio de la deuda interna		\$	\$	\$
70200	Servicio de la deuda externa		\$	\$	\$
70300	Intereses por préstamos recibidos		\$	\$	\$
70400	Disminución de préstamos a corto plazo		\$	\$	\$
70500	Disminución de préstamos a largo plazo		\$	\$	\$
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar		\$	\$	\$
70700	Disminución de depósitos en instituciones financieras		\$	\$	\$
70800	Disminución de otros pasivos		\$	\$	\$
70900	Conversiones de la deuda		\$	\$	\$
80000	OTROS GASTOS		\$	\$	\$
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras		\$	\$	\$
80200	Expropiación y amortización		\$	\$	\$
80300	Desembolsos y bonificaciones		\$	\$	\$
80400	Otros pérdidas		\$	\$	\$
80500	Disminución del patrimonio		\$	\$	\$
90000	GASTOS FINANCIEROS		\$	\$	\$
90100	Gastos financieros de la administración provincial para transacciones corrientes		\$	\$	\$
90200	Gastos financieros de la administración provincial para transacciones de capital		\$	\$	\$
90300	Gastos financieros de la administración provincial para aplicaciones financieras		\$	\$	\$

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TOFINO
 CPN Daniel A. MALDONES
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



2017 - Año de las Energías Renovables

CUADRO N° 2 a) - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N.° 213/2017
Ejercicio: 2016

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES	\$1.092.330.582	\$131.120.625	\$355.815.749	\$867.635.458	\$8.431.216.597	\$435.186.861
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	\$7.282.770	\$	\$	\$7.282.770	\$5.501.664	\$1.781.106
01 01 05 Ingresos por regimenes fiscales	\$7.282.770	\$	\$	\$7.282.770	\$5.501.664	\$1.781.106
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$7.615.125	\$805.419	\$	\$8.420.544	\$11.437.254	(\$3.016.709)
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios	\$7.615.125	\$805.419	\$	\$8.420.544	\$11.437.254	(\$3.016.709)
01 03 CONTRIBUCIONES	\$4.012.292.112	\$130.665.266	\$345.615.749	\$3.817.341.549	\$3.395.242.141	\$422.099.408
01 03 01 Contribuciones al Servicio Provincial	\$2.920.758.368	\$130.665.266	\$254.267.704	\$2.797.155.814	\$2.519.395.217	\$277.760.597
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales	\$1.111.533.745	\$	\$91.347.949	\$1.020.185.795	\$835.846.924	\$184.338.871
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 05 INGRESOS DE OPERACION	\$33.958.495	\$	\$	\$33.958.495	\$19.373.771	\$16.584.724
01 05 02 Venta Bruta de Servicio	\$33.958.495	\$	\$	\$33.958.495	\$19.373.771	\$16.584.724
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$9.190.080	\$	\$	\$9.190.080	\$3.191.768	\$5.998.312
01 06 01 Intereses por Préstamos	\$8.110.080	\$	\$	\$8.110.080	\$1.413.443	\$6.696.637
01 06 02 Intereses por Depósitos	\$	\$	\$	\$	\$698.325	(\$698.325)
01 06 03 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	\$1.080.000	\$	\$	\$1.080.000	\$1.080.000	\$
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 RECURSOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 FUENTES FINANCIERAS	\$387.759.159	\$65.331.992	(\$197.977.753)	\$255.113.398	\$261.205.242	\$61.126.122
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$97.218.190	\$	\$	\$97.218.190	\$17.281.131	\$79.936.959
03 03 01 Del Sector Privado	\$9.407.589	\$	\$	\$9.407.589	\$16.844.128	(\$7.236.539)
03 03 02 Del Sector Público Nacional	\$87.810.601	\$	\$	\$87.810.601	\$437.013	\$87.373.588
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$154.591	\$	\$	\$154.591	\$154.591	\$
03 04 02 Del Sector Público Nacional	\$154.591	\$	\$	\$154.591	\$154.591	\$
03 05 DIMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$370.386.508	\$65.331.992	(\$197.977.753)	\$237.740.747	\$256.181.533	(\$18.440.786)
03 05 02 Diminución de Inversiones Financieras	\$68.789.801	\$	\$	\$68.789.801	\$68.656.898	\$132.902
03 05 04 Diminución de Otras Cuentas a Crédito	\$301.596.708	\$65.331.992	(\$197.977.753)	\$168.950.947	\$177.524.635	(\$8.573.688)
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas	\$	\$141.280	\$	\$141.280	\$15.649.761	(\$15.468.482)
03 06 ENDERUDAMIENTO PUBLICO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$	\$	\$	\$	\$87.587.973	\$
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$	\$	\$	\$	\$87.587.973	\$
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para Financiar Gastos Corrientes	\$	\$	\$	\$	\$87.587.973	\$
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTALES	\$1.560.097.711	\$196.802.617	(\$547.815.799)	\$1.209.084.529	\$13.795.931.644	\$504.942.964

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Auditor Fiscal

CPN Daniel A. Fernández
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO N° 2 b) - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO

INFORME CONTABLE TCP N.º 213/2017
Ejercicio: 2016

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES	\$4.092.338.582	\$131.470.625	\$345.615.749	\$3.878.193.458	\$3.434.746.597	\$443.446.861
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	\$7.282.770	\$	\$	\$7.282.770	\$5.501.664	\$1.781.106
01 01 03 Ingresos por Producción	\$7.282.770	\$	\$	\$7.282.770	\$5.501.664	\$1.781.106
01 01 01 01 Valor Agregado	\$7.282.770	\$	\$	\$7.282.770	\$5.501.664	\$1.781.106
01 01 03 01 03 Valor Agregado Ley N° 23.964 - Seguridad Social	\$7.282.770	\$	\$	\$7.282.770	\$5.501.664	\$1.781.106
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$7.615.125	\$805.419	\$	\$8.420.544	\$11.437.254	(\$3.016.709)
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios	\$7.615.125	\$805.419	\$	\$8.420.544	\$11.437.254	(\$3.016.709)
01 02 09 09 Otros	\$7.615.125	\$805.419	\$	\$8.420.544	\$11.437.254	(\$3.016.709)
01 02 09 09 08 Otros - Venta papeles y otros ingresos	\$7.615.125	\$805.419	\$	\$8.420.544	\$11.437.254	(\$3.016.709)
01 03 CONTRIBUCIONES	\$4.032.292.112	\$130.665.206	\$345.615.749	\$3.817.341.569	\$3.295.212.111	\$522.099.458
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional	\$2.920.788.368	\$130.665.206	\$234.267.760	\$2.797.185.814	\$2.539.395.217	\$257.790.597
01 03 01 01 Aportes Personales	\$1.306.833.142	\$130.665.206	\$	\$1.437.508.348	\$1.463.594.931	(\$26.086.583)
01 03 01 01 01 Balcados Sexo	\$1.306.833.142	\$130.665.206	\$	\$1.437.508.348	\$1.463.594.931	(\$26.086.583)
01 03 01 01 02 Contribuciones Patrimoniales	\$1.613.915.226	\$	\$234.267.760	\$1.379.647.466	\$1.073.801.286	\$305.846.180
01 03 01 01 02 01 Balcados Sexo	\$1.613.915.226	\$	\$234.267.760	\$1.379.647.466	\$1.073.801.286	\$305.846.180
01 03 02 Contribuciones a las OTRAS Sociales	\$1.111.503.745	\$	\$91.347.989	\$1.020.155.756	\$555.846.924	\$464.308.831
01 03 02 01 Aportes Personales	\$397.880.020	\$	\$91.347.989	\$306.532.031	\$355.643.997	(\$49.111.966)
01 03 02 01 01 Balcados Sexo	\$397.880.020	\$	\$91.347.989	\$306.532.031	\$355.643.997	(\$49.111.966)
01 03 02 02 Contribuciones Patrimoniales	\$713.623.725	\$	\$	\$713.623.725	\$500.202.928	\$213.420.797
01 03 02 02 01 Balcados Sexo	\$713.623.725	\$	\$	\$713.623.725	\$500.202.928	\$213.420.797
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 05 INGRESOS DE OPERACION	\$35.958.495	\$	\$	\$35.958.495	\$19.373.771	\$16.584.724
01 05 02 Venta Bruta de Servicios	\$35.958.495	\$	\$	\$35.958.495	\$19.373.771	\$16.584.724
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$9.150.000	\$	\$	\$9.150.000	\$3.191.768	\$5.958.232
01 06 01 Intereses por Préstamos	\$1.110.000	\$	\$	\$1.110.000	\$1.413.443	\$6.696.637
01 06 01 01 Intereses por Préstamos Internos	\$1.110.000	\$	\$	\$1.110.000	\$1.413.443	\$6.696.637
01 06 01 01 03 Intereses Préstamos Garantizados Nación	\$1.048.221	\$	\$	\$1.048.221	\$1.413.443	\$363.222
01 06 01 01 06 Intereses por Préstamos Agentes	\$7.061.859	\$	\$	\$7.061.859	\$	\$7.061.859
01 06 02 Intereses por Depósitos	\$	\$	\$	\$	\$698.325	\$698.325
01 06 02 02 Intereses por Depósitos Externos	\$	\$	\$	\$	\$698.325	\$698.325
01 06 03 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	\$1.080.000	\$	\$	\$1.080.000	\$1.080.000	\$
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 RECURSOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 FUENTES FINANCIERAS	\$467.759.159	\$65.331.992	(\$197.977.753)	\$335.113.398	\$273.617.275	\$61.496.123
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$97.218.060	\$	\$	\$97.218.060	\$17.281.131	\$79.936.929
03 03 01 Del Sector Privado	\$9.607.589	\$	\$	\$9.607.589	\$16.844.128	\$7.236.519
03 03 01 02 Prestamos Personales	\$9.607.589	\$	\$	\$9.607.589	\$16.844.128	\$7.236.519
03 03 02 Del Sector Público Nacional	\$87.610.471	\$	\$	\$87.610.471	\$437.003	\$87.173.468
03 03 02 04 De Otras Instituciones	\$87.610.471	\$	\$	\$87.610.471	\$437.003	\$87.173.468
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$154.591	\$	\$	\$154.591	\$154.591	\$
03 04 02 Del Sector Público Nacional	\$154.591	\$	\$	\$154.591	\$154.591	\$
03 04 02 01 De la Administración Central	\$154.591	\$	\$	\$154.591	\$154.591	\$
03 04 02 01 01 Recuperación Préstamos Garantizados Nación	\$154.591	\$	\$	\$154.591	\$154.591	\$
04 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$370.286.508	\$65.331.992	(\$197.977.753)	\$237.640.747	\$256.181.553	(\$18.540.806)
04 05 Disminución de Inversiones Financieras	\$8.789.801	\$	\$	\$8.789.801	\$8.756.898	\$32.903
04 05 02 01 De Inversiones Financieras Temporarias	\$8.789.801	\$	\$	\$8.789.801	\$8.756.898	\$32.903
04 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	\$01.596.708	\$5.190.712	(\$97.977.753)	\$168.809.667	\$171.914.893	\$3.105.227
04 05 04 01 Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo	\$	\$3.406.264	\$	\$3.406.264	\$6.366.283	\$2.959.999
04 05 04 02 Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo	\$01.596.708	\$1.784.429	(\$97.977.753)	\$105.403.383	\$105.548.610	(\$145.227)
04 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas	\$	\$141.280	\$	\$141.280	\$15.699.761	\$15.408.482
04 05 07 03 Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	\$	\$141.280	\$	\$141.280	\$15.699.761	\$15.408.482
04 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 07 OBTENCION DE PRESTAMOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$	\$	\$	\$	\$87.587.973	(\$87.587.973)
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GAST	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GAST	\$	\$	\$	\$	\$87.587.973	(\$87.587.973)
04 02 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gasto de Capital	\$	\$	\$	\$	\$87.587.973	(\$87.587.973)
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLI	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTALES RECURSOS PRESUPUESTARIOS	\$4.560.097.741	\$196.802.617	\$147.637.296	\$4.609.263.062	\$3.795.951.844	\$813.311.218

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO

CP# Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



**CUADRO N° 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE
DEVENGADO**

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
INFORME CONTABLE TCP N.° 213/2017
Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	\$3.434.746.597
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$5.501.664
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$3.395.242.141
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$11.437.254
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$19.373.771
INGRESOS DE OPERACIONES	\$0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$3.191.768
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0
II. GASTOS CORRIENTES	(\$3.714.691.432)
PERSONAL	(\$196.441.969)
BIENES CORRIENTES	(\$130.280.154)
SERVICIOS NO PERSONALES	(\$595.218.854)
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR BROG.CTES	(\$2.792.750.455)
INTERESES DE LA DEUDA	\$0
OTROS	\$0
III. RESULTADO ECONOMICO: DESAHOORRO	(\$279.944.835)
IV. RECURSOS DE CAPITAL.	\$0
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$0
V. GASTOS DE CAPITAL	(\$10.077.725)
INVERSION REAL DIRECTA	(\$10.077.725)
INVERSION FINANCIERA	\$0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	(\$290.022.560)
TOTAL RECURSOS	\$3.434.746.597
TOTAL GASTOS	(\$3.724.769.157)
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$87.587.973
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$0
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	(\$202.434.587)
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$670.612.084
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$314.163.289
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$356.448.796
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	(\$468.177.497)
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	(\$79.192.662)
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	(\$388.984.835)
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$0
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	\$202.434.587
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	(\$0)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

INFORME CONTABLE TCP N.° 213/2017

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	\$3.434.746.597
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$5.501.664
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$3.395.242.141
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$11.437.254
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$19.373.771
INGRESOS DE OPERACIONES	\$
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$3.191.768
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$
II. GASTOS CORRIENTES	(\$3.386.510.100)
PERSONAL	(\$196.115.809)
BIENES CORRIENTES	(\$115.143.191)
SERVICIOS NO PERSONALES	(\$3.030.742.526)
TRANSFERENCIAS FINANCIARIAS	(\$44.508.575)
INTERESES DE LA DEUDA	\$
OTROS	\$
III. AHORRO/DESAHORRO	\$48.236.497
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$
V. GASTOS DE CAPITAL	(\$9.203.836)
INVERSION REAL DIRECTA	(\$9.203.836)
INVERSION FINANCIERA	\$
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$39.032.661
TOTAL RECURSOS	\$3.434.746.597
TOTAL GASTOS	(\$3.395.713.936)
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$87.587.973
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$126.620.634
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$352.711.987
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$333.482.197
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$19.229.790
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	(\$479.332.621)
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	(\$90.347.786)
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	(\$388.984.835)
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Mas XI)	(\$126.620.634)
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	(\$)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego

CPN Daniel A. MALDONADO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

INFORME CONTABLE TCP N.º 213/2017

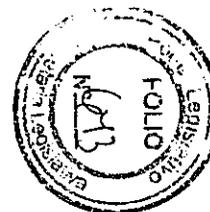
Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$0,00						
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$0,00		\$0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$0,00		\$0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$0,00		\$0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	\$0,00		\$0,00				
OTROS DEUDAS (1)	\$0,00		\$0,00				
Ordenes de pago pendientes	\$0,00						
Devengados pendientes	\$0,00						
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00						
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$0,00						
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00						
TOTAL	\$0,00						

Nota:

El IPAUSS no ha presentado el Estado de la Deuda Pública.



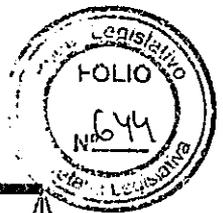
CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

INFORME CONTABLE TCP N.º 213/2017

Ejercicio: 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	\$5.583.300.344
Caja	\$
Bancos	\$49.230.703
Inversiones Financieras	\$8.674.886
Créditos	\$5.525.394.754
Aportes y Contribuciones del Sistema Previsional	\$366.237.826
Aportes Fondo Solidario	\$17.720.969
Aportes y Contribuciones del Sistema Asistencial	\$168.506.267
Determinacion del TCP Ley 1068 (*)	\$4.969.831.565
Otros Activos	\$3.098.128
2) Valores Pasivos	\$369.508.847
Remuneraciones a pagar	\$624.566
Proveedores	\$134.445.938
- Bienes de Consumo	\$15.605.359
- Servicios No Personales	\$117.966.690
- Bienes de Uso y Construcciones	\$873.889
Transferencia a Pagar	\$219.409.360
Transferencias a Organismos Descentralizados	\$
Tesorería General de la Provincia	\$
Instituciones Financieras	\$
Estado Nacional	\$
Letras del Tesoro	\$
Fondos de Terceros y en Garantía	\$
Activos Financieros	\$10.830.196
Otros	\$4.198.787
3) Diferencia (1-2)	\$5.213.791.496

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

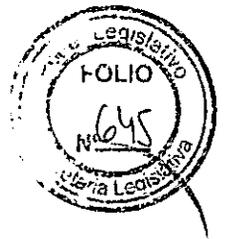


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

INFORME CONTABLE TCP N.° 213/2017

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	\$114.134.740
I a. Fondos Disponibles Provinciales	\$111.572.096
Caja	\$0
Bancos	\$42.915.198
Inversiones	\$68.656.898
I b. Fondos de Terceros	\$2.562.644
II INGRESOS	\$3.791.207.850
II a. Presupuestarios	\$3.727.294.946
Ingresos Tributarios	\$5.501.664
Contribuciones de la Seguridad Social	\$3.395.242.141
Ingresos No Tributarios	\$11.437.254
Rentas de la Propiedad	\$3.191.768
Venta de Bienes y Servicios	\$19.373.771
Contribuciones Figurativas	\$0
Otros	\$292.548.349
II b. No Presupuestarios	\$63.912.904
Fondos de Terceros	\$9.959.408
Otros	\$53.953.497
III EGRESOS	(\$3.855.727.649)
III a. Presupuestarios	(\$3.435.102.863)
Gasto en Personal	(\$196.115.809)
Bienes y Servicios	(\$616.942.913)
Bienes de Uso	(\$9.203.836)
Transferencias	(\$2.573.451.379)
Gastos Figurativos	\$0
Otros	(\$39.388.927)
III b. No Presupuestarios	(\$420.624.785)
Fondos de Terceros	(\$11.807.883)
Otros	(\$408.816.902)
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	\$49.614.942
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	\$49.230.703
Caja	\$0
Bancos	\$49.230.703
Inversiones	\$0
IV b. Fondos de Terceros	\$384.239

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO

Auditor del Tesoro del

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INDICE INFORME ANALÍTICO



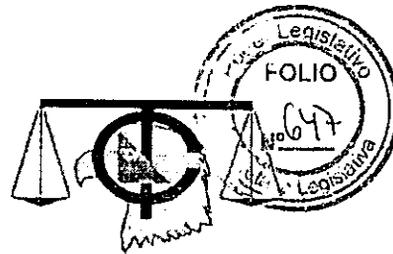
4. OBJETO DE LA AUDITORÍA	1
5. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	
5.1. Consideraciones Previas	3/5
2.2. Procedimientos de Auditoría empleados	
6. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORÍA	5/8
7. DESCRIPCIÓN DE LA TAREA REALIZADA	8
7.1 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1061 – EJERCICIO 2016	8/14
7.2 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1062 – LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO	15
7.3 APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	15
7.3.1 CUADRO 1 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ANEXO III A), B) Y C) DEL IPAUS	15/21
7.3.2 CUADRO 2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS- ANEXO II A), B) Y C) DEL IPAUS.	21/32
7.3.3 CUADROS 3 Y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF	32/35
7.3.4 CUADRO 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA	35
7.3.5 CUADRO 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO	35/43
7.3.6 CUADRO 7 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO	43/45
7.3.7 INFORME DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LISTADOS DE JUICIOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	46/48
7.3.8 INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA MÉDICA DEL T.C.P.	48/49
7.3.9 CONTROL PREVISIONAL – EJERCICIO 2016	50
7.3.10 RECONOCIMIENTO DEL GASTO	50/51
7.3.11 SUPERA VIT SISTEMA PREVISIONAL – EJERCICIO 2016	51/52
7.3.12 RESPONSABILIDAD FISCAL	52/54
8- MARCO NORMATIVO	54/55
9- OPINIÓN DEL AUDITOR	55/56

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Pleno/lo de Miembros



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME ANALÍTICO INFORME DEL AUDITOR

- 1 **INFORME CONTABLE N° 213 /17 Letra: Deleg. TCP – OSPTF**
- 2 **DESTINATARIO INMEDIATO:** Sr. Auditor Fiscal, A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Rafael CHOREN
- 3 **DESTINATARIO FINAL:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.
- 4 **OBJETO:** El presente análisis consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 del Ex IPAUSS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.
 - 4.1 **DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO:** Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social.
 - 4.2 **PERÍODO ANALIZADO:** Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.
 - 4.3 **DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:** La Cuenta General del Ejercicio, se encuentra incorporada en la copia certificada del Expediente "D" N.° 368/17 y original del Expediente "D" N.° 356/17 caratulado: "ANTECEDENTES DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2016", ambos del registro de la Caja de Previsión Social – CPSPTF, que constan de 129 y 2010 fojas útiles respectivamente.
 - 4.4 **ESTADOS DEMOSTRATIVOS AUDITADOS:** Los estados examinados se encuentran agregados en la copia certificada del expediente del registro del IPAUSS N° 368/17, caratulado "CUENTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

A

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
C. P. N.

DE INVERSIÓN IPAUSS - EJERCICIO 2016”, recibido en fecha 03 de abril de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

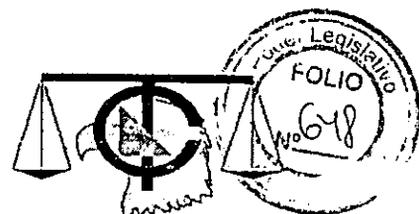
- Resumen General de la Ejecución Presupuestaria. Anexo I.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos. Anexos II a), b), c) y d).
- Ejecución Presupuestaria de Gastos. Anexos III a), b), c), d) 1, d) 2 y e).
- Situación y Movimientos del Tesoro. Anexos IV a), b) y c).
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento. Anexo V a), b) y c).
- Análisis de los fondos permanentes del Ejercicio 2016. Anexo VI.
- Planta de Personal al 31/12/2016. Anexo VII.
- Planilla Resumen de Inventario. Anexo VIII.
- Comentarios a la Ejecución Presupuestaria.
- Planillas 2 y 3 – Ejecución de Recursos y Gastos - Pagina Web Responsabilidad Fiscal – Sistemas Previsional y Asistencial.

Sobre la Aprobación de la Cuenta General: No obstante no encontrarse aprobada mediante Acto Administrativo emitido por autoridad competente, la Cuenta General ha sido elevada por el Presidente de la CPSPTF mediante Nota N.º 174/17, indicando que: *“Es opinión del que suscribe que la información elevada resulta confiable en todos los aspectos sustanciales vinculados con la ejecución presupuestaria de gastos y recursos, habiéndose conciliado sin dificultad el “Estado de Situación y Movimientos del Tesoro (Base Caja) y la “Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (AIF-Base Devengado).”*

Intervención de la Auditoría Interna en la Cuenta General del Ejercicio del Organismo: De acuerdo a la conformación del equipo de trabajo para la preparación de la Cuenta General del Ejercicio 2016 del IPAUSS, previsto en el Artículo 9º del Decreto Nº 3075/16, se designó entre sus integrantes a la C.P. Mónica Alejandra BINI, Auditora Interna O.S.P.T.F., quien, junto a los demás integrantes del equipo, ha suscripto los Anexos y toda la documentación que integra la Cuenta General del Ejercicio 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Sin perjuicio de ello, se solicitó al organismo mediante Nota N.º 888/17, en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución Plenaria N.º 166/2016, se remita el Informe de la Auditoría Interna sobre la Cuenta General del Ejercicio, dando respuesta el Sr. Rubén BAHNTJE mediante Nota N.º 191/17, solicitando se tenga en cuenta la intervención de la Auditora Interna, C.P. Mónica Alejandra BINI, en la Cuenta Inversión del Ejercicio 2016, la cual participó en el proceso de elaboración de la misma, *"...siendo ésta una situación excepcional por la escisión del IPAUSS se entiende que de acuerdo a lo expuesto se da cumplimiento a lo solicitado..."*.

De lo expuesto precedentemente, se puede concluir que el Auditor Interno no ha plasmado su opinión profesional sobre la Cuenta General del Ejercicio del Organismo.

5 ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Las tareas de revisión estuvieron a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal a cargo de la Delegación I.P.A.U.S.S. y en reemplazo del Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET; C.P.N. Daniel MALDONES, y de los Revisores de Cuentas Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO, C.P. Ana RAMOS ORCKO, C.P. Cecilia Inés MARENGO, C.P. Francisco AVALOS y la agente adscripta C.P. Violeta MORETTI, atento a lo resuelto mediante Resolución Plenaria N.º 12/17 de fecha 27 de enero de 2017, que establece la distribución de los Recursos Humanos dependiente de la Vocalía de Auditoría.

Tal revisión fue sido efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabio Andrés TORINO

Auditor Interno

válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

Las tareas de campo se iniciaron con fecha 26 de enero de 2017 con el pedido de los expedientes de Liquidación de Haberes de Activos y Pasivos, en los cuales se analizó el Inciso 1 (Personal) y el Inciso 5 (Transferencias). En fecha posterior a la presentación de la Cuenta de Inversión por parte del IPAUSS, la cual fue recepcionada en esta Delegación el día 3 de abril de 2016, se continuó con las tareas de campo solicitándose información aclaratoria en algunos casos y/o complementaria en otros, concluyendo con las mismas en fecha 23 de mayo del corriente.

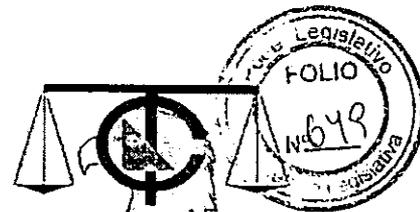
5.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- 5.2.1 Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en el presupuesto.
- 5.2.2 Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- 5.2.3 Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria.
- 5.2.4 Comprobaciones matemáticas.
- 5.2.5 Revisiones conceptuales.
- 5.2.6 Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 5.2.7 Obtención de reportes e informes generados por las distintas áreas del ente.
- 5.2.8 Verificaciones in-situ en áreas como Tesorería y nuevas áreas de la ex área de Fiscalización del ente.
- 5.2.9 Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- 5.2.10 Verificación de Declaraciones Juradas presentadas por los organismos aportantes al sistema de seguridad social correspondientes al mes de agosto de 2016.
- 5.2.11 Obtención de confirmaciones de terceros obtenidas de la solicitud de información a organismos e instituciones que conforman el Sector Público Provincial.
- 5.2.12 Verificación con la información suministrada a través del sitio web perteneciente a la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía del Gobierno Nacional, <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/recursos/montos.php>.
- 5.2.13 Verificación con la información expuesta en el sitio web Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487, <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>.
- 5.2.14 Verificación con la información suministrada a través del sitio web de la Agencia de Recaudación Faguina – AREF, <http://www.eref.gov.ar>.
- 5.2.15 Recopilación, lectura y análisis de la normativa vigente.

6 LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORÍA

6.1 ESCISIÓN DEL IPAUSS: En el marco de la sanción de las Leyes Nros. 1070 y 1071, el presente informe constituye el último correspondiente al Ex IPAUSS, con el consiguiente inconveniente respecto de obtener y generar la información tanto en formato digital a través del sistema informático el cual se encontraba al 31/12/16 en distintas etapas de desarrollo, implementación y funcionamiento respecto de sus módulos con el consiguiente agravante en cuanto a su subdivisión para el funcionamiento en los nuevos organismos, así como respecto de la documentación, antecedentes y rendiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO

Secretario del Tribunal de Cuentas

considerando el cambio de estructuras orgánicas y funcionales, como la afectación y desafectación del personal a partir del 31/12/16.

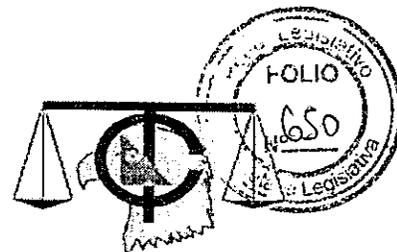
6.2 Sistema Informático - Acceso: El Sistema informático contratado denominado GEN (Gestión Estatal Notable) que venía desarrollándose e implementándose durante el ejercicio 2016 tuvo que ser desdoblado con la escisión del IPAUSS. Por tal motivo desde el mes de diciembre de 2016 y en el marco de dichas tareas no se contó con los accesos regulares al mismo, situación que comenzó a normalizarse recién a principios del mes de abril del corriente, comenzando a partir de allí a acceder al sistema del Ex IPAUSS pudiendo realizar las validaciones necesarias respecto de la información contenida en la Cuenta General presentada, hasta el 31/12/16. Es necesario destacar que a la fecha del presente informe no se ha tenido accesos regulares a los sistemas informáticos de los nuevos organismos creados, razón por la cual no se han podido constatar los registros correspondientes a los hechos posteriores al cierre del ejercicio.

6.3 Estado de Situación Patrimonial: El organismo no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31/12/16, pero ha confeccionado los estados demostrativos indicados en el Apartado 1- **Objeto** del presente informe, recopilando en reportes independientes la información contenida en el sistema informático del ente y de la aplicación de las normas internas para el cierre del Ejercicio 2016, aprobadas por la Disposición de Presidencia N.º 1609/16.

6.4 Inciso 4. Partida 4.2 – Construcciones y partida 3.3.1. Mantenimiento, Reparación de Edificios y Locales: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de dichas partidas se encuentra a cargo del Grupo de Control de Obra Pública, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión sobre las mismas. No obstante, el monto de dichas partidas es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos al 31 de diciembre de 2016. Se adjunta Informe Contable N.º 158/17 - Letra: T.C.P. - A.O.P.,



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- por medio del cual el área informa sobre las conclusiones arribadas y agrega copia de la documentación analizada.
- 6.5 Cumplimiento de los objetivos y metas: Ausencia de la información requerida por el art. 92, inciso b) de la Ley Provincial N.º 495, respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economía, eficiencia y eficacia.
- 6.6 Escaso plazo temporal para analizar la Cuenta de Inversión: Pese a la presentación de los Antecedentes de la Cuenta General del Ejercicio en fecha 3 de abril de 2017, existe una limitación en virtud del escaso tiempo con que ha contado ésta área de control para la revisión de los estados demostrativos y las pruebas matemáticas que los mismos requieren, máxime teniendo en cuenta que el suscripto se incorpora al trabajo de la Cuenta de Inversión a partir del 17 de abril de 2017 atento la licencia del Auditor Fiscal C.P.N. Diego VERNET. Debe agregarse a ello, que posteriormente a dicha presentación fue necesario requerir información aclaratoria en algunos casos y/o complementaria en otros, demorándose las respuestas en algunos casos, lo que generó como consecuencia de ello un lógico retraso en el análisis final de las dudas planteadas por este Tribunal.
- 6.7 Evacuación de dudas y consultas: El esclarecimiento de dudas y/o consultas por falta de documentación o por diferencias detectadas surgidas en el transcurso del análisis de la cuenta de inversión se vio seriamente comprometido ante la licencia de la persona designada como referente ante el surgimiento de las mismas. Así como también la reestructuración de áreas y el alejamiento de personas hasta ese entonces responsables del sector.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

6.8 Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables se efectuó con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, considerando aquella intervenida en oportunidad de realizar el Control Preventivo y Posterior diario, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc.) en los casos de mayor significatividad y teniendo en cuenta para estos casos una evaluación de la muestra que es sometida a control.

7 DESCRIPCIÓN DE LA TAREA REALIZADA

7.1 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1061 – Ejercicio 2016

7.1.1 Ley 1061 - Artículo 16 – Cargos de la Planta de personal del IPAUSS ocupada al 31/12/16

La Planta de Personal presupuestada y aprobada para el ejercicio 2016 por la Ley N.º 1061 de Presupuesto de Recursos y Gastos se fijó en 304 cargos.

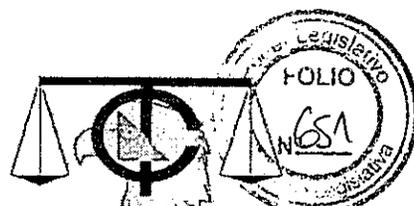
Según el Anexo VIII - Planta Ocupada al 31/12/16 obrante a fs. 100/104 del Expte. 368/17 (copia certificada), se informa que los cargos ocupados alcanzan un total de 265, incluyendo 35 cargos de plantas políticas, 13 licencias sin goce de haberes y 26 vacantes.

En el siguiente Cuadro se muestra la distribución correspondiente:

Descripción	Planta Aprobada	Planta Ocupada	LSGH	Vacantes
PLANTA TOTAL	304	265	13	26
Planta Política	37	35	0	2
Autoridades Superiores	8	8	0	0
Presidente	1	1	0	0
Directores	7	7	0	0
Personal de Gabinete	29	27	0	2
Administrador General	1	1	0	0
Sub Administrador General	1	1	0	0
Administrador Previsional	1	1	1	0
Administrador Asistencial	1	1	0	0
Contador General	1	1	0	0
Auditor Interno	1	1	0	0
Auditor Previsional	1	1	0	0
Delegado Buenos Aires	1	1	0	0
Delegado Río Grande	1	1	0	0
Coordinadores	8	7	0	1
Coordinador Córdoba	1	0	0	1
Coordinador Previsional	1	1	0	0
Coordinador Asistencial	1	1	0	0
Coordinador Técnico-Jurídico Adm.	1	1	0	0
Coordinador Técnico-Jurídico Prev.	1	1	0	0
Coordinador Médico Río Grande	1	1	0	0
Coordinador Técnico-Jurídico Asist.	1	1	0	0
Coordinador Tolluin	1	1	0	0



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Descripción	Planta Aprobada	Planta Ocupada	LSGH	Vacantes
Secretarías Privadas(Categoría 22)	12	11	0	1
Planta Permanente	245	217	13	15
P.A. y T.		212		
Categoría 24	4	3	1	0
Categoría 23	9	8	1	0
Categoría 22	28	25	3	0
Categoría 21	65	53	4	8
Categoría 20	4	4	0	0
Categoría 19	9	10	0	-1
Categoría 18	4	2	0	2
Categoría 17	5	3	2	0
Categoría 16	13	11	2	0
Categoría 15	5	5	0	0
Categoría 14	6	6	0	0
Categoría 13	2	2	0	0
Categoría 12	1	0	0	1
Categoría 10	85	80	3	2
P.O.M.y S.	5	5	0	0
Categoría 18 (P.A. y T.)	0	0	0	0
Categoría 14 (P.O.M.y S.)	2	2	0	0
Categoría 13 (P.O.M.y S.)	3	3	0	0
Planta Transitoria	22	13	0	9
Categoría 10	8	4	0	4
Categoría 19	1	1	0	0
Categoría 21	13	8	0	5

Normativa legal general vigente:

El marco normativo aplicable al Ex I.P.A.U.S.S., en materia de recursos humanos y liquidación de haberes, se encuentra integrado por disposiciones legales de nivel nacional, por aplicación del Artículo 14° de la Ley Nacional N.º 23.775, vigentes en nuestra Provincia, no obstante encontrarse actualmente derogadas en el ámbito nacional, entre las cuales se encuentran la Ley Nacional N.º 22.140 y su Decreto reglamentario N.º 1797/80 - Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Decreto Nacional N.º 1428/73 - Escalafón del personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto Nacional N.º 3413/79 - Régimen de licencias, justificaciones y franquicias, Ley Nacional N.º 22.251 y Decreto Nacional N.º 2058/85 - Régimen de Adscripciones, Decreto Nacional N.º 8566/61 - Régimen de incompatibilidades y Convenio Colectivo de Trabajo que rige desde el 2010 para los trabajadores de planta permanente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas

dependientes del I.P.A.U.S.S., el cual se encuentra homologado por el Ministerio de Trabajo en sus Capítulos 1 a 8, mediante Resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo N.º 163/09, publicada en el B.O.P. 2689 de fecha 03/03/10, y N.º 049/10, publicada en el B.O.P. 2742 de fecha 16/07/10.

Al 31/12/16 el Ex I.P.A.U.S.S. mantenía un régimen de agrupamiento y categorías, estableciendo 2 agrupamientos principales:

Personal Administrativo, Profesional y Técnico (P.A. y T.): Consta de 14 categorías (10 a 24). De acuerdo con la liquidación del mes de Diciembre/16, no se liquida personal en la categoría 11.

Personal Obrero, Maestranza y Servicios (P.O.M. y S.): Consta de 3 categorías (13, 14 y 18), según liquidación de haberes del mes de Diciembre/16.

Ejecución: El total devengado en concepto de Gastos en Personal asciende para el Ejercicio 2016 a \$196.441.968,60, ejecutándose un 89,37% del crédito presupuestario vigente aprobado, resultando un saldo no ejecutado de \$23.362.386,53 que representa un 10,63%. El mismo cuenta con el respaldo documental correspondiente y las imputaciones presupuestarias realizadas por objeto del gasto.

Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

La cantidad de plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2016 se determinó en 304, totalizando 265 la cantidad de plantas ocupadas y 13 plantas que corresponden a Licencias Sin Goce de Haberes, las mismas cuentan con respaldo presupuestario.

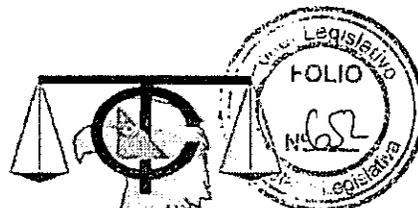
7.1.2 Ley 1061 - Artículo 17 – Modificaciones Presupuestarias -Presupuesto Ejercicio 2016

Crédito Votado

Para el ejercicio 2016 rige la Ley 1061 “Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Pública y Organismos Descentralizados”, sancionada



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

el 30 de diciembre de 2015 y promulgada el día 5 de enero de 2016 mediante Decreto N.º 0005/16 y la Ley 1062 "Ley Complementaria Permanente de Presupuesto".

Mediante Decreto Provincial N.º 11 de fecha 5 de Enero de 2016, se aprueba la distribución analítica de Créditos de la Administración Pública Provincial, Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos de Seguridad Social. Por Resolución Directorio N.º 001/16 de fecha 6 de enero de 2016 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos, así como la planta de personal para el ejercicio 2016 para el IPAUSS, estableciendo un Crédito Presupuestario por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 63/100 (\$4.560.097.741,63).

Los Recursos se componen de Ingresos Corrientes por el importe de \$4.092.338.582,39 y Fuentes Financiera por \$467.759.159,25, mientras que los Gastos se componen de Gastos Previsionales por un importe de \$3.323.031.213,35 y Gastos Asistenciales por \$1.237.066.528,28.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el ejercicio 2016 se registraron modificaciones presupuestarias que totalizaron una disminución del crédito por la suma de \$346.790.885,32 determinándose un Crédito Vigente al cierre del ejercicio de \$4.213.306.856,31.

La reducción señalada alcanzó el 7,60% respecto del crédito aprobado.

Las modificaciones de los **Recursos** se componen de la siguiente manera: Un 5,33% correspondiente a disminuciones de las CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL; 10,58% correspondiente a aumentos de INGRESOS NO TRIBUTARIOS; 35,81% correspondiente a reducciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORIN
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas

de DISMINUCIONES DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, en su mayoría respecto de Cuentas a Cobrar.

Respecto de los **Gastos** surge que el crédito asignado al inciso 1- PERSONAL sufrió aumentos por \$ 5.270.000,00 y disminuciones por \$ 67.270.000,00, de lo que surge una disminución neta del 22%; el inciso 2- BIENES DE CONSUMO sufrió aumentos por \$ 62.700.000,00 y disminuciones por \$ 52.106.593,40, surgiendo un aumento neto del 6,02%; el inciso 3- SERVICIOS NO PERSONALES sufrió aumentos por \$ 122.215.751,63 y disminuciones por \$ 81.119.158,23, surgiendo un aumento neto del 6,26%. El inciso 4- BIENES DE USO sufrió aumentos por \$ 2.300.000,00 y disminuciones por \$ 26.000.000,00, de lo que surge una disminución neta del 55,18%; el inciso 5- TRANSFERENCIA no sufrió aumentos pero si disminuciones de \$ 276.914.082,53, las cuales representan un 8,58%.

Por último, el inciso 6- ACTIVOS FINANCIEROS no sufrió aumentos, pero si disminuciones por \$ 35.866.802,79, las cuales ascienden a un 20,64%.

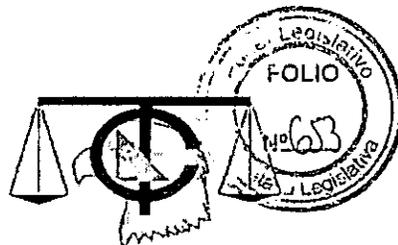
Crédito Vigente

El crédito vigente alcanzado luego de considerar los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectan al crédito votado asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 31/100 \$4.213.306.856,31.

Los Recursos resultaron integrados con Ingresos Corrientes por un importe de \$3.878.193.458,10 y Fuentes Financiera por \$335.113.398,21, mientras que los Gastos resultaron compuestos de Gastos Previsionales por el importe de \$3.062.807.130,80 y Gastos Asistenciales por \$1.150.499.725,50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

Se cotejaron los montos aprobados inicialmente para Recursos y Créditos Presupuestarios, los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas, con los montos informados por el organismo bajo control en las planillas de Modificaciones Presupuestarias.

Se analizaron los actos administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias, a efectos de verificar la competencia de la autoridad que los emana y si los mismos se produjeron dentro del ejercicio presupuestario en cuestión.

Se verificó la correspondencia de la información expuesta en las Planillas de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – Anexo III a), b) y c), con la planilla de Ejecución de Gastos por Objeto en el sitio web de Responsabilidad Fiscal denominada Planilla "Ejecución de Gastos por Objeto" mes 12 de 2016 (Asistencial y Previsional), resultando la misma coincidente con los valores declarados.

De las verificaciones efectuadas surgen consistencias entre los valores aprobados inicialmente como recursos y créditos presupuestarios por la Legislatura y los expuestos por el organismo.

Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.

No obstante, se indica que no se ha verificado la modificación presupuestaria como consecuencia del mayor ingreso percibido en el ejercicio por el financiamiento adicional obtenido como consecuencia de la recaudación del Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORIJO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de las Cuentas
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

creado por el artículo 3 de la Ley Provincial 1069, recaudado por el Poder Ejecutivo a través de la AREF y transferido al IPAUSS durante el ejercicio 2016, el cual fuera imputado a la partida presupuestaria 04.01.02 “Contribuciones a Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes”, por el importe de \$87.587.972,55.

7.1.3 Ley 1061 - Artículo 21 – Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/15 y la vigentes durante 2016

Atento la imposibilidad de acceso al sistema informático en el módulo Recursos Humanos, no ha podido realizarse la constatación de la evolución de los cargos durante el ejercicio.

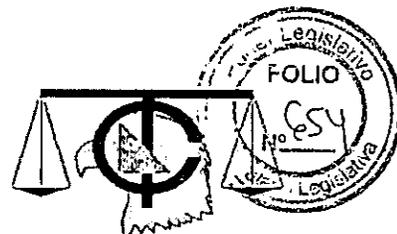
7.1.4 Ley 1061 - Artículo 24 – Remisión a la Legislatura de información con desagregado de Recursos y Gastos

A la fecha de verificación de la presentación de la información económica y financiera por parte de la máxima autoridad del ex IPAUSS, ante el Ministerio de Economía, Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura Provincial, en cumplimiento a lo establecido por el presente artículo y de acuerdo al mecanismo administrativo aprobado mediante Resolución del Ministerio de Economía N.º 423/14, se advierte que sólo obra constancia de cumplimiento hasta el trimestre cerrado el 30 de septiembre de 2016, verificándose el incumplimiento del plazo establecido para ello respecto del último trimestre del año.

No obstante, mediante Nota N.º 184/17 de fecha 07 de abril de 2017, el Presidente de la CPSPTF, Sr. Ruben Alberto BAHNTJE, indica que en relación a lo establecido en el presente artículo, la información solicitada se encuentra contenida en la copia certificada del Expte. N.º 368/17, el cual contiene la Cuenta de Inversión IPAUSS – Ejercicio 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

7.2 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1062 - LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO

7.2.1 Ley 1062 - Artículo 2 - Modificaciones Presupuestarias autorizadas por el Ministro de Economía

El análisis de las modificaciones presupuestarias producidas en el ejercicio se encuentra expuesto en el apartado 7.1.2.

Aquellas modificaciones que han significado incremento o disminuciones de erogaciones como así también disminuciones de recursos han sido autorizadas por el representante del Poder Ejecutivo mediante los Decretos Provinciales N.º 841/16, 2043/16 y 2848/16.

7.2.2 Ley 1062 - Artículo 4 - Compromisos en Moneda Extranjera

No se ha informado en la Cuenta de Inversión que el ex IPAUSS haya asumido compromisos en moneda extranjera.

7.2.3 Ley 1062 - Artículo 6 - Regimen de Personal

Corresponde idéntica situación respecto de lo expuesto en el apartado 7.1.3.

7.3 APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

7.3.1 CUADRO 1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS- Anexo III a), b) y c) del IPAUS

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se ha tomado como base la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

información contenida en el Resumen General de la Ejecución Presupuestaria y en las Planillas de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – Anexo III a), b) y c), obrantes a fs. 73/76 del Expte. 368/17 (copia certificada), realizándose las siguientes verificaciones:

El Cuadro 1 del presente informe denominado “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto I.P.A.U.S.S. Ejercicio 2016”, expone el gasto discriminado por inciso.

El ente declara un importe en la etapa Preventiva del gasto de \$ 3.899.929.153,84. La ejecución presupuestaria presentada determina un saldo disponible del ejercicio de \$313.377.702,47, considerando la diferencia entre el crédito vigente y el monto imputado en esta etapa, cuando corresponde determinarlo considerando el monto en la etapa del Compromiso.

El monto total en la etapa del Compromiso del gasto asciende a la suma de \$ 3.874.205.656,25, lo que representa una ejecución del 91,95% respecto del crédito vigente.

El importe Devengado asciende a la suma de \$3.772.321.869,01, representando una ejecución total del 89,53% en relación al crédito vigente.

El importe Liquidado corresponde al importe de las Ordenes de Pago o también denominado “Mandado a Pagar” y asciende a la suma de \$ 3.701.593.103,96, representando 98,13% respecto del importe Devengado. Por lo que surge un importe de Devengado Sin Cancelar de \$70.728.765,05.

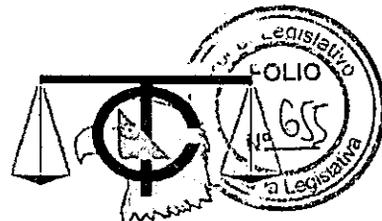
El importe Pagado asciende a la suma de \$ 3.435.102.863,47, que representa una ejecución del 91,06% en relación al monto Devengado, surgiendo Ordenes de Pago Sin Cancelar por \$266.490.240,49. Por lo expuesto el total de Devengados Impagos asciende a la suma de \$ 337.219.005,54, resultando dicho monto la Deuda Flotante del Ejercicio del Organismo.

Se puede constatar que no se han sobre-ejecutado partidas, informando a continuación la ejecución por inciso y porcentaje sobre el total de ejecución:

Inciso 1 - Personal: De la lectura del cuadro surge que para el inciso 1 se ejecutó el 89,37% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$196.441.968,60.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Inciso 2 - Bienes de Consumo: Para el inciso 2 se ejecutó el 69,83% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$130.280.153,89.

Inciso 3 - Servicios no Personales: Se ejecutó el 85,32% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$595.218.854,37.

Inciso 4 - Bienes de Uso: Se ejecutó el 52,35% del crédito, reflejando un monto devengado por la suma de \$10.077.724,82.

Inciso 5 - Transferencias: Se ejecutó por el 94,60%, ascendiendo el monto total devengado a la suma de \$2.792.750.455,33.

Inciso 6 - Activos Financieros: Para el inciso 6 se ejecutó el 34,47% del crédito, con un monto devengado por la suma de \$47.552.712,00.

7.3.1.1 Verificación Inciso 1 – Gastos en Personal

Documentación analizada: La intervención preventiva a los gastos imputados a esta partida estuvieron exceptuadas de dicho control, de acuerdo al plan de acción llevado adelante mediante Resolución Plenaria N.º 09/16.

A fin de determinar la razonabilidad de los importes imputados en dicho inciso, se determinó la composición mensual del gasto de acuerdo a las consultas en el sistema informático y se estableció una muestra selectiva verificando los expedientes del registro del I.P.A.U.S.S. N.º 144/16 y N.º 4201/16 correspondiente a los gastos devengados de haberes del personal activo del Instituto, durante los meses de Enero/16 y Agosto/16. La solicitud fue realizada mediante Nota N.º 283/17 - Letra: T.C.P. Deleg. OSPTF.

La verificación sobre la muestra se realizó sobre la base de la información contenida en Balances y planillas de liquidaciones de Haberes, verificando sus respectivas registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados en cada uno de los actos administrativos emitidos en cada periodo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Posteriormente, se verificó el pago correspondiente a los haberes netos en las entidades bancarias, así como el pago de los Aportes Personales y las Contribuciones Patronales correspondientes y de los anticipos de haberes al personal.

Se constató la correspondencia entre los conceptos devengados por partidas parciales y los totales arribados por esta área de intervención.

De la diferencia que surge entre las Órdenes de Pago emitidas y su pago correspondiente, surge las Órdenes de Pago Pendientes de Cancelación al 31/12/16, las que ascienden a \$ 326.159,99 y se corresponden con la información expuesta por el Organismo en los Anexos citados.

Se verificó que los montos en concepto de A.R.T. se devengan los primeros días del mes siguiente al que corresponden, originando un retraso de los registros en este período bajo análisis.

Del análisis efectuado surge correspondencia entre la documentación analizada, los importes devengados, los importes incluidos en Ordenes de Pago y los importes pagados respectivamente, arrojando resultados favorables.

7.3.1.2 Inciso 2, 3 y 4 Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso

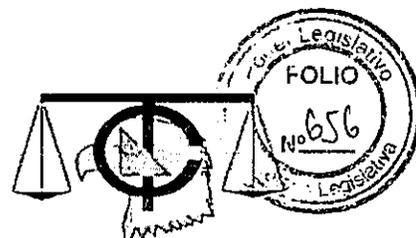
A fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados en el ejercicio bajo análisis se determinó una muestra representativa de los incisos señalados, verificando en cada caso las registraciones presupuestarias en sus diferentes etapas, corroborando sus pagos y su debida intervención por parte de este organismo de control.

La muestra consistió en la selección aleatoria de Ordenes de Pago correspondiente a veintiún (21) expedientes que totalizan \$62.813.051,77 y representan un 21% del total incluido en el detalle de Ordenes de Pago emitidas en los incisos señalados.

Los expedientes fueron solicitados por Nota N.º 694/17 y mediante Nota N.º 881/17 se solicitó al Organismo aclaración respecto de los expedientes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

004/16 y 296/16, por cuanto los mismos referenciaban tramites de rendiciones de Fondos Permanentes cuando en realidad contenían las aperturas de los mismos.

La respuesta recibida detalla los números correctos de los expedientes de las rendiciones, señalando que la identificación a los expedientes de apertura se debió a un error del sistema informático cuya corrección indican haber sido gestionada.

Se constató la correspondencia entre la documentación contenida en los expedientes con los valores y conceptos devengados, incluidos en Ordenes de Pago y pagados respectivamente.

De la verificación entre los comprobantes de Ordenes de Pago emitidas y su pago, constatándose que los pagos afectaron el ejercicio económico 2016.

7.3.1.3 Inciso 5 – Transferencias

El crédito vigente establecido en el presente inciso para el Ejercicio 2016, representa el 70% del crédito vigente total aprobado para el Organismo, con una ejecución que alcanza el 94,6%, lo que determina el predominio del gasto del presente inciso respecto del total de erogaciones, resultando ser el gasto más significativo que poseía el Ex I.P.A.U.S.S.

En el marco de la Resolución Plenaria N.º 19/16 los gastos imputados a este inciso han sido verificados en el marco del control preventivo y posterior por parte de la Delegación del Ex IPAUSS, se ha realizado una muestra selectiva de expedientes de pago de haberes jubilatorios y pensiones, con el fin de verificar su liquidación y pago correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Es necesario diferenciar dicha tarea de la verificación que esta Delegación efectúa respecto del otorgamiento de beneficios previsionales y de la determinación del haber jubilatorio.

No se ha verificado en esta instancia las registraciones y pagos de la subpartida 5.1.4 "Ayudas Sociales a Personas", en el entendimiento que dicho análisis compete al Grupo Control de Subsidios de acuerdo a lo establecido en el apartado l) del Memorandum N° 02/17 aprobado por Resolución Plenaria N.º 19/17 y Memorandum N.º 03/17.

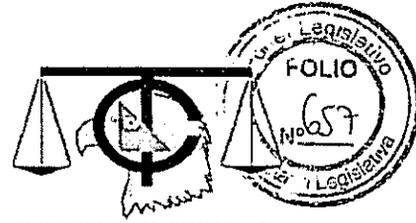
A fin de determinar la razonabilidad de los importes expuestos para el pago de Jubilaciones y/o Retiros y de Pensiones, se determinó la composición mensual del gasto de acuerdo a la información detallada en las actas de constatación emitidas y las consultas en el sistema, solicitando, mediante Nota N.º 283/17, la remisión de los expedientes del registro del I.P.A.U.S.S. N.º 145/16 y N.º 3359/16 correspondiente a los gastos devengados por la liquidación de haberes previsionales a los beneficiarios de jubilaciones y/o pensiones del Instituto, durante los meses de Enero/16 y Julio/16.

La verificación sobre la muestra se realizó sobre la base de la información contenida en los papeles de trabajo elaborados en oportunidad de su intervención preventiva, los Balances Generales y por tipo de beneficio y las planillas de liquidaciones de haberes pasivos, verificando sus respectivas registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados mediante los actos administrativos emitidos en cada periodo. Posteriormente, se verificó el pago correspondiente a los haberes netos en las entidades bancarias, así como el pago de los aportes personales y las contribuciones patronales, en los casos correspondientes, así como las cancelaciones de los anticipos otorgados a los beneficiarios.

Se constató la correspondencia entre los conceptos devengados por partidas parciales y los totales arribados por esta área de intervención.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

De la verificación entre los comprobantes de Ordenes de Pago emitidas y su pago correspondiente, surgen las Órdenes de Pago Pendientes de Pago al 31/12/16, las que se corresponden con la información expuesta en el Anexo III c).

7.3.1.4 Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del análisis efectuado sobre la ejecución de los gastos correspondientes al Ejercicio Económico 2016, surge correspondencia entre la documentación analizada, los importes devengados, los importes incluidos en Ordenes de Pago y los importes pagados respectivamente, arrojando dicho análisis resultados favorables.

7.3.2 CUADRO 2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS- ANEXO II a), b) y c) DEL IPAUSS.

El Cuadro N° 2 - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/16 surge en base a la información expuesta en el Anexo N° II a) Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, el Anexo II b) Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregada y el Anexo II c) Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/16 – Detalle Mensual por Subpartidas, obrantes a fs. 48/61 del Expte. 368/17 (copia certificada).

El cálculo definitivo de recursos aprobado para el ejercicio asciende a la suma de pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.213.306.856), de acuerdo a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

la Ejecución Presupuestaria de Recursos expuesto como Anexo II a) obrante a fs. 48 del Expediente 368/17 (copia certificada).

Los aumentos producidos en el ejercicio alcanzaron la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$196.802.617).

Las disminuciones suman PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS (\$543.593.502), no obstante observarse un error aritmético en el total expuesto en la planilla del mencionado Anexo, el que no afecta el Cálculo Definitivo.

Por lo expuesto el Cálculo Definitivo se determinó en PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$4.213.306.856).

Por su parte se informó una ejecución por la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 23/100 (\$3.795.951.844,23), discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CRÉDITO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	%
01.01. Ingresos Tributarios	\$7.282.770,00	\$5.501.664,00	\$1.781.106,00	-24,46%
01.02. Ingresos No Tributarios	\$8.420.544,00	\$11.437.254,00	(\$3.016.710,00)	35,83%
01.03. Contribuciones	\$3.817.341.569,00	\$3.395.242.141,00	\$422.099.428,00	-11,06%
01.05. Ingresos de Operaciones	\$35.958.495,00	\$19.373.771,00	\$16.584.724,00	-46,12%
01.06. Rentas de la Propiedad	\$9.190.080,00	\$3.191.768,00	\$5.998.312,00	-65,27%
03.03. Recuperación de Préstamos a Corto Plazo	\$97.218.060,00	\$17.281.131,00	\$79.936.929,00	-82,22%
03.04. Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	\$154.591,00	\$154.591,00	\$0,00	0,00%
03.05. Disminución de Activos Financieros	\$237.740.747,00	\$256.181.553,00	(\$18.440.806,00)	7,76%
04,01,02. Contribuciones de Instituciones Descentraliz. Para financiar Glos. Ctes.	\$0,00	\$87.587.973,00	(\$87.587.973,00)	#DIV/0!
TOTAL	\$4.213.306.856,00	\$3.795.951.846,00	\$417.355.010,00	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Con respecto al análisis horizontal, se puede destacar que respecto del importe presupuestado de recursos en cada partida se ejecutaron INGRESOS TRIBUTARIOS por la suma de \$5.501.664, representando una subejecución del 24,46% respecto de lo presupuestado; en INGRESOS NO TRIBUTARIOS se ejecutaron la suma de \$11.437.254, representando una sobrejexecución de 35,83%; en CONTRIBUCIONES se ejecutaron la suma \$3.395.242.141, representando una subejecución del 11,06%; en INGRESOS DE OPERACIONES la suma de \$19.373.771, representando una subejecución del 46,12%; en RENTAS DE LA PROPIEDAD la suma de \$3.191.768, representando una subejecución del 65,27%; en RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO la suma de \$17.281.131, representando una subejecución del 82,22%; en RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO la suma de \$154.591, ejecutada por el mismo importe que fuera presupuestado, en DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS la suma de \$256.181.553, representando una sobre ejecución del 7,76%. Por último se ejecutaron en CONTRIBUCIONES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES la suma de \$87.587.973, las que no fueron presupuestadas ni aprobadas mediante la modificación presupuestaria correspondiente.

Con respecto al análisis vertical de los grandes rubros que componen el Estado de Ejecución de los Recursos, surge como resultado que la subpartida 01.03.01 denominada Contribuciones al Servicio Previsional ejecutó recursos por el importe de \$2.539.395.217 y la subpartida 01.03.01 denominada "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Jueces

Contribuciones a las Obras Sociales recaudó la suma de \$855.846.924 totalizando \$3.395.242.141, representando el 89,44% del total ejecutado.

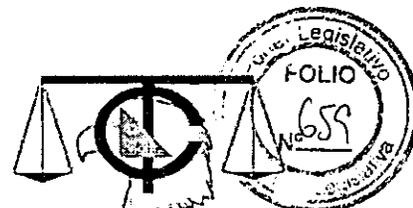
En relación con los importes ejecutados se ha verificado que los montos declarados en la Ejecución Presupuestaria - Año 2016 resulten coincidentes con los montos parciales de la Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Subpartida, Base Percibido al 31/12/16. Se ha constatado además la coincidencia entre el total de ingresos presupuestarios y no presupuestarios ejecutados mensualmente al 31/12/2016.

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se han verificado las ejecuciones de los recursos en los rubros que se detallan a continuación:

7.3.2.1 Rubro 01.01. RECURSOS TRIBUTARIOS – 01.01.05 Ingresos por regímenes federales: Corresponde a los impuestos coparticipables a la Provincia transferidos al IPAUSS por las recaudaciones nacionales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Bienes Personales según Art. 5 pto.2) y Art. 30 d e la Ley 23966 Seguridad Social, por el importe de \$5.501.664. Se verificaron cotejando la información proporcionada por la Contaduría General en su Nota N.º 652/17, los valores expuestos en el portal de la página Web del Ministerio de Economía de Nación (<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/recursos/montos.php>) y los montos acreditados en la Cuenta Corriente del IPAUSS N.º 1710470/8. De dicha verificación surgieron diferencias propias del desfase existente entre las fechas efectivas de recaudación y las fechas de registración por parte del Gobierno de la Provincia y de tranferencias de dichos montos al IPAUSS. No obstante ello, se detectaron libramientos de pago con duplicidad en las acreditaciones en la cuenta bancaria indicada que importa la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

suma de \$818.591,02 correspondiendo a los libramientos de pago N.º 25693, 25694 y 25695.

De lo antes expuesto se verifica la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia, Ley N.º 23.966, art. 5 punto 2, que reza "...Los importes que surjan de dicho prorrateo serán girados directamente y en forma diaria a las respectivas cajas con afectación específica a los regímenes previsionales existentes...".

7.3.2.2 Rubro 01.03. CONTRIBUCIONES: Se encuentra compuesto por las Contribuciones al Servicio Previsional y Contribuciones a las Obras Sociales, alcanzando en el presente ejercicio una ejecución de \$3.395.242.140,78, lo que representa el 89,44% del total ejecutado. Monto que ha sido verificado en un 60%, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	DEVENGADO/ RECAUDADO ANUAL	VERIFICADO TCI		
			TOTAL	%
A PORTE PERSONAL (PREVISIONAL)	\$ 1.463.594.930,65	14%	\$ 801.501.004,78	67%
		Art. 5	\$ 79.250.189,66	
		Art. 9	\$ 97.761.672,35	
CONTRIBUCION PATRONAL (PREVISIONAL)	\$ 1.075.800.286,05	16%	\$ 557.420.481,37	52%
A PORTE PERSONAL (OBRA SOCIAL)	\$ 355.643.996,56	3%	\$ 196.278.298,35	56%
			\$ 1.699.375,89	
CONTRIBUCION PATRONAL (OBRA SOCIAL)	\$ 500.202.927,52	7%	\$ 297.124.207,90	59%
TOTAL	\$ 3.395.242.140,78		\$ 2.031.035.230,30	60%

A los fines de su verificación se procedió a corroborar in situ los legajos por organismo contribuyente correspondientes al período agosto de 2016, constatando los valores expresados en las Declaraciones Juradas del período con los montos correspondientes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

FABIO AMERES TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

a cada sistema, su vinculación con los valores remunerativos declarados, las constancias de pago y sus respectivas acreditaciones en los Extractos Bancarios de las Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N° 1-71-0598/5 B.T.F. y la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Previsional N° 1-71-0470/8 B.T.F.

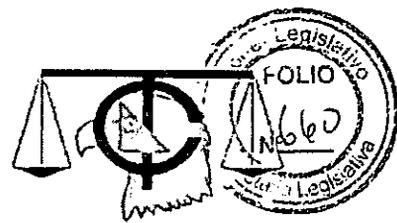
Por otra parte, se emitieron notas a cada organismo provincial y municipal aportantes a los sistemas tanto asistencial y como previsional con el fin de recabar información respecto de los montos declarados y abonados durante el ejercicio así como también los importes adeudados al 31/12/16 y formalizar el cruce de los datos expuestos con la información obtenida de terceros. Ello teniendo en cuenta que, el Banco de TDF, la DPE (parcial), el Superior Tribunal de Justicia (parcial) no aportan al sistema asistencial en su totalidad.

De la información colectada se centró el análisis en la suministrada por el Poder Ejecutivo Provincial, remitida en Nota N.º 652/17 – Letra: Cont. Gral. en la que se informan conceptos pagados durante el ejercicio 2016 por el importe de \$ 2.042.455.000,78, conceptos adeudados al 31/12/16 por el importe de \$ 687.875.162,16 y se exponen los montos certificados por el Tribunal de Cuentas efecutados por Ley Provincial N.º 1068 por un total de \$4.861.898.559,60.

Respecto de los importes pagados por el Poder Ejecutivo al Ex IPAUSS, que ascienden a \$2.042.455.000,78 se verificaron \$2.033.943.248,06, lo que representa un 99,58%. Al respecto se verificaron las imputaciones presupuestarias correspondientes y los importes acreditados en la Cta. Cte. Asistencial N° 1-71-0598/5 B.T.F. y la Cta. Cte. Previsional N° 1-71-0470/8 B.T.F., de acuerdo al siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

S/NOTA 652/17 – Cont. Gral.		S/ANEXO II d) Expte 368/17	
CONCEPTO	IMPORTE	IMPUTACIONES	REF.
Aportes Personales Previsionales	\$743.066.799,35	1.1.2.01.01	Fs. 62 (a) (1)
Aporte Previsional Solidario Ley 1068 art. 5	\$7.783.890,52	1.1.2.01.05	Fs. 62 (a) (6)
Aporte Previsional Solidario Ley 1068 art. 9	\$85.914.321,34	1.1.2.01.06	Fs. 67 (a) (7)
Aportes Patronales Previsionales	\$536.646.499,67	1.1.2.01.02	Fs. 63 (a) (4)
Veterano de Guerra	\$768.930,00	1.3.1.4.2.2.01.01	Fs. 65 (a) (4)
Aportes Personales – Obra Social	\$182.978.878,24	1.1.2.02.01	Fs. 62 (a) (2)
		1.1.2.02.03	Fs. 64 (a) (2)
Aportes Patronales Obra Social	\$280.768.647,77	1.1.2.02.02	Fs. 63 (a) (3)
Decreto 761/13	\$102.925.645,10	1.3.1.4.2.7.01	Fs. 65 (a) (8)
	\$87.587.972,55	1.1.2.01.04	Fs. 65 (z) (5)
Fondos Nacionales Ley Nac. 23966 art. 5 y 30	\$5.501.663,52	1.1.2.01.04	Fs. 65 (v) (9)
subtotal	\$2.033.943.248,06		
TOTAL	\$2.042.455.000,78	% Verificado	99,58%

7.3.2.3 Rubro 01.06.01 RENTAS DE LA PROPIEDAD – Intereses por Prestamos y Rubro 03.04.02 Recuperación de Prestamos a Largo Plazo – Del Sector Público Nacional: Corresponde a la ejecución de ingresos provenientes del BONO GARANTIZADO BOGAR 2018.

Corresponde a Bonos Garantizados que vencen en febrero de 2018. Pagan el 2% de interés anual en forma mensual. La amortización se estableció en 156 cuotas mensuales y consecutivas de \$12.882,55 y a los efectos del pago de servicios, se determinó que el saldo del capital sería ajustado por CER.

Se verificó en el Cuadro de Ejecución de Recursos, Anexo II a), la imputación correspondiente a la amortización mensual del capital y a los ingresos por intereses y el ajuste CER totalizando lo siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINI
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

01.06.01 - Rentas de la Propiedad - Intereses Prestamos	Ajuste CER	\$ 1.361.893,93
	Renta	\$ 51.549,01
03.04.02 - Recuperación de Prestamos a Largo Plazo - Del Sector Público Nacional	Amortización	\$ 154.590,60
		\$ 1.568.033,54

Al inicio del ejercicio de éstos Títulos Públicos contaban con un capital de \$730.011,28 mientras que al 31/12/16 ese capital se expone por un importe de \$588.303,23. De la verificación en el Estado de Movimientos del Tesoro a fs. 92 se observa la falta de incorporación de éstos valores en los saldos iniciales I a. "Fondos Disponibles Provinciales - Inversiones" así como también en los saldos finales IV. a. "Fondos Disponibles Provinciales - Inversiones".

Respecto de las imputaciones presupuestarias afectadas durante el ejercicio se observa que las mismas hacen referencia a intereses y amortización de "Prestamos", cuando las mismas corresponderían ser consideradas "Inversiones" atento tratarse de intereses y amortización de Títulos Públicos.

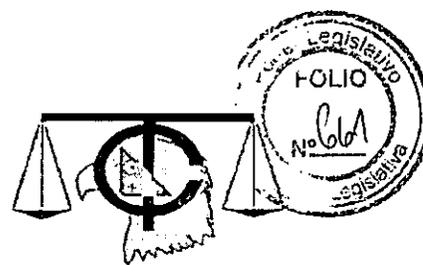
7.3.2.4 Rubro 03.03.01 – RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO – Del Sector Privado: Corresponde a los ingresos provenientes del recupero de Préstamos Ley Provincial N° 797, Decreto Provincial N° 364/15 y Resolución de Directorio N° 218/15, cuya ejecución en el ejercicio importa la suma de \$16.844.128.

Durante el ejercicio 2015, el organismo llevó adelante una operatoria de Préstamos en el marco de la Ley Provincial N° 797, reglamentada por el Decreto Provincial N° 364/15, modificado por su similar N° 1329/2015 y la Resolución de Directorio N° 218/15.

En el marco del Art. 32 de la Ley Provincial N° 1068 de "Emergencia del Sistema de Seguridad Social de la Provincia", se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

deroga la Ley Provincial N° 676, desafectando los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina, los cuales venían siendo utilizados para la operatoria de préstamos, motivo por el cual durante el mes de enero de 2016 se otorgaron los últimos préstamos en el marco de la presente operatoria por el importe de \$1.100.000,00, valor informado en nota suscripta por el Tesorero Gral. del Instituto, respecto de la cuenta bancaria PRESTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS – PAGADORA.

Se verifica una diferencia en Recupero de Préstamos entre lo informado en el Listado de Recaudación entre 01/01/16 y el 31/12/16 (por un importe de \$16.023.203,12) y los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Recursos año 2016 y la Ejecución por Descuento de Haberes, Cobranza de Coseguros y Préstamos (por un importe de \$16.858.164,25). Resultando una diferencia de \$834.961,13, faltando elementos para poder realizar su análisis.

Del monto recuperado corresponde a Préstamos Ley 797 el importe \$16.844.128, a capital \$11.704.463,60, calculado por diferencia por no estar informado en los Estados de la Cuenta del ejercicio. En los informes en el ítem Recupero de Préstamos se incluyen los intereses cobrados.

En resumen:

TOTAL DE PRESTAMOS PERSONALES LEY 797
\$22.580.000,00 RECUPERADO EN EL AÑO 2015 según cuenta
2015: \$2.200.650,04

RECUPERADO EN EL AÑO 2016 (por diferencia):
\$11.704.463,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas

DEUDA AL 31/12/16 según Estado de Cartera de Prestamos al 31/11/16 - Ley 797: \$ 8.674.886,36

El importe adeudado se corresponde con el importe expuesto en el Estado de Situación del Tesoro (fs. 93) en el apartado 1) Valores Activos – Inversiones Financieras por \$8.674.886,36.

7.3.2.5 Rubro 03.05.02 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – Disminución de Inversiones Financieras: Corresponde a la ejecución de ingresos por el importe de \$68.656.898,43, provenientes de la desafectación del Plazo Fijo que el Ex IPAUSS mantenía en el Banco de la Nación en el marco de la Ley 676.

El importe indicado coincide con el expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro – Anexo IV b) fs. 92.

Con la sanción de la Ley Provincial N° 1068 de “Emergencia del Sistema de Seguridad Social de la Provincia”, en su artículo 32, se deroga la Ley Provincial N° 676, desafectando los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina, estableciendo que los mismos sean transferidos al IPAUSS o al organismo que lo reemplace para hacer frente a las jubilaciones del sistema.

En tal sentido pudo verificarse que, con fecha 14/01/16, se acreditó en la Cta. Cte. Previsional N° 1-71-0470/8 B.T.F. el importe de 69.015.849,70 en concepto de “Transf. Fondos BNA Ley 676, surgiendo una diferencia de \$358.951,27, diferencia que correspondería a los intereses a dicha fecha, según información de consultas verbales realizadas a personal del organismo, no obstante, dicha diferencia no pudo ser corroborada.

Se deja constancia que la mencionada cuenta corriente tiene el carácter “Recaudadora/Pagadora” registrándose recursos y gastos previsionales. De los movimientos bancarios registrados posteriormente a la transferencia ingresada pudieron constatarse



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

registros de egresos en concepto de pago de haberes pasivos, aportes y contribuciones de haberes pasivos correspondientes al período diciembre/15, razón por la cual se entendería cumplida la finalidad prevista en la norma.

7.3.2.6 Rubro 04.01.02 CONTRIBUCIONES
FIGURATIVAS – Contribuciones de Instituciones
Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes:
Corresponde a la ejecución de ingresos por el importe de
\$87.587.972,55.

Estos ingresos corresponden a los importes recaudados por la AREF en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1069 denominado "FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SISTEMA PREVISIONAL".

Desde el portal web <http://www.aref.gob.ar/estadistica-tributaria>, pudo descargarse la Recaudación – Serie Anual – Ejercicio 2016, pudiendo verificarse que el importe recaudado por dicha agencia durante el ejercicio alcanzó \$104.342.919,53, corroborando que la diferencia entre dicho importe y el expuesto por el Instituto corresponde a (\$16.754.946,98), se corresponde con el valor declarado por el Poder Ejecutivo como deuda al 31/12/16 según Nota 652/16 Letra: Contaduría General, atento que éste último es quien transfiere dichos montos al Instituto, provocando un desfasaje en cuanto a las fechas de registración, transferencia por parte del Poder Ejecutivo y las fechas de percepción y registración por parte del Instituto.

**Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría
Empleados ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

No obstante los errores aritméticos detectados en el Anexo II a), se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Ejecución de Recursos, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

**7.3.3 CUADROS 3 Y 4 – CUENTA DE RESULTADO
PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE
PAGADO EAIF**

**7.3.3.1 ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN
FINANCIAMIENTO:**

Los datos expuestos en el presente Estado, informados por el Instituto en el Anexo V b) “Cuadro de Resultado Presupuestario - Base Devengado” (fs. 95 del expediente 368/2017) y Anexo V c) “Cuadro de Resultado Presupuestario – Base Pagado” (fs. 96 del expediente 368/2017), han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016 correspondiente al I.P.A.U.S.S., los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

El resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

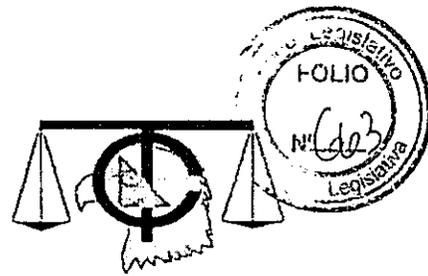
7.3.3.2 a) BASE DEVENGADO - CUADRO 3:

I - Procedimientos de control efectuados:

En el esquema Base Devengado (**Cuadro 3**), se exponen montos como ingresos corrientes por la suma de \$3.434.746.597, recursos de capital \$0, recursos figurativos \$87.587.973, fuentes de financiamiento-disminución de la inversión financiera \$314.163.289, fuentes de financiamiento-endeudamiento público e incremento de otros pasivos \$356.448.796. Se advierte que los ingresos corrientes por “Venta de Bienes y Serv. De las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Adm. Pub." expone erróneamente un importe de \$ 19.373.771, siendo que este importe corresponde a "Ingresos de Operaciones"; entonces, "Venta de Bienes y Serv. De las Adm. Pub." debería ser expuesto con el importes de \$ 0, e "Ingresos por Operaciones" por un valor \$ 19.373.771. Por otro lado, el incremento de las disponibilidades en Bancos por \$ 4.137.100, erróneamente se encuentran deducidos de las Fuentes de Financiamiento, dicho incremento de disponibilidades debería ser expuesto dentro de las Aplicaciones Financieras, con lo cual las Fuentes de Financiamiento en ascenderían a \$ 674.749.184 y las Aplicaciones Financieras a \$ 472.314.597, no afectando el resultado financiero arribado.

Además, se exponen montos como gastos corrientes por la suma de \$3.714.691.432, gastos de capital \$10.077.725, gastos figurativos \$0, aplicaciones financieras - incremento de la inversión \$79.192.662, amortización de la deuda y disminución de otros pasivos \$388.984.835.

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado (**Cuadro 3**), Ejercicio 2016, arroja un desahorro en la cuenta corriente de \$279.944.835 y en la cuenta de capital de \$10.077.725, originando un resultado financiero previo de \$290.022.560. Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$670.612.084. Seguidamente se exponen aplicaciones financieras por la suma de \$468.177.497, verificándose un financiamiento neto por la suma de \$202.434.587.

7.3.3.3 b) BASE PAGADO - CUADRO 4:

I - Procedimientos de control efectuados:

En el esquema Base Pagado (**Cuadro 4**) se exponen montos como ingresos corrientes por la suma de \$3.434.746.597, recursos de capital \$0, recursos figurativos \$87.587.973, fuentes de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

financiamiento-disminución de la inversión financiera \$333.482.197, fuentes de financiamiento-endeudamiento público e incremento de otros pasivos \$19.229.790. Se advierte que "Venta de Bienes y Serv. De las Adm. Pub." expone un ingreso de \$ 19.373.771 cuando este importe corresponde a "Ingresos de Operaciones"; por ello, los ingresos por "Venta de Bienes y Serv. De las Adm. Pub." corresponde exponerlos por \$ 0, e "Ingresos por Operaciones" por el importe de \$ 19.373.771.

Además, se exponen montos como gastos corrientes por la suma de \$3.386.510.100, gastos de capital \$9.203.836, gastos figurativos \$0, aplicaciones financieras - incremento de la inversión \$90.347.786, amortización de la deuda y disminución de otros pasivos \$388.984.835. Se observa que los gastos correspondientes a "Servicios no Personales" deberían ser expuestos por el importe de \$ 501.799.722 y las correspondientes a "Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes", por \$ 2.573.451.379, no afectando el importe total de las erogaciones corrientes ni el resultado final del Estado.

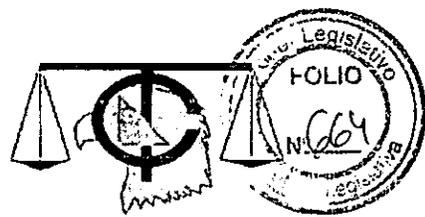
El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado (Cuadro 4) Ejercicio 2016, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$48.236.497, y en la cuenta de capital un desahorro de \$9.203.836, originando un resultado financiero previo positivo de \$39.032.661. Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$352.711.987. Seguidamente se exponen aplicaciones financieras por la suma de \$479.332.621, verificándose un financiamiento neto por la suma de \$126.620.634.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Esquema de Ahorro Inversión y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Financiamiento, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

7.3.4 CUADRO 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

a) Procedimientos de control efectuados:

Del análisis de la documentación presentada en los expedientes de la cuenta inversión, se verifica que el Instituto no cumple con la presentación del presente estado.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, del análisis de la documentación presentada por el Organismo, se verifica que a la fecha de cierre del presente ejercicio el I.P.A.U.S.S. no posee Deuda Pública consolidada, debiendo en ese caso presentar dicho estado con saldo \$0.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, no obstante informar que no mantienen deuda pública consolidada, lo cual se condice con la documentación examinada en los antecedentes de la cuenta inversión, se concluye que no se ha dado cumplimiento con la presentación del Estado de Deuda Pública.

7.3.5 CUADRO 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO

Al inicio de las tareas de auditoría se tomó como base de análisis el estado presentado en copia certificada dentro del expediente del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

registro del IPAUSS N.º 368/17 (anexo IV c obrante a fs. 93), pero posteriormente se procede a analizar la rectificativa de dicho Estado, que recién fue puesta a disposición para su control el día 10 de mayo del corriente, mediante Nota N.º 96/2017 letra Dir.Gral.Contable. A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos se han realizado las siguientes verificaciones: surgen para el presente Estado el siguiente análisis.

7.3.5.1 Procedimientos de control efectuados:

7.3.5.1.1 Circularización efectuada por la Secretaría Contable de este Tribunal al Banco Provincia de Tierra del Fuego, recibiendo información sobre los saldos finales de las cuentas corrientes.

7.3.5.1.2 Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por la entidad financiera con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio del organismo.

7.3.5.1.3 Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro-Saldos Finales.

7.3.5.1.4 No obstante la inexistencia de un análisis vinculado con las conciliaciones de todas las cuentas bancarias, fue contrastada la información volcada en cada una de ellas verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

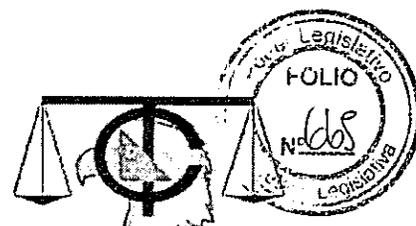
7.3.5.2 Valores Activos: Caja y Banco, Inversiones y Créditos:

I - Caja y Bancos

A los efectos de verificar el saldo de Bancos expuesto en el estado bajo análisis, se procedió a cruzar dicho saldo con el reflejado en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Libro Banco de cada una de las cuentas extraídos del Expediente N° 356/2017, "Antecedentes de la Cuenta Inversión del ejercicio 2016" como de las notas remitidas con posterioridad a la presentación de la Cuenta Inversión ante requerimientos efectuados por falta de documentación en el expediente mencionado, composición que a continuación se detalla:

CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS BANCARIOS AL 31/12/16 CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016 IPAUSS									
CTA. BANCARIA N.º	Sdo. Al Inicio	Saldo al cierre según Extracto Banco.	Saldo al cierre según Libro Banco	TRANS S/A CRED /CH. EMIT. P. COBRO	COMIS. BCRIA	Saldos conciliados	Diferencias no conciliadas	Saldo Según Estado S. T	
BNA 5350011708 CTA CTE	\$3.386.860,92	\$15.047,11	\$15.191,11		\$144,00	\$15.047,11	\$0,00	\$15.191,11	
BNA 5350-1102492 CTA AHORRO	\$962,70	cerrada	\$0,00			\$0,00		\$0,00	
BTF 1.71.04708 PAGADORA PREV.	\$597.019,59	\$39.348.564,15	\$36,00	\$39.348.564,15	\$36,00	\$39.348.564,15	\$0,00	\$39.348.600,15	
BTF 1.71.05985 PAGADORA ASIST.	\$14.998.903,30	\$7.952.107,03	\$7,00	\$7.952.107,03	\$7,00	\$7.952.107,03	\$0,00	\$7.952.114,00	
	\$8.542.000,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
	\$3.463.342,01	\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF 256938 RECUPERO RESERV.	\$41.593,63	\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF 17105978 GASTOS GRALES.	\$11.872.228,31	\$2.667.441,25	\$527,00	\$2.667.441,25	\$527,00	\$2.667.441,25	\$0,00	\$1.018.842,71	
FONDOS PERMANENTES						\$0,00	\$0,00		
BTF 17107288 UFFyO F.P. USH	\$12.287,57	\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF 17104661 FDO. PTE. OPERAT		\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF17104654 F.P. USH. AFILIADO		\$400,00	\$0,00	\$400,00		\$400,00	\$0,00	\$0,00	
BTF17107004 F.P.USH PRESTAD		\$0,00	no presenta					\$0,00	
BTF17104852 FPUSH. U. F. FyO		\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF37101231 F.P. R.G. OPERATIV		\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF 37101255 F.P. R.G. AFILIADO		\$0,00	no presenta					\$0,00	
BTF107117670 F.P. R.G. PRESTAD		\$374.362,38	\$374.362,38			\$374.362,38	\$0,00	\$374.362,38	
BTF10710461 F.P. B.A. OPERATIV		\$0,00	no presenta					\$0,00	
BTF10710454 F.P. B.A. AFILIADOS		\$0,00	\$20.400,00			\$20.400,00	(\$20.400,00)	\$51.111,84	
BTF10710645 F.P. B.A. PRESTAD		\$470.481,10	\$470.481,10			\$470.481,10	\$0,00	\$470.481,10	
BTF2130119746 F. P. CORDOBA		\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF10710669 F.P. BS. AS. OPERA		\$38.246,64	\$38.246,64			\$38.246,64	\$0,00	no expuesto	
FONDOS DE TERCEROS						\$0,00	\$0,00		
BTF 1710471-SFDO TERCEROS	\$620.771,01	\$0,00	\$0,00			\$0,00	\$0,00	\$0,00	
BTF 171046921 HABERES IMPAGOS	\$1.941.873,00	\$384.239,06	\$0,00	\$384.239,06		\$384.239,06	\$0,00	\$384.239,06	

Cabe aclarar que las cuentas bancarias BTF 1710470/8 Pagadora Previsional, BTF 1710598/5 Pagadora Asistencial, BTF 1710597/8 Gastos Generales y BTF 17104692 Haberes Impagos, en el presente estado se encuentran expuestas tomando en cuenta las transferencias efectuadas de los saldos del IPAUSS a las cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Miembros

bancarias aperturadas por la creación de los nuevos organismos (CPSPTF y OSPTF), que al 31/12/2016 aun no se encontraban registrados en los extractos bancarios como débitos.

La cuenta BTF 1710597/8 gastos generales, además de considerar las transferencias bancarias señaladas en el párrafo precedente, toma en cuenta otros débitos contabilizados en el libro banco del organismo que al 31/12/2016 se encontraban pendientes de débito por parte del Banco.

En relación a la cuenta BTF 107045/4 Fdo. Permanente Bs. As. Afiliados y BTF 1071066/9 Fdo. Permanente Bs. As, expuestas en el presente estado con un importe de \$ 51.111,84 y \$ 38.246,64, respectivamente, se advierte que sobre las mismas no se han presentado las conciliaciones bancarias al 31/12/16, ni tampoco se han brindado elementos válidos y suficientes a los fines de respaldar el saldo determinados.

Se advierte que los débitos por comisiones bancarias no se encuentran impactados dentro del saldo bancario informado en el presente Estado.

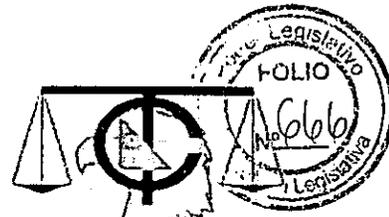
II – Inversiones:

El saldo de Inversiones expuesto en el estado bajo análisis, corresponde a la suma adeudada por los afiliados en virtud de la operatoria de Préstamos Personales otorgados por el organismo en el marco de la Ley Provincial N° 797, reglamentada por el Decreto Provincial N° 364/15, modificado por su similar N° 1329/2015 y la Resolución de Directorio N° 218/15, que según lo informado en el Anexo V "A" de la Disposición de Presidencia N.º 1609/16 bajo el Título de Estado de Cartera de Préstamos al 31/12/2016 (fs. 1721/1732 del expediente 356/2017), el saldo del capital pendiente de cobro es de \$ 8.674.886.

Con respecto a los activos originados por la operatoria de préstamos enunciados precedentemente, , al tratarse de cuentas a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

costrar, por su naturaleza debería ser expuesto en la línea de Créditos – Otros Activos.

Por otra parte, se advierte que se ha omitido la exposición de la tenencia de los Bonos Garantizados que vencen en febrero de 2018 (BOGAR).

III – Créditos:

Respecto de los créditos/acreencias, se recuerda la labor desarrollada desde este Órgano de Control, plasmada mediante el Informe Contable N.º 474/ 2016 Letra: TCP- SC, en virtud del Plan de Auditoria instruido en virtud de la Ley provincial N.º 1068, donde se determina y certifica la suma de \$ 5.088.710.826,81 el total de acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

ORGANISMO	PREVISIONAL	ASISTENCIAL	TOTAL
PODER EJECUTIVO	\$ 3.972.222.155,29	\$ 889.676.404,31	\$ 4.861.898.559,60
MUNI. RIO GRANDE	\$ 37.710.169,69	\$ 77.284.531,60	\$ 114.994.701,29
MUNI. USHUAIA	\$ 22.334.393,39	\$ 21.526.104,70	\$ 43.860.498,09
DPV	\$ 22.010.689,91	\$ 13.770.971,64	\$ 35.781.661,55
MUNI. TOLHUIN	\$ 10.486.127,57	\$ 21.502.155,12	\$ 31.988.282,69
DPOSS	\$ 88.322,30	\$ 171,37	\$ 88.493,67
CAJA COMPENSADORA ACTIVOS	sin datos	sin datos	\$ 71.298,20
DPE	sin datos	sin datos	\$ 27.201,32
FISCALIA DE ESTADO	\$ -	\$ -	\$ -
TCP	\$ -	\$ -	\$ -
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	\$ 105,28	\$ 6,13	\$ 111,41
IPV	\$ 12,12	\$ 6,87	\$ 18,99
INFUETUR	\$ 606.186,71	\$ -2.395.648,01	\$ -1.789.461,30
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA	\$ -	\$ -722.588,42	\$ -722.588,42
CAJA COMPENSADO PASIVOS	\$ -	\$ -136.364,46	\$ -136.364,46
	\$ -	\$ -9.503,18	\$ -9.503,18
IPAUSS ACTIVOS	\$ -	\$ -110,54	\$ -110,54
			\$ 5.086.052.798,91
	\$ -	\$ -	\$ 5.088.710.826,81

Mediante la certificación de Acreencias realizada por el T.C.P. se llega a un importe de \$5.088.710.826,81. Según el Estado de Situación del Tesoro informado por el IPAUSS, el total de créditos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Presidente del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

por este concepto es \$ 4.969.831.565,04, la diferencia es por pagos abonados. De esta diferencia (\$ 118.879.261,77) se pudo verificar el 86,58%, por pagos realizado por el Poder Ejecutivo durante el ejercicio 2016 por un importe de \$ 102.925.645,10, informado en el Anexo II c) de la Cuenta General del Ejercicio 2016 a fs. 59.

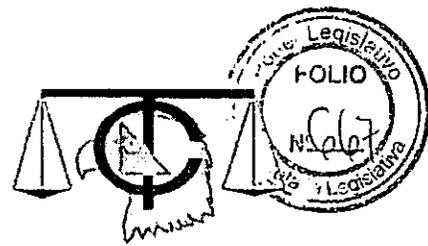
En relación a Créditos por Aportes y Contribuciones del Sistema Previsional informado en el Estado de Situación del Tesoro, desagregado en el Resumen de Saldos en Mora Sistema Previsional (fs. 1746), corresponde a capital \$ 332.849.973,38, de este importe se verifico \$ 332.189.346,64 (99,8%) correspondiendo al Poder Ejecutivo con el Anexo Nota N° 652 Letra Cont. Gral. No pudiéndose verificar los Intereses por Mora, Capitalización de Intereses, Actualización de Intereses y Saldo a Favor; encontrando inconsistencias en el armado del Resumen de Saldos en Mora Sistema Previsional.

En cuanto a los Créditos por Aportes y Contribuciones del Sistema Asistencial informado en el Estado de Situación del Tesoro desagregado en el Resumen de Saldos en Mora Sistema Previsional (fs. 1747), corresponde a capital \$ 147.574.852,14, de este importe se verifico \$ 142.401.427,94 (96,49%) correspondiendo al Poder Ejecutivo con el Anexo Nota ° 652 Letra Cont. Gral. No pudiéndose verificar los Intereses por Mora, Capitalización de Intereses, Actualización de Intereses y Saldo a Favor; encontrando inconsistencias en el armado del Resumen de Saldos en Mora Sistema Previsional y no se tuvo en cuenta la columna Saldos a Favor en el Total General.

Visto los Créditos del Sistema Previsional - Aportes Fondo Solidario informado en el Estado de Situación del Tesoro, desagregado en el Resumen de Saldos en Mora Sistema Previsional - Aporte Solidario Ley 1068 (fs. 1748), corresponde a capital \$ 16.023.186,36, de este importe se verifico \$ 19.503,02 correspondiendo al Poder Ejecutivo con el Anexo Nota ° 652 Letra



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Cont. Gral. No pudiéndose verificar los Intereses por Mora, Capitalización de Intereses, Actualización de Intereses y Saldo a Favor; encontrando inconsistencias en el armado del Resumen de Saldos en Mora Sistema Previsional. Resultando como mayores deudores las Municipalidades de Ushuaia, Rio Grande, Sindicatura de Ushuaia y el Tribunal de Cuentas Municipal de Rio Grande, con deuda establecida de oficio para todos estos organismos ya que no se adhirieron a la Ley N° 1068.

Por otra parte, en lo referente a "Otros Activos" informados por un total de \$3.098.128, se indica la composición de la misma:

Otros Activos:		\$3.098.128
(1) Cargos por Haber al 31/12/2016	\$3.095.936	
(2) Préstamos en mora OP. 797 al 31/12/2016	\$2.192	

(1) corresponde a Cargos por Haber pendientes de cobro al 31/12/2016, realizados en cabeza de los beneficiarios pasivos, quienes deben reintegrar haberes jubilatorios indebidamente percibidos, según información brindada por el Departamento de Haberes Pasivos del organismo.

(2) préstamos personales según Ley 797, en mora al 31/12/2016 según lo informado en el Estado de Cartera de Préstamos.

Dentro de Créditos se omite la exposición de Activos Financieros en concepto de Préstamos otorgados a Corto Plazo, correspondiente al inciso 6.2 del gasto, por \$ 80.000,00 y otros créditos por Adelanto a Proveedores y Contratistas, en correlación al inciso 6.6 del gasto, por \$ 47.472.712.

Cabe agregar que de la Nota N.º 397/2016 Letra : D.M.A. - IPAUSS presentada en el expediente 356/d/2017 de los "Antecedente de la cuenta de inversión del ejercicio 2016" a fs. 72 a 125, surge que durante el ejercicio 2016 se han emitido facturas por

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Gobierno Plenario de Miembros

recupero en cabeza del Gobierno de la Provincia por afiliados RUPE (según detalle obrante entre fs. 76 y 109) por un total de \$ 16.956.768 de los cuales según el Estado de Ejecución de Recursos (cuadro 2) no se ha percibido ningún ingreso por dicho concepto. De los de los antecedentes brindados no se ha logrado verificar el importe, de lo cual se desconoce el importe compensado con el Gobierno de la Provincia y en consecuencia del importe total de las acreencias correspondientes. Así también respecto de las facturaciones emitidas por recupero emitidas en cabeza de otras obras sociales provinciales por afiliados de extraña jurisdicción.

7.3.5.3 Valores Pasivos: Remuneraciones a pagar, Proveedores, Transferencias a Pagar, Obligaciones de Ejercicios Anteriores y Otros: Se expone el importe como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro un importe que asciende a \$369.503.085, el cual se encuentra compuesto por Obligaciones de Ejercicios Anteriores por \$ 28.091.054,51, deuda flotante del ejercicio por \$ 337.219.005 y \$ 4.198.787 que se corresponde a otros pasivos del ejercicio.

2) Valores Pasivos	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2016	TOTAL
Remuneraciones a pagar	\$ 298.405,81	\$ 326.159,99	\$ 624.565,80
Proveedores	\$ 25.015.953,45	\$ 109.429.984,68	\$ 134.445.938,13
- Bienes de Consumo	\$ 468.395,62	\$ 15.136.963,21	\$ 15.605.358,83
- Servicios No Personales	\$ 24.547.557,83	\$ 93.419.132,47	\$ 117.966.690,30
- Bienes de Uso y Construcciones	\$ 0,00	\$ 873.889,00	\$ 873.889,00
Transferencia a Pagar	\$ 110.283,36	\$ 219.299.076,29	\$ 2.19.409.359,65
Activos Financieros	\$ 2.666.411,89	\$ 8.163.784,58	\$ 10.830.196,47
Otros (*)		\$ 4.198.787,00	\$ 4.198.787,00
TOTAL	\$ 28.091.054,51	\$ 341.417.792,54	\$ 369.508.847,05

La deuda flotante al cierre del ejercicio asciende a la suma de \$337.219.006, importe que surge de la comparación de los Totales de Gastos Devengados



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

\$3.772.321.869 y el Total de Gastos Pagados al cierre según Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto \$3.435.102.863.

El importe de "Otros Pasivos", informados por un total de \$3.098.128, surge de la información brindada por el Departamento de Haberes Pasivos del Instituto que se compone de la siguiente manera:

Otros Pasivos:		\$4.198.787
<i>Retroactivos Hab Previs. Aclendados y Devengados al 31/12/16</i>	\$4.024.985	
<i>Retroact Hab. Previs. Ajust. Salarial. Aprobados ptes. De liquidación</i>	\$173.802	

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que los valores contenidos en el Estado de Situación del Tesoro han podido ser constatados, los cuales se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados favorables, con las salvedades efectuadas por la omisión de exposición de activos y pasivos, las que por su escasa significatividad no resultan incidentes.

7.3.6 CUADRO 7 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO

De acuerdo con la información suministrada mediante Anexo IV b) obrante a fs. 92 del expediente 368/2017, surgen para el presente Estado el siguiente análisis.

7.3.6.1 Procedimientos de control efectuados:

7.3.6.1.1 Circularización efectuada por la Secretaría Contable de este Tribunal al Banco Provincia de Tierra del Fuego, recibiendo información sobre los saldos finales de las cuentas corrientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

7.3.6.1.2 Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por la entidad financiera con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio del organismo.

7.3.6.1.3 Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro-Saldos Finales.

7.3.6.1.4 No obstante la inexistencia de un análisis vinculado con las conciliaciones de todas las cuentas bancarias, fue contrastada la información volcada en cada una de ellas verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

7.3.6.2 Saldos Iniciales al 01/01/2016:

En el presente Estado se expone como saldos iniciales la suma de \$114.134.740, el que se compone por los saldos en Bancos por \$111.572.096 y Fondos de Terceros de \$2.562.644.

7.3.6.3 Ingresos

En el presente Estado se expone un monto en Ingresos por la suma de \$3.791.207.850, el cual se compone de Ingresos Presupuestarios por la suma de \$3.727.294.946 y Ingresos No Presupuestarios por la suma de \$63.912.904.

Los recursos relativos a Contribuciones Figurativas por \$ 87.587.973, consignados con el importe de \$ 0 en el presente estado, se encuentran incluidos dentro del valor expuesto en Otros ingresos presupuestarios, dentro de los \$ 292.548.349, los cuales deberían ser expuestos por separado.

La disponibilidad por disminución de la inversión financiera temporaria correspondiente al plazo fijo existente al inicio del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

ejercicio por \$ 68.656.898 no se incluye dentro del importe de \$ 3.791.207.850 de las Fuentes Financieras expuesto en dicho estado. Se ha verificado que el importe correspondiente a dicho plazo fijo (\$ 68.656.898) más los intereses percibidos (\$ 358.952), fueron destinados al pago de haberes pasivos, acreditados en la cuenta bancaria BTF "pagadora de haberes pasivos" Nro. 1710470/8, el día 14/01/2017 según movimientos del extracto bancario correspondiente.

7.3.6.4 Egresos

En el presente Estado se expone un monto en Egresos por la suma de \$3.855.727.649, el cual se compone de Egresos Presupuestarios por la suma de \$3.435.102.863 y Egresos No Presupuestarios por la suma de \$420.624.785.

Se advierte un error de exposición en el signo de los importes informados, los cuales se encuentran expuestos con signo negativo, no afectando el importe final de las cuentas del tesoro.

7.3.6.5 Saldos finales al 31/12/2016:

En el presente Estado se expone como saldos finales la suma de \$49.614.942, el que se compone en Bancos por \$49.230.703 y Fondos de Terceros de \$384.239.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Movimiento del Tesoro, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

7.3.7 INFORME DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LISTADOS DE JUICIOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN:

Con fecha 10/04/17 se le solicitó al Instituto, mediante N.E. N.º 865/17 - Letra: T.C.P. - Deleg. OSPTF-CPSPTF, Informe emitido por el área legal en el cual se detallan las causas judiciales que posee el organismo indicando el estadio procesal de la mismas a la mencionada fecha y en aquellas causas que sea posible cuantificar el posible ingreso o egreso que podría llegar a generarse como consecuencia de posibles sentencias a favor o en contra del organismo, indicando el grado de probabilidad de ocurrencia, en bajo, medio o alto.

Mediante Nota N.º 230/17 - Letra: Presidencia - CPSPTF, de fecha 04/05/17 se brinda respuesta al requerimiento acompañando documental emitida por la Obra Social OSPTF y la Caja de Previsión CPSPTF.

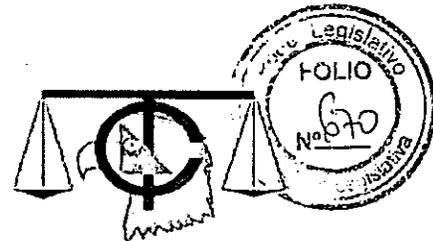
Dicho documental refiere a listados de causas judiciales, de las que en primera instancia puede determinarse lo siguiente:

Juicios Asistenciales: Totalizan 44 causas judiciales, de las cuales 33 corresponden a Ushuaia y 11 a Río Grande. Los montos demandados que se informan corresponden a 11 causas y ascienden a \$ 3.697.511,68, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO EN LITIGIO	MONTO DEMANDADO
DAÑOS Y PERJUICIOS	\$192.800,00
COBRO DE PESOS	\$42.230,00
REINTEGRO DE GASTOS POR PRACTICAS MEDICAS	\$32.997,62
DAÑOS Y PERJUICIOS	\$2.100.000,00
REINTEGRO DE GASTOS POR PRACTICAS MEDICAS	\$2.730,00
REINTEGRO DE GASTOS POR PRACTICAS ODONTOLÓGICAS	\$21.400,00
DAÑOS Y PERJUICIOS	\$700.000,00
REINTEGRO DE GASTOS POR PRACTICAS MEDICAS	\$5.219,41
DAÑOS Y PERJUICIOS	\$504.430,00
DERIVACION MAYOR COMPLEJIDAD	\$23.191,00
COBRO DE PESOS	\$72.513,65
TOTALES	\$3.697.511,68



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Se verifica de la información suministrada la cuantificación respecto de los montos en concepto de honorarios y/o tasas judiciales, abonadas o a abonar por parte del Ex IPAUSS ni las fechas de pago correspondientes. Así como tampoco se han definido aspectos básicos relativos a la valoración o ponderación de la incidencia correspondiente a la probabilidad de concreción de los juicios mencionados.

Juicios Previsionales: Totalizan 2420 causas judiciales, no informando montos demandados, sino solo los importes en concepto de los honorarios respectivos. De acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDADES CON IMPORTES DECLARADO

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
HONORARIOS POR EL PRINCIPAL	1178	\$3.403.707,39
HONORARIOS POR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA	190	\$430.122,78
TASAS	154	\$24.720,00
ASTREINTES	135	\$358.510,01
INTERESES X HONORARIOS	85	\$151.228,16
TOTALES		\$4.368.288,34

CONCEPTO	CANTIDAD	HONORARIOS POR EL PRINCIPAL	HONORARIOS POR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA	TASAS	ASTREINTES	INTERESES POR HONORARIOS	TOTAL
AMPAROS (A)	1719	\$2.578.933,42	\$401.377,78	\$23.360,00	\$249.634,01	\$99.601,27	\$3.352.907,08
ACCION DE LESMIDAD (A.L.)	9	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
AMPAROS POR MORA (A.M.)	116	\$41.272,45	\$1.600,00	\$640,00	\$0,00	\$0,00	\$43.512,45
ACCION RESARCITORIA (A.R.)	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (C.A.)	130	\$360.750,04	\$0,00	\$720,00	\$0,00	\$50.152,81	\$401.622,85
EJECUCION DE SENTENCIA/ HONORARIOS (E.S.)	19	\$79.040,41	\$27.145,00	\$0,00	\$300,00	\$0,00	\$106.485,41
MEDIDA AUTOSATISFACTIVA (M.A.)	417	\$326.711,07	\$0,00	\$0,00	\$108.076,00	\$1.473,40	\$436.260,55
MEDIDA CAUTELAR (M.C.)	1	\$27.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$27.000,00
ORDINARIO (O)	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
AMPARO (R.E.)	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
SIN TIPIFICAR	6	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$500,00
TOTALES	2.420	\$3.403.707,39	\$430.122,78	\$24.720,00	\$358.510,01	\$151.228,16	\$4.368.288,34

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOPINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tal cual lo expone la Ab. Florencia del BAGNO, Coord. Jurídicos Previsionales CPSPTF, en su Nota N.º 139/17, la información expuesta reviste el carácter de “parcial” atento que las tareas de relevamiento y clasificación de la documentación se encuentra “en proceso”, exponiendo las limitaciones al respecto, por cuanto no se contaba con un registro que cuantifique los procesos judiciales, ni brinde certezas de la información, no contando tampoco con un archivo adecuado de la documentación, “... verificando que en el área existía cantidad de papeles acopiados sin saber el origen de los mismos.”

En cuanto a la cuantificación de posibles erogaciones y/o percepción de fondos producto de sentencia, en cuanto a su grado de probabilidad expresa: “...se desprende que a la fecha se encuentran pendientes de pago alrededor de 136 procesos alcanzando los seiscientos veinte mil pesos (\$ 620.000,00). Asimismo se encuentran en proceso de pago 29 procesos judiciales por la suma de ciento cuatro mil pesos (\$ 104.000,00) dentro de los expedientes administrativos N.º 386-17, 515-17, 537-17 y 4893-15.”

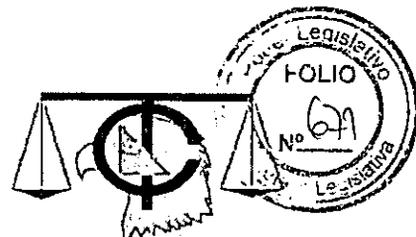
7.3.8 INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA MÉDICA DEL T.C.P.

En atención a que esta Delegación del Tribunal de Cuentas, posee el apoyo y asesoramiento de la Dra. Celina E. GIORDA, en su carácter de Auditora Médica, se agrega como parte integrante del presente Informe, la Nota Interna N° 727/16 de fecha 01/04/16, en la que la profesional antes mencionada informa sobre las tareas que desarrolló esa Auditoría Médica.

Esta Auditoría brinda soporte técnico interactuando con Auditores Fiscales y Revisores en Expedientes de Prestadores de la Obra Social de Ushuaia, Río Grande y Buenos Aires, que tramitan pagos de facturaciones de gran envergadura económica y cantidad de prestaciones, como lo es el Sanatorio San Jorge, CEMEP de Río Grande, Hospitales Italiano y Británico de Buenos Aires.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

El trabajo específico de Auditoría Médica se realiza en el control posterior de expedientes significantes verificando contratos, perfil del prestador, listados de prestaciones, causales de débito, toda otra documentación avalatoria que eleva el prestador y control de la tarea que realiza la auditoría administrativa.

Se ha intervenido en expedientes de compras de insumos médicos para afiliados de la obra social (elementos de ortesis, marcapasos, stent y vasculares, y otros), analizando el proceso de gestión de compras y verificando la real y oportuna prestación del servicio.

El trabajo fundamental de un Auditor Médico debiera ser analizando las historias clínicas del prestador, antecedentes esenciales que muestran la efectiva prestación del servicio y la calidad de la misma. En el trabajo habitual de la Auditora Médica, solo puede acceder a las historias clínicas del Sanatorio San Jorge, ya que el sistema informático de dicho prestador lo permite a través de una clave asignada y al archivo del Hospital Regional Ushuaia.

Se participó del relevamiento realizado en la Auditoría Médica Administrativa, a fin de conocer más profundamente y paso a paso el circuito administrativo que sigue un expediente de prestaciones de servicio hasta que se gira a la liquidación para su posterior pago.

Desde esta auditoría se trabajó en la verificación de legajos médicos ocupacionales en la Dirección de Medicina del Trabajo de Río Grande, a pedido de la Auditoría Especial de Haberes, designada por Resolución de Presidencia N.º 663/15.

Por Resolución Plenaria N.º 124/15, se designó a la Auditora Médica en el equipo que lleva adelante la investigación impulsada a raíz de una

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOFINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

consulta efectuada por los Directores de la Comisión de Presupuesto del I.P.A.U.S.S. sobre “Anticipos de Mayores Costos y Saldos de Débitos”, éstos correspondientes al Sanatorio San Jorge, CEMEP y VISITAR.

Además, por Resolución Plenaria N.º 04/15, se designó a la Auditora Médica para formar parte del equipo que investiga “Presuntas irregularidades en la contratación de aviones no habilitados para el servicio de transporte aéreo sanitario y/o evacuación sanitaria”.

Por Resolución Plenaria N.º 15/15, se trabajó con el equipo que investiga la inundación de los depósitos del Hospital Regional Ushuaia. Por Resolución Plenaria N.º 310/15, se participó en el proceso licitatorio N° 02/15 de contratación del servicio médico laboral del T.C.P. Actualmente se trabaja en la Auditoría llevada adelante en la Dirección General de Reconocimientos Médicos (Actualmente Dirección de Medicina del Trabajo).

7.3.9 CONTROL PREVISIONAL – EJERCICIO 2016

Mediante Nota Interna N.º 616/17 de fecha 31/03/17, el CP Fernando ABECASIS, remite datos relativos a la Cuenta del ejercicio para ser incorporada en el informe de dicha cuenta, adjuntando copia de la planilla resumen realizada en ese periodo, indicando que dicha información sólo refiere al periodo 03/08/16 al 31/12/16.

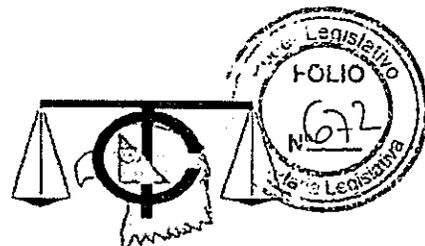
7.3.10 RECONOCIMIENTO DEL GASTO

Se verifica que en las distintas instancias de intervención sobre las actuaciones generadas por el ex I.P.A.U.S.S., se han observado actos administrativos, mediante los cuales se “Aprueba lo actuado por las áreas técnicas intervinientes...”, implicando la utilización de la figura del reconocimiento de gastos e incumpliendo los procedimientos de contratación establecidos normativamente.

Se verifica que la figura del reconocimiento del gasto involucra la falta de procedimientos de contratación, resultando ello un apartamiento



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

normativo a lo establecido en la Ley (T) N° 6, el Decreto 674/11 y la Resolución de Contaduría General N° 12/13.

Asimismo debe advertirse que éste Órgano de Control ha producido numerosas intervenciones y emitido Acuerdos Plenarios y Resoluciones Plenarias al respecto, entre las cuales se ha notificado puntualmente a las autoridades del I.P.A.U.S.S. sus conclusiones, haciendo éstos caso omiso a las mismas.

7.3.11 SUPERAVIT SISTEMA PREVISIONAL – EJERCICIO 2016

En el marco del análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016, se pudo constatar un Superávit anual en el sistema previsional, el que surge de comparar los recursos devengados en concepto de aportes y contribuciones a dicho sistema, con los gastos devengados en el inciso 5 - Transferencias (Jubilaciones y Pensiones).

En tal sentido en el Cuadro Devengados de Aportes y Contribuciones Previsional 2016 se informa a fs. 1697 del Expte 356/17 un total de \$ 2.649.633.558,10. También se devengaron Art. 5, 8 y 9 correspondiente a la Ley 1068, Art. 3 de Ley 1069 (AREF) y la desafectación del Plazo Fijo del Banco Nación.

En tanto que los gastos devengados, en conceptos jubilaciones y pensiones a pagar, ascendió a la suma de \$2.747.014.689,97, según informado en el Anexo III c) del Expte. 368/17 a fs. 75. Por lo expuesto, se determina un superávit en dicho sistema de \$353.024.406,66 en el período bajo análisis.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RECURSOS

	APORTES Y CONTRIB. PREV. DEV.	\$	2.658.019.154,09
	APORTES ART. 5 LEY 1068 DEV.	\$	30.694.617,90
	APORTES ART. 8 LEY 1068 DEV.	\$	97.668.208,55
	APORTES ART. 9 LEY 1068 DEV.	\$	157.412.245,11
	PLAZO FIJO B NACION	\$	68.656.898,43
	ART.3 LEY 1069	\$	87.587.972,55
(A)	TOTAL RE RECURSOS	\$	3.100.039.096,63
(B)	LIQUIDACION PASIVOS JUB. Y PENSIONES DEV.	\$	2.747.014.689,97
(A) - (B)	SUPERAVIT ANUAL	\$	353.024.406,66

7.3.12 RESPONSABILIDAD FISCAL

A la fecha de verificación, 26 de abril de 2017, respecto de la presentación de la información económica y financiera por parte de la máxima autoridad del ex I.P.A.U.S.S., ante el Ministerio de Economía de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento del mecanismo administrativo aprobado mediante Resolución del Ministerio de Economía N.º 423/14, se advierte que sólo obra constancia de cumplimiento hasta el trimestre cerrado el 30 de septiembre de 2016, verificándose el incumplimiento del plazo establecido para ello respecto del último trimestre del año.

En cuanto a la carga de la información en el Portal Web <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>, se ha verificado lo siguiente:

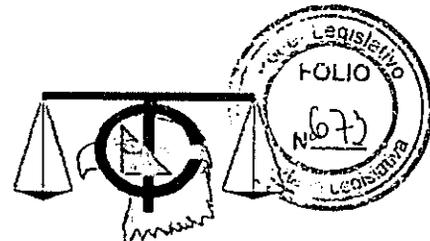
A) Sistema Asistencial (Código N.º 211)

Planillas que se encuentran cargadas con carácter NO DEFINITIVO:

- “Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Devengado” (1), período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
- “Evolución de la Deuda Pública” (4), período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
- “Gasto por Finalidad y Función” (7) período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- "Stock de deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda" (13), período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
- "Ejecución de Gastos por Objeto" (3), períodos de Noviembre y Diciembre de 2016.
- "Nómina de personal" (6), períodos de Noviembre y Diciembre de 2016.
- "Situación del Tesoro" (11), períodos de Noviembre y Diciembre de 2016.
- "Avance Físico y Financiero de obras en ejecución" (15), períodos de Noviembre y Diciembre de 2016
- "Ejecución Presupuesto de Recursos" (2), período de Noviembre de 2016.

Planillas que NO se encuentran cargadas:

- "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Pagado" (1), período de Diciembre de 2016.

B) Sistema Previsional (Código N.º 131)

- Planillas que se encuentran cargadas con carácter NO DEFINITIVO:
- "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento" (1), período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
- "Evolución de Deuda Pública" (4), período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
- "Stock de Deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda" (13), período Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- “Gasto por Finalidad y Función” (7), período de Diciembre de 2016.
- “Situación del Tesoro” (11), período de Diciembre de 2016.

Planillas que NO se encuentran cargadas:

- “Planta ocupada de Personal” (8), período de Noviembre de 2016.
- “Nomina de Personal” (6), período de Diciembre 2016.
- Asimismo, se ha verificado que no se presenta información para las planillas “Gasto en Educación” (9), “Condición de los Préstamos” (12) y “Planta Ocupada (Mod.DecNac. 1731/14)” (23).

Respecto de las cifras expuestas en la Planilla de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos adjunta a la Nota N.º 172/2017 - Letra: Presidencia I.P.A.U.S.S., con fecha se procedió al cotejo de dicha información con la que surge de la Planilla “Ejecución” mes 12 de 2016 (Asistencial y Previsional) cargada en el Portal Web “ COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA - Ley Provincial N° 487” Responsabilidad Fiscal, comparación que arroja resultados favorables.

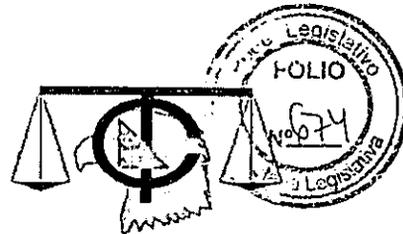
8 MARCO NORMATIVO

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría y los lineamientos establecidos por la normativa vigente, los que se exponen a continuación:

- Resolución Plenaria N° 15/02 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 19/17 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de fecha 13/02/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Normas Internas para el Cierre de Ejercicio y escisión del IPAUSS 2016, aprobado por Disposición de Presidencia N.º 1609/16 de fecha 14 de octubre de 2016, Pautas para la Transición del IPAUSS a la Caja de Previsión Social de la Provincia (CPSPTF) y a la Obra Social (OSPTF) aprobadas por Decreto N.º 3075/16 de fecha 29 de diciembre de 2016.
- Constitución de Equipo de Trabajo para la preparación de la Cuenta General del Ejercicio 2016 del Ex IPAUSS, aprobado por Disposición de Presidencia CPSPTF N.º 16/17 y por Resolución de Presidencia OSPTF N.º 97/17 de fecha 11 y 13 de enero de 2017.
- Resolución Técnica N.º 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- Recomendación Técnica N.º 1 del Sector Público de la FACPCE ratificada por Resolución Consejo Superior CPCETF N.º 133/08.
- Recomendación Técnica N.º 2 del Sector Público de la FACPCE, ratificada por Resolución Consejo Superior CPCETF N.º 036/12.

9 OPINIÓN DEL AUDITOR:

Desde el punto de vista global de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se logró arribar a la siguiente opinión, a saber:

9.1 Cuadro 1 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre del año 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

9.2 Cuadro 2 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, analizado en el presente informe presenta razonablemente la información referida a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre del año 2016.

9.3 Cuadros 3 y 4- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento del Ejercicio 2016, Base Devengado y Base Pagado presentan razonablemente el resultado económico y financiero del ejercicio.

9.4 Cuadro 5 - Estado de la Deuda Pública

El Organismo no posee Deuda Pública consolidada, no obstante debió cumplir con su presentación, mostrando dicho cuadro en cero (\$0).

9.5 Cuadro 6 - Estado de Situación del Tesoro

Este cuadro presenta razonablemente las cifras expuestas en el mismo.

9.6 Cuadro 7 - Estado de Movimientos del Tesoro

Este cuadro presenta razonablemente las cifras que se exponen en el mismo.

10 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Ushuaia, 31 de Mayo de 2017.

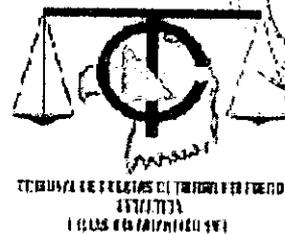
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia
24 ABR 2017
RECIBÍO: <i>[Firma]</i> Magdalena BAZA Asistente de la Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio

2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

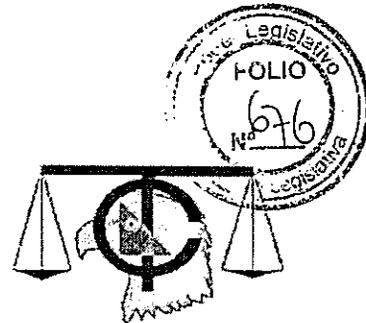
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.R.P.T.D.F.

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

**INFORME CONTABLE N° 151/2017, LETRA: TCP-Deleg. C.R.P.T.D.F.
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	C.R.P.T.D.F.
Periodo sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	PRESUPUESTO N° 1061 Y 1062

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Auditoría Externa e Investigaciones Especiales

7- Recomendación

Informe Analítico

-Título

- 1. Destinatario Inmediato
- 2. Destinatario Final
- 3. Objeto
- 4. Alcance del trabajo de auditoría.

-Marco Normativo

- 5. Limitaciones al alcance

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORIN
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- 6. Aclaraciones Previas
 - 7. Tarea realizada
 - 8. Opinión y/o Dictamen del Auditor
 - 9. Recomendación
- Lugar y fecha de emisión

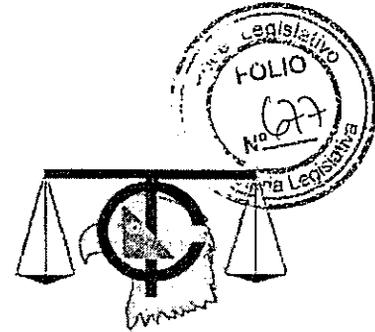
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Masera', located on the left side of the page.

u

u



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal del ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del A. S.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

2-OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- A) - Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" .
- B) - Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro".
- C) - Cuadro 3 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) .
- D) - Cuadro 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado).
- E) - Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública".
- F) - Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" .
- G) - Cuadro 7 - "Movimientos del Tesoro".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

A continuación se expone brevemente la opinión de cada uno de los Estados analizados, a la que hemos arribado luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio presupuestario 2016, en virtud del análisis y consideraciones descriptas en el Informe Analítico correspondiente:

Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos que se enumeran a continuación:

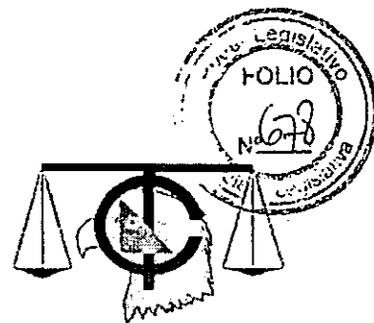
- Crédito vigente: Las modificaciones presupuestarias aprobadas por la C.R.P.T.D.F., mediante las Resoluciones Nros. 81/16 y 130/16, han excedido en \$160.000,00 a las autorizadas por Decreto Provincial N° 1420/16.
- Inciso 4 – Bienes de Uso: Ejecución en defecto de la partida, debido a la falta de registro del gasto en concepto de construcción y/o mejora sobre el inmueble sito en San Martín esquina 25 de Mayo de esta ciudad.

Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2016": En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 3 y 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016: Sin perjuicio de la opinión vertida en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

los puntos 1 y 2 del presente apartado, no se ha podido obtener los elementos de juicio válidos y suficientes, que nos permitan formarnos una opinión sobre la justificación del resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, el cuadro bajo análisis no refleja la situación al cierre.

Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016: Atento a la abstención de opinión vertida para este Estado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015, lo que no permitió validar los saldos iniciales, nos abstenemos de emitir opinión.

Cuadro 7 - " Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, los estados bajo análisis reflejan la situación del Tesoro al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio excepto por la falta de discriminación entre rubros presupuestarios y no presupuestarios.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emitimos opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

b)- Indicadores: Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

GASTOS

Devengado = \$ 330.337.588,03 = 82,33 %
Crédito Original \$ 401.208.310,00
Devengado = \$ 330.337.588,03 = 82,33 %
Crédito Definitivo \$ 401.208.310,00

RECURSOS

Ejecutado = \$ 328.844.873,37 = 81,96 %
Formulado Original \$ 401.208.310,00
Ejecutado = \$ 328.844.873,37 = 81,96 %
Formulado Definitivo \$ 401.208.310,00

c)-Gráficos demostrativos:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive style.



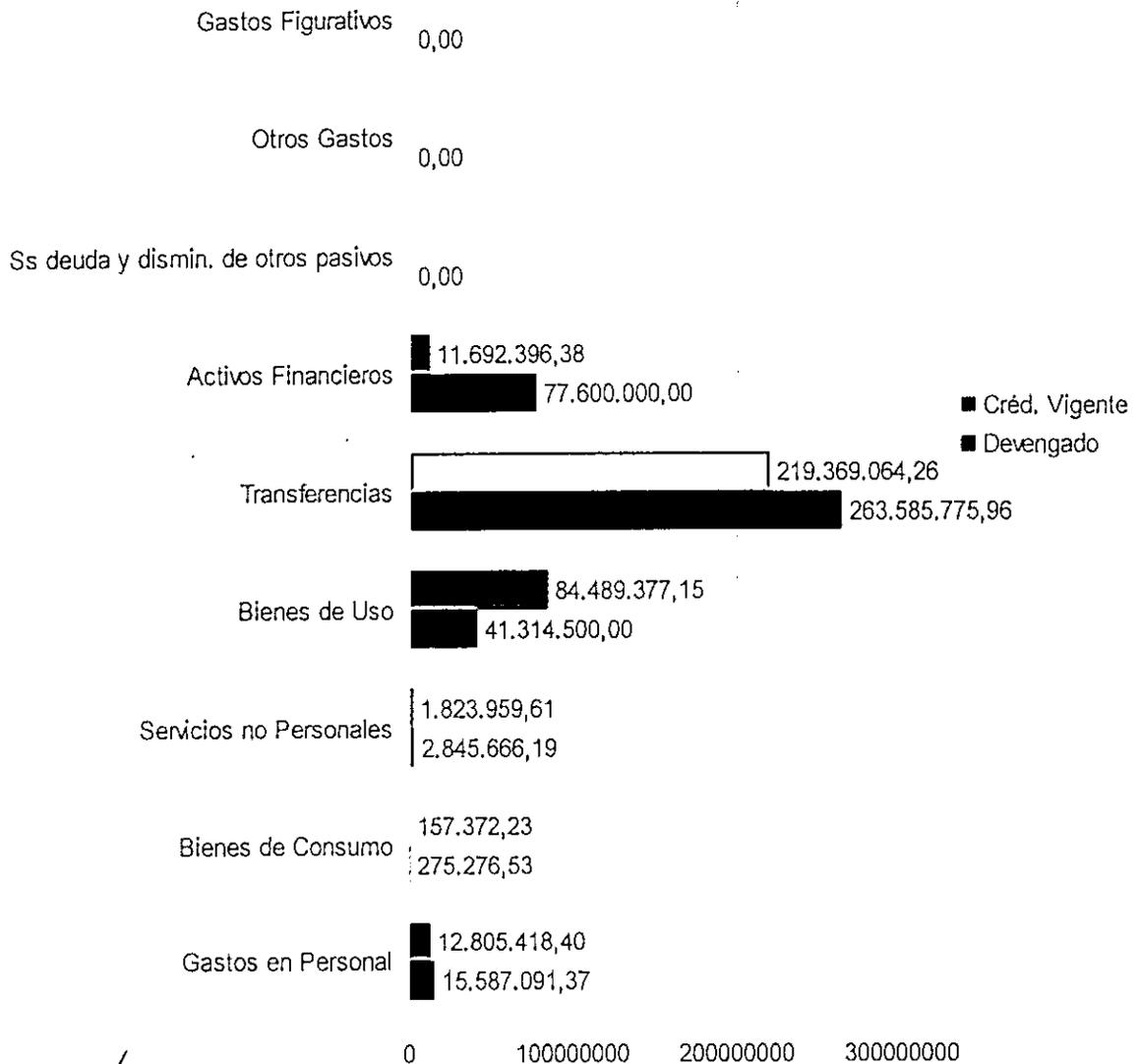
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Comparativo Crédito Vigente-Devengado



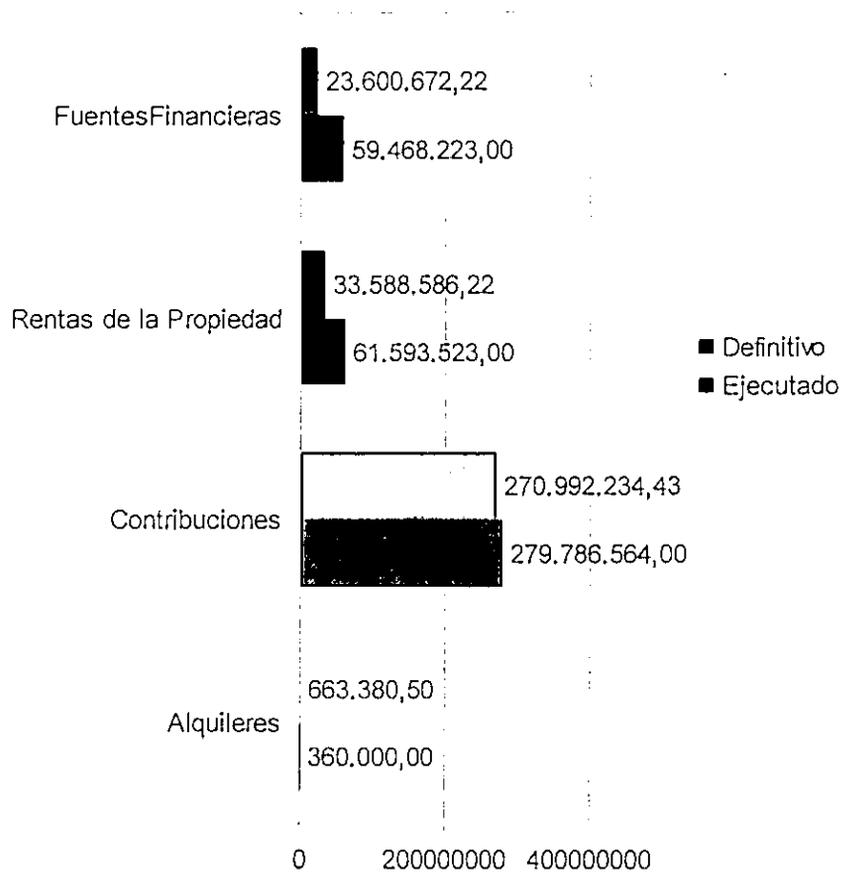
[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y según Argentinas"
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

Ejecución Presupuestaria de Recursos

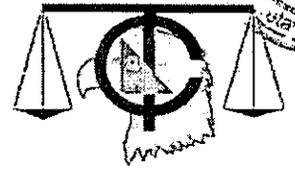
Comparativo Cálculo Definitivo y Ejecutado



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"



d)- Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
C.R.P.T.D. F.	SI	NO	SI	SI (*1)	SI	(*2)	NO	NO	NO

(*1) En relación al Sistema Contable utilizado por el ente auditado, cabe indicar que, a fs. 244/245 se agrega Nota N° 148/17 C.R.P.T.D.F. suscripta por, el Presidente que informa :

- Para la registración contable, presupuestaria y financiera. se utiliza desde el año 2015 un sistema desarrollado por el Lic. Enrique Martinenco, el cual cumple con las pautas de la Ley Provincial 495, permitiendo el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanta de ingresos y egresos de fondos, como presupuestarios realizadas durante el ejercicio económico.
- En cuanto a la seguridad de la información se informa que se hacen backup de la base de datos.
- Los sistemas de seguridad responden a etica de las personas que operan el sistema, hardware, software de base, seguridad a nivel de aplicación y de sistema operativo, respaldo de datos, correlatividad de registros, registros de auditoria, etc.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

(*2) No se ha efectuado a la fecha por parte de este Órgano de Control una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

3- OPINIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Con respecto a la información requerida en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495, referida al grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto, se deja constancia que no se contó con una enunciación explícita de los mismos para el presente ejercicio.

Por otro lado con respecto a la planta de personal, se indica que la asignación de este recurso se efectuó mediante Ley de Presupuesto N° 1061, artículo 16° el que determina la cantidad de 33 cargos aprobados. Confrontada esta cifra con los listados adjuntados a la Nota N° 175/17 C.R.P.T.D.F; los que totalizan veinticinco (25) cargos ocupados, se constata que no ha sido superado el número establecido en la normativa anteriormente mencionada.

Cabe aclarar que se ha podido extraer esta información del cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal obteniendo resultados favorables.

Se verifica que se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado mediante el artículo 24° de la Ley Provincial N° 1061.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Legislativo
FOLIO
N.º 081
SECRETARÍA

En cuanto a los requerimientos efectuados en el Anexo VII, de la Resolución Plenaria N° 19/17, cabe señalar que el ente no ha dado respuesta integra a los mismos, informándose a continuación al respecto:

- Puntos 1), 2), 3), 5), 6), 8) y 11), no han sido respondidos;
- 4) Relevamiento de causas judiciales en trámite: mediante Informe N° 05/17, Letra:G.A.J. - C.R.P.T.D.F, el Dr. Juan Manuel TROITIÑO, informa sobre la existencia de cuatro juicios pendientes al cierre del ejercicio 2016, indicando, carátula y número de expediente, juzgado de trámite, carácter de la C.R.P.T.D.F, estado y monto en el caso de la única causa que se encuentra determinado.
- 7) y 9) Si bien, no se ha dado respuesta formal al presente requerimiento, se han presentado los Estados demostrativos de los recursos percibidos y su aplicación.
- 10) A fs. 201/205 del Expte. 08/2017, se agrega documentación referida a las inversiones efectuadas en el ejercicio 2016.

4- INFORMACION ADICIONAL OBLIGATORIA:

Se ha tomado conocimiento de la realización de trabajos de mejoras sobre el inmueble de propiedad de la C.R.P.T.D.F, sito en la calle San Martín esq. 25 de Mayo, de esta ciudad, efectuadas por el Hard Rock Ushuaia S.A. en carácter de locatario del mismo, según adjudicación resuelta por Resolución N° 165/16 C.R.P.T.F. del 14/04/16 y contrato de locación comercial suscripto el 01/04/16, estableciéndose en este último que el valor económico de las mismas será

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Secretario del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

compensado contra el canon locativo determinado para casi la totalidad del contrato, el cual durará 20 años.

Si bien a la fecha de emisión del presente informe, no se tiene conocimiento de la valorización exacta que la construcción poseía al 31/12/16, es de público conocimiento que a esa fecha el avance de obra era significativo.

Alternativamente, y a modo de obtener una aproximación estimada, puede mencionarse que el valor total de las obras a realizar asciende a U\$S 3.273.326,00, según Anexo I del contrato de locación comercial. Así como también que las actas de medición suscriptas por los representantes de la C.R.P.T.F. y el Hard Rock Ushuaia S.A. (incorporadas en el expte. Nº 66/16 del registro de la C.R.P.T.F.), exponen un grado de avance general de los trabajos del 80% al 30/11/16.

Cabe destacar que el valor de los trabajos a compensar contra el canon locativo, se encuentra actualmente bajo análisis de este Tribunal de Cuentas, constatándose la inexistencia de registro alguno al respecto.

Por otra parte, se ha visualizado en el Estado de Situación del Tesoro al cierre la declaración de créditos correspondientes a aportes al Fideicomiso "Altos de la Patagonia" por un total de \$ 31.595.096,38, desconociéndose a la fecha el resultado económico obtenido o a obtener por esa inversión de fondos, así como también el impacto futuro que la misma pueda tener sobre el patrimonio del ente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR:

- No se ha dado intervención del área de Auditoría Interna, lo cual constituye un apartamiento a la Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I, Punto 5, b): la cual reza "...Se remitirá expediente a la Auditoría Interna, incorporando el respectivo proyecto de acto administrativo de adjudicación, a fin de elaborar el informe previo, en el cual realizará consideraciones, recomendaciones u observaciones pertinentes, debiendo ser estas ultimas subsanadas o justificadas por la DAF que corresponda o área equivalente...".
- No se ha especificado la fecha limite en los pedidos de cotizaciones, a los efectos de la presentación de la oferta, tal lo establecido por Resolución Contaduría General N°12/13, Anexo I, Punto 4, 3° párrafo la cual reza: "Las solicitudes de cotización deberán contar con fecha límite para la presentación de las ofertas."
- Incumplimiento al 4° párrafo del Artículo 34 de la Ley Prov. N° 1015, que reza lo siguiente. "...todas las convocatorias, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice, se difundirán por Internet u otro medio electrónico de igual alcance que lo remplace, en el sitio del Órgano Rector, en forma simultanea, desde el día en que se les comience a dar publicidad por el medio específico que se establezca en el presente o en la reglamentación o desde que se cursen las invitaciones y hasta el día de la apertura...".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario

13

- Apartamiento a lo establecido en el artículo 34, punto 96, segundo párrafo del Decreto 674/11.
- Falta de foliatura en el expediente de la referencia, que las fs. 2 y 3, no se encuentran foliadas, artículo 9º, del Decreto Provincial N° 2242/94.
- Falta de presentación del Certificado de Cumplimiento Fiscal, tal lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 12/13 punto 5, modificado por la Resolución Contaduría General N° 18/13.
- Se verifica incumplimiento al punto 2º, del Anexo I, de la Resolución de Contaduría General N° 12/13, que determina: *"...el área requirente indica las actuaciones mediante la confección de una Nota de pedido... en ella se deberá determinar... el costo estimativo de cada insumo, cantidad y especificación técnicas... deberá corroborarlo y ajustarlo si fuera necesario..."*.
- Se verifica incumplimiento a lo establecido en el punto 1º del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 27/12, en cuanto a remitir al control interno en forma previa a la suscripción del acto administrativo de adjudicación, un informe auxiliar del responsable del área o personal designado, detallando como mínimo las etapas ahí contempladas.
- No se verifica cumplimiento a lo establecido en el punto I, Anexo I de la Resolución de Contaduría General 12/13, anexo 1, punto 5, inciso b), la cual establece lo siguiente: *"... sera remitido nuevamente a la auditoria interna... el auditor determinara si las observaciones han sido cumplimentadas y correctamente levantadas. Con respecto a las observaciones que no hayan sido subsanadas el auditor evaluara si las*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"



mismas no obstan la continuidad del tramite...". Asimismo lo establece la Resolución Plenaria N° 267, de fecha 22/09/2010, en su artículo 11, expresando en su parte pertinente lo siguiente: "... que las actuaciones administrativas no pueden ser intervenidas por este órgano de control externo, hasta tanto no hayan sido subsanadas y levantadas la totalidad de las observaciones efectuadas por la Auditoría Interna...", (el subrayado me pertenece).

- Incumplimiento a lo determinado en el inciso a), artículo 32° de la Ley provincial N° 1015, ello en virtud de no expresar en el articulado de la misma la elección del procedimiento de selección a aplicar.
- No se verifica la correspondiente intervención de la Auditoría Interna, incumpliendo lo reglamentado en los artículos N° 97 y 98, de la Ley Provincial N° 495, normado también en la Resolución Plenaria N° 01/2001, Anexo 1, punto 1 y en el inciso b), punto 5 del Anexo 1 de la Resolución C.G. N° 13/12.

Sin perjuicio de adjuntar a fs. 25 Informe N° 31/2016 G.A., se informa que se ha emitido respecto del tema que nos ocupa el Acuerdo Plenario N° 2401 que determino en su momento, para otro Organismo lo siguiente: *"...la ausencia de intervención de auditoría interna es reprochable al Presidente del IN.FUE.TUR., toda vez que al encontrarse el agente a cargo de esa función de licencia por enfermedad, aquél debió prever el cumplimiento de la mentada función por otro agente o, en su caso informar de esta situación al Contador General de la Provincia, ello en función de lo dispuesto en los arts. 96, 97 y 98 de la Ley Provincial N° 495..."*, *"... Por el contrario, en modo alguno, la ausencia del Auditor*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

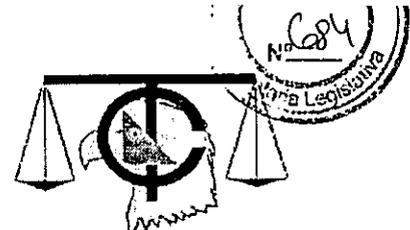


Interno por enfermedad justifica la omisión por parte del IN.FUE.TUR. del control interno de sus actuaciones, ya que ésta constituye una función del órgano estatal (Auditoría Interna) en este caso, independientemente del agente que desempeñe esa tarea. No es el Agente la "Auditoría Interna", sino que ésta existe independientemente del agente que cumpla la función propia de aquélla. Así las cosas, la licencia por enfermedad del agente que cumple las funciones de Auditor Interno, no exime la responsabilidad del IN.FUE.TUR. por la falta de control interno de las actuaciones..."

- Se advierte que en el expediente de la referencia, se ha omitido el envío a este **Organismo de Control** en forma previa a la afectación de fondo lo cual constituye un incumplimiento a la normativa vigente, vulnerando lo establecido por el **Decreto Provincial N° 1122/02, Anexo I, Artículo 109°, 1° párrafo**: el cual reza: "...El control previo o preventivo, reglamentado por el Decreto 2460/2000, se ejercerá por parte del Órgano de Control Externo en el momento del acto que de inicio a la operación que comprometa fondos...", y la **Resolución Plenaria N° 01/01, Anexo I, Punto 1°, 1° párrafo**: que establece: "...A los fines del contralor preventivo la intervención del Tribunal de Cuentas en los términos del Art. 2° inc. b) y complementarios de la ley 50 y modificatorias se llevará a cabo posteriormente a la emisión del acto Administrativo que disponga la afectación de fondos y al informe de Auditoría o control interno del ente controlado y en forma previa a la emisión de la orden de pago..."
- Se verifica la suscripción de Resoluciones por agentes sin competencia para ello, lo cual constituye una inconsistencia, por no ajustarse al rango de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

jerarquía que le permita suscribir Resoluciones, debiéndose en este caso particular ajustarse a lo establecido por el punto 1.1.6. del Anexo I del Decreto N° 4144/86, la que permite a autoridades administrativas no superiores, suscribir Disposiciones.

- La duplicidad del presente expediente con las actuaciones caratuladas: "S/Fideicomiso de Administración e Inmobiliario Ushuaia", sometidas a consulta de este Tribunal de Cuentas el 11/12/15, ambos bajo el N° 234-C.R.P.T.F.-2015, representa un completo apartamiento de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley provincial N° 141 y Decreto provincial N° 2242/94, así como de lo normado en el punto 6.2.1.1 del Anexo I del Decreto territorial N° 444/86.
- Conforme a la opinión vertida en el Informe Legal Letra: TCP-C.A N° 173/2016, no consta la intervención del Tribunal de Tasaciones de la Nación, organismo técnico encargado de establecer el valor objetivo de los bienes sujetos a adquisición por el Estado, conforme lo establecido en la Ley nacional N° 21.626 que rige en el ámbito provincial, por aplicación del art. 14 de la Ley de provincialización N° 23.775.
- La Resolución N° 56/2016 C.R.P.T.F. de fecha 17/02/16, por la cual se convoca para el mismo día a la reunión de Directorio, incumple lo establecido en el inciso a) del art. 15° de la Ley Provincial N° 834, en concordancia con la opinión vetida en el Informe Legal Letra: TCP-C.A N° 173/2016.
- Se observa que a la fecha del dictado de la Resolución N° 96/2016 – C.R.P.T.F. (23/02/16), mediante la cual se ordena la imputación del gasto a la partida 4.1.2. por el importe que demandaría la adquisición (art. 3°), no

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORIJO
Asistente del Secretario del
Cuerno Plenario de Miembros

se contaba con crédito presupuestario en dicha partida, toda vez que la modificación presupuestaria recién es efectuada el 25/02/16, a través del dictado de la Resolución N° 081/2016 C.R.P.T.F., incumpliendo lo establecido en el artículo 33° de la Ley Provincial N° 495.

- Visto la Resolución N° 081/2016 – C.R.P.T.F. de fecha 25/02/16 emitida por el Presidente, mediante la cual se resuelve modificar el presupuesto analítico de gastos de la Caja se verifica que la misma incumple lo normado en el último párrafo del artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, por cuanto debió ser autorizada por el Ministerio de Economía.
- No se desprende la publicación de la Resolución N° 081/2016 – C.R.P.T.F., no tendiendo en consecuencia, efectos en relación a terceros.
- No consta en las actuaciones, el comprobante de compromiso del gasto, incumpliendo lo normado en los artículos 31° y 32° de la Ley Provincial N° 495 y Decreto Provincial N° 1122/02.
- Visto las Resoluciones Nros. 96/16, 102/16, 120/16 y 166/16, todas ellas letra: C.R.P.T.F., no se verifica la inclusión del acto administrativo por el cual el Directorio autorizara el gasto de \$81.000.000,00 más gastos de comisiones y sellados, así como el de aprobación de dicho gasto por parte del Presidente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 189/2015 C.R.P.T.F.
- En relación al pago efectuado a la orden del *“Martillero Público Basilio Bernat”* mediante cheque n° 2476603 de \$140.000,00 y libramiento de pago N° 167/16 de fecha 04/03/16, el que fuera materializado de acuerdo a lo informado por el Gerente de Administración C.P. José CHAVEZ en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Informe G.A. N° 010/2016 C.R.P.T.D.F. de fecha 04/03/16, este no se condice con lo establecido en el art. 2° de la Resolución N° 102/16 C.R.P.T.F. , que indica el pago de dicha suma en dinero en efectivo. Por otra parte, dicho importe conforme lo indicado en el edicto, debía ser efectuado en el acto de remate.

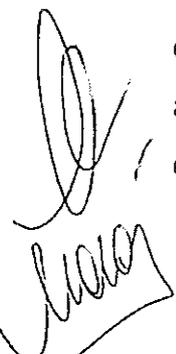
- No consta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso m) del art. 38 de la Ley provincial N° 834, que demuestre que el monto de la adquisición del inmueble destinado a locación, no supera el límite del treinta y cinco por ciento (35%) del total del activo.
- Visto el monto del gasto autorizado en el art. 1° de la Resolución N° 102/16 C.R.P.T.F. de fecha 03/03/16 por la suma de \$ 27.540.000,00, el cual corresponde a la sumatoria de los importes de seña, comisión y sellados, calculados conforme a los porcentajes indicados en el edicto judicial de fojas 8, tomando el precio adjudicado de \$81.000.000,00, se advierte que dicho acto administrativo, en concordancia con lo establecido en el art. 99° de la Ley Provincial N° 141, debió sustentarse no sólo en el Acta de Directorio N° 155/16, sino también en el Acta de Directorio N° 157/16 y Resolución C.R.P.T.F. N° 120/2016, ambas de fecha 03/03/16, considerando que en estas últimas se aprobó el monto excedido al autorizado en la Resolución N° 96/16 C.R.P.T.F.
- Visto el informe suscripto por el Arq. Celso FERNÁNDEZ, este carece de un análisis fundado que sustente el valor ofertado por el organismo y acordado en el Acta de Directorio N° 155, en forma previa a la asistencia en el remate, en concordancia con lo establecido en el apartado f) inciso 3) artículo 26 del Decreto Provincial N° 674/11.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

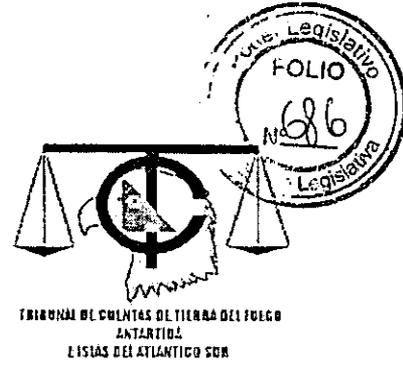
Pablo Andrés TORANZO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

- No se incorporara la documentación relativa a los estudios estructurales a los que habría sido sometido el edificio con informes favorables emitidos por expertos, y de las referencias de precios e índices enunciados por el profesional, en los que sustenta su opinión.
- Visto el Informe s/n de fecha 17/02/16, suscripto por la Sra. Alejandra G. SANCHEZ de la Gerencia de Negocios e Inversiones, este carece de un análisis fundado que sustente el valor ofertado por el organismo y acordado en el Acta de Directorio N° 155, en forma previa a la asistencia en el remate, en concordancia con lo establecido en el apartado f) inciso 3) artículo 26 del Decreto Provincial N° 674/11. Asimismo, carece de un análisis de los costos (actuales y los futuros que deberían erogarse para la finalización de la construcción), a fin de sustentarse en criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, como también en la proyección de gastos y prestaciones acordadas del ente, y las que potencialmente pudieran acordarse durante el ejercicio, conforme las exigencias establecidas en la Ley Provincial N° 834. Por otra parte, carece de proyecciones en cuanto a la potencial renta que generaría la inversión en los años sucesivos, en función de índices de rentabilidad del mercado u otros y su ventaja en relación con otras inversiones, destacando que los escasos valores referenciados, carecen de documentación de respaldo.
- Considerando la envergadura de la inversión, el Informe N° 009/16 G.A.-C.R.P.T.F. suscripto por el Gerente de Administración C.P. José Antonio CHAVEZ, nada refiere a si luego de efectuada la erogación, el organismo se encuentra en condiciones de cumplimentar los gastos y prestaciones acordadas del ente para el resto del ejercicio, conforme las exigencias establecidas en la Ley Provincial N° 834, así como tampoco si el ente cuenta





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

con fondos disponibles y crédito presupuestario para la culminación de la mejora adquirida.

- No consta en las actuaciones, constancia relativa a la devolución de la suma abonada en concepto de sellado de ley 1%, de pesos ochocientos diez mil (\$810.000,00), que de acuerdo a lo plasmado en el Acta de Directorio N° 157 (fs. 53/54), sería reclamada por el organismo de conformidad con lo establecido en el art. 100 de la Ley Provincial N° 834.

6- AUDITORIA EXTERNA E INVESTIGACIONES ESPECIALES:

Se ha tomado conocimiento de la existencia del Expediente 63-PR-2015, caratulado "S/Denuncia anónima al Directorio de la Caja Policial" ,el cual se encuentra en archivo a la fecha.

7 – RECOMENDACIÓN:

Como resultado de las tareas que hemos realizado, en el análisis de la presente Cuenta de Inversión, particularmente en relación a la Imputación que efectúa la C.R.P.T.D.F. del recurso de mayor importancia relativa, cuenta 1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (alrededor del 82 %), en la que se ejecutan los ingresos provenientes de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, se recomienda evaluar la posibilidad de aplicar el criterio del Devengado, para reflejar la ejecución del recursos en cuestión, en forma homogénea para todos los Estados presentados por la C.R.P.T.D.F., toda vez que en el Estado de Situación del Tesoro, se exponen como crédito los importes provenientes de Aportes y contribuciones devengados e ímpagos al cierre.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

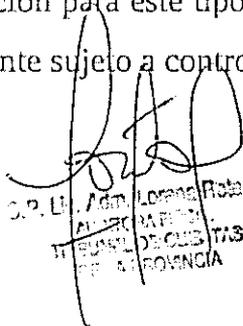
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORIJO
Asistente del Secretario del

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 495 que reza: "En las jurisdicciones y entidades de las Administración provincial en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas o facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como mínimo, el monto a pagar, el concepto, el periodo a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, **el registro se operara siguiendo el criterio del devengado.** En los demás casos se registrarán por el criterio del percibido." (lo resaltado no corresponde al original) ya que el Organismo conoce con exactitud el importe de dichos recursos, el concepto, el periodo y su fecha de vencimiento, surgiendo estos de las Declaraciones Juradas mensuales (Enero a Diciembre) de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social, presentadas por el Poder Ejecutivo, reconociéndolos, incluso, como créditos del Ejercicio en el Estado de Situación del Tesoro.

Cabe resaltar que, de considerar procedente la imputación de dicho Recurso por el criterio del devengado, se lograría una exposición de la ejecución presupuestaria mas representativa de la realidad.

Por todo lo antes expuesto, y en el entendimiento de que la normativa vigente establece dicha excepción para este tipo de recursos, se solicita recomendar dicho cambio de criterio al ente sujeto a control.


C.P. Lic. Adm. Lorena Rotondi
ALCAIDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P. Valeria ROLÓN
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DEL AMBIENTE DEL URUGUAY
LISTAS DE LA ENERGÍA RENOVABLES

2017 - Año de las Energías Renovables

CUADRO 1

PLAyllA: EJECUCIóN DEL GASTO POR OBJETO
Ejercicio: 2016

ETAPA: Ninguno



Provincia de Paysandú, Uruguay
Secretaría de Gobierno y
Asesoría Jurídica

Cód. Gasto	Denominación	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devenido	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	Gastos en Personal	15.587.091,37	4.246.296,30	4.246.296,30	15.587.091,37	12.805.419,40	12.805.419,40	12.805.419,40	12.805.419,40	2.781.671,97
10100	Personal Permanente	9.419.071,39	4.228.298,30	4.228.298,30	10.916.071,39	9.461.666,86	9.461.666,86	9.461.666,86	9.461.666,86	1.451.404,53
10101	Retribución del cargo	5.539.163,85	4.228.298,30	4.228.298,30	9.765.462,15	8.961.302,63	8.961.302,63	8.961.302,63	8.961.302,63	804.157,52
10102	Retribución que no hacen al cargo	2.776.296,30	0,00	0,00	2.776.296,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10104	Sueldo Anual Complementario	1.150.611,24	0,00	0,00	1.150.611,24	503.164,24	503.164,24	503.164,24	503.164,24	641.247,00
10200	Personas que no hacen al cargo	6.054.019,98	0,00	0,00	6.054.019,98	3.275.232,16	3.275.232,16	3.275.232,16	3.275.232,16	1.304.747,42
10201	Retribución al cargo	6.054.019,98	0,00	0,00	6.054.019,98	3.275.232,16	3.275.232,16	3.275.232,16	3.275.232,16	1.304.747,42
10300	Asignaciones que no hacen al cargo	117.000,00	20.000,00	0,00	137.000,00	115.519,35	115.519,35	115.519,35	115.519,35	21.480,65
10410	Asignaciones familiares	117.000,00	20.000,00	0,00	137.000,00	115.519,35	115.519,35	115.519,35	115.519,35	21.480,65
20000	Bienes de Consumo	275.276,53	116.175,00	87.375,00	303.076,53	157.372,23	157.372,23	157.372,23	157.372,23	157.904,30
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.337,56	24.000,00	0,00	30.337,56	19.316,08	19.316,08	19.316,08	19.316,08	11.021,48
20200	Productos para personas	28.872,00	43.175,00	0,00	72.047,00	4.157,72	4.157,72	4.157,72	4.157,72	104.879,28
20201	Alimentos y bebidas	11.375,00	0,00	0,00	11.375,00	4.157,72	4.157,72	4.157,72	4.157,72	104.879,28
20202	Productos de Vestir	57.600,00	45.175,00	0,00	102.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20300	Productos de base, carton e impresos	83.443,33	0,00	66.718,75	16.724,58	213.748,84	213.748,84	213.748,84	213.748,84	1.445,70
20301	Papel y cartón	17.896,19	0,00	13.908,50	13.987,69	13.908,50	13.908,50	13.908,50	13.908,50	578,50
20302	Papel para computación	39.608,53	0,00	20.000,00	19.608,53	19.307,06	19.307,06	19.307,06	19.307,06	301,45
20303	Productos de otros papeles	3.941,36	0,00	3.811,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20304	Productos de otros papeles	4.225,00	0,00	4.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20305	Libros, revistas y periódicos	6.337,56	0,00	6.184,56	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	0,00
20306	Libros, revistas y periódicos	5.213,34	0,00	4.653,34	560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20309	Otros p.p.	4.275,00	0,00	3.936,20	338,80	548,80	548,80	548,80	548,80	0,00
20400	Productos de cuero y cuero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.417,24	0,00	0,00	38.417,24	21.077,15	21.077,15	21.077,15	21.077,15	1.442,41
20502	Productos lubricantes y aceites	2.217,24	0,00	0,00	2.217,24	1.054,15	1.054,15	1.054,15	1.054,15	1.163,11
20503	Tarjetas, papeles y gobernantes	26.200,00	0,00	0,00	26.200,00	20.023,00	20.023,00	20.023,00	20.023,00	6.179,26
20600	Productos de menajes no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	5.281,25	0,00	3.281,25	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20800	Herramientas menores	5.281,25	0,00	5.281,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	72.819,89	47.000,00	3.000,00	116.819,89	91.442,40	91.442,40	91.442,40	91.442,40	23.027,49
20901	Bienes de equipo	15.817,35	70.000,00	0,00	85.817,35	77.981,11	77.981,11	77.981,11	77.981,11	7.836,24
20902	Útiles de escritorio, oficina y estantería	26.406,25	0,00	3.000,00	23.406,25	30.538,10	30.538,10	30.538,10	30.538,10	1.669,15
20903	Útiles y materiales eléctricos	6.601,14	2.000,00	0,00	8.601,14	5.990,00	5.990,00	5.990,00	5.990,00	3.111,14
20904	Útiles de cocina y comedor	5.281,25	0,00	0,00	5.281,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20906	Repuestos y accesorios menores de maquinarias y equipos	13.406,25	5.000,00	0,00	18.406,25	14.058,10	14.058,10	14.058,10	14.058,10	4.348,15
20908	otros n.e.p.	5.681,24	10.000,00	0,00	15.681,24	12.536,29	12.536,29	12.536,29	12.536,29	3.144,95
30000	Servicios no Personales	2.845.666,19	871.800,00	855.600,00	2.861.866,19	1.823.959,61	1.823.959,61	1.823.959,61	1.823.959,61	987.906,58
30100	Servicios básicos	193.162,30	97.500,00	77.500,00	213.162,30	183.126,71	183.126,71	183.126,71	183.126,71	82.025,72
30101	Energía Eléctrica	31.647,50	35.000,00	0,00	66.647,50	51.893,09	51.893,09	51.893,09	51.893,09	28.156,31
30102	Gas	25.330,00	0,00	0,00	25.330,00	6.513,33	6.513,33	6.513,33	6.513,33	1.999,37
30103	Agua	32.812,50	0,00	0,00	32.812,50	24.875,88	24.875,88	24.875,88	24.875,88	7.936,62
30104	Teléfono, Tercer y otros	44.642,50	0,00	0,00	44.642,50	38.812,41	38.812,41	38.812,41	38.812,41	15.816,62
30105	Correos	44.642,50	0,00	0,00	44.642,50	38.812,41	38.812,41	38.812,41	38.812,41	15.816,62
30109	Otros n.e.p.	17.500,00	0,00	0,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200	Alquileres y derechos	42.143,75	0,00	0,00	42.143,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30203	Alquiler de inmuebles	42.143,75	0,00	0,00	42.143,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30204	Alquiler de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	467.250,00	0,00	135.000,00	332.250,00	42.000,17	42.000,17	42.000,17	42.000,17	290.249,83
30301	Mantenimiento y reparación de inmuebles	501.500,00	0,00	393.000,00	108.500,00	11.016,38	11.016,38	11.016,38	11.016,38	97.483,62
30302	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	31.447,50	0,00	0,00	31.447,50	29.332,75	29.332,75	29.332,75	29.332,75	6.014,55
30305	Energía y comunicación	8.337,50	0,00	0,00	8.337,50	300,00	300,00	300,00	300,00	8.037,50
30306	Mantenimiento de sistemas informáticos	117.000,00	0,00	0,00	117.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

[Handwritten signature]



PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
Ejercicio: 2016

ETAPA: Ninguno

30309	Otros n.e.p.	4.225,00	0,00	0,00	4.225,00	1.296,49	1.296,49	1.296,49	1.296,49	7.928,33
30400	Servicios Técnicos y Profesionales	1.001.406,23	189.000,00	237.200,00	967.606,23	721.017,23	721.017,23	721.017,23	721.017,23	746.289,00
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	169.000,00	0,00	169.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30402	Médicos y sanitarios	26.406,23	0,00	0,00	26.406,23	0,00	0,00	0,00	0,00	26.406,23
30403	Jurídicos	50.700,00	0,00	0,00	50.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.700,00
30404	Contabilidad y auditorías	63.000,00	0,00	0,00	63.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.000,00
30405	De Capacitación	33.650,00	0,00	33.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30406	De Informática y sistemas computarizados	533.000,00	199.000,00	0,00	732.000,00	678.069,45	678.069,45	678.069,45	678.069,45	53.930,55
30409	Otros n.e.p.	123.500,00	0,00	35.000,00	93.500,00	42.947,80	42.947,80	42.947,80	42.947,80	50.552,20
30500	Servicios comerciales y financieros	252.837,64	103.000,00	25.000,00	403.437,64	284.991,99	284.991,99	284.991,99	284.991,99	118.865,67
30501	Transporte	20.596,03	0,00	0,00	20.596,03	4.547,50	4.547,50	4.547,50	4.547,50	16.048,53
30503	Imprenta publicaciones y reproducciones	27.462,30	0,00	0,00	27.462,30	4.128,00	4.128,00	4.128,00	4.128,00	23.334,30
30504	Primas y gastos de seguros	21.424,13	85.000,00	0,00	106.424,13	97.853,53	97.853,53	97.853,53	97.853,53	8.570,60
30505	Comisiones y gastos bancarios	179.362,50	20.000,00	0,00	199.362,50	178.462,96	178.462,96	178.462,96	178.462,96	21.099,54
30509	Otros n.e.p.	104.812,50	0,00	55.000,00	49.812,50	0,00	0,00	0,00	0,00	49.812,50
30600	Publicidad y propaganda	16.250,00	0,00	0,00	16.250,00	9.985,00	9.985,00	9.985,00	9.985,00	6.265,00
30700	Pasajes y viáticos	104.121,03	0,00	11.700,00	92.421,03	18.610,77	18.610,77	18.610,77	18.610,77	73.810,26
30701	Pasajes	52.812,50	0,00	0,00	52.812,50	6.044,42	6.044,42	6.044,42	6.044,42	46.768,08
30702	Viáticos	19.608,53	0,00	0,00	19.608,53	12.565,85	12.565,85	12.565,85	12.565,85	27.042,68
30709	Otros n.e.p.	11.700,00	0,00	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800	Impuestos, tasas y derechos, multas, regalías y juicios	273.000,00	403.300,00	45.000,00	633.300,00	530.747,33	530.747,33	530.747,33	530.747,33	102.332,65
30803	Tasas y derechos	277.500,00	425.300,00	0,00	632.800,00	530.767,35	530.767,35	530.767,35	530.767,35	102.037,65
30809	Otros n.e.p.	45.500,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
30900	Otros servicios	156.973,00	20.000,00	93.600,00	83.373,00	33.432,97	33.432,97	33.432,97	33.432,97	49.922,08
30901	servicios de ceremonial	52.812,50	20.000,00	0,00	72.812,50	31.966,91	31.966,91	31.966,91	31.966,91	40.845,59
30903	Servicios de vigilancia	33.600,00	0,00	93.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30909	Otros n.e.p.	10.560,50	0,00	0,00	10.560,50	1.466,01	1.466,01	1.466,01	1.466,01	9.076,49
40000	Bienes de Uso	41.314.500,00	84.240.000,00	40.000.000,00	85.554.500,00	84.489.377,15	84.489.377,15	84.489.377,15	84.489.377,15	1.065.122,85
40100	Bienes muebles	15.000.000,00	84.240.000,00	15.000.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	0,00
40101	Tierras y terrenos	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40102	Edificios e instalaciones	0,00	84.240.000,00	0,00	84.240.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	84.240.000,00	0,00
40200	Construcciones	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40202	Construcciones en bienes de dominio público	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	864.300,00	0,00	0,00	864.300,00	169.066,13	169.066,13	169.066,13	169.066,13	693.433,87
40306	Equipo para computación	617.500,00	0,00	0,00	617.500,00	147.339,79	147.339,79	147.339,79	147.339,79	470.160,21
40307	Equipo de oficina y muebles	167.300,00	0,00	0,00	167.300,00	17.300,00	17.300,00	17.300,00	17.300,00	145.200,00
40309	Equipos Varíos	84.500,00	0,00	0,00	84.500,00	4.426,36	4.426,36	4.426,36	4.426,36	80.073,64
40800	Activos Intangibles	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00	80.311,00	80.311,00	80.311,00	80.311,00	369.689,00
40801	Programas de computación	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00	80.311,00	80.311,00	80.311,00	80.311,00	369.689,00
50000	Transferencias	263.585.775,96	0,00	0,00	263.585.775,96	219.369.064,26	219.369.064,26	219.369.064,26	219.369.064,26	44.216.711,70
50100	Transf. Al sector privado para financiar gastos corrientes	263.585.775,96	0,00	0,00	263.585.775,96	219.369.064,26	219.369.064,26	219.369.064,26	219.369.064,26	44.216.711,70
50101	Subsidios y rebajas	256.468.275,96	0,00	0,00	256.468.275,96	0,00	0,00	0,00	0,00	256.468.275,96
50102	Pensiones	6.825.000,00	0,00	0,00	6.825.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.825.000,00
50104	Ayudas sociales a personas	292.500,00	0,00	0,00	292.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.500,00
50200	Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transferencias al Sector Público Nacional para financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transferencias al Sector Público Nacional para financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias al Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias al Sect. Prov. y Munic. Para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias al Sect. Prov. y Munic. Para financiar Gs de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	Activos Financieros	77.600.000,00	0,00	44.240.000,00	33.360.000,00	11.692.396,38	11.692.396,38	11.692.396,38	11.692.396,38	21.667.603,62
60100	Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	6.172.300,00	6.172.300,00	6.172.300,00	6.172.300,00	5.827.700,00
60200	Préstamos a corto plazo del sector privado	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	6.172.300,00	6.172.300,00	6.172.300,00	6.172.300,00	5.827.700,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	15.600.000,00	0,00	0,00	15.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.600.000,00
60502	Incremento de inversiones financieras temporales (P.Fijos)	15.600.000,00	0,00	0,00	15.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.600.000,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	30.000.000,00	0,00	44.240.000,00	5.760.000,00	5.520.096,38	5.520.096,38	5.520.096,38	5.520.096,38	239.903,62
60602	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	30.000.000,00	0,00	44.240.000,00	5.760.000,00	5.520.096,38	5.520.096,38	5.520.096,38	5.520.096,38	239.903,62
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		401.208.310,05	89.424.271,30	89.424.271,30	401.208.310,05	330.337.588,03	330.337.588,03	330.337.588,03	330.337.588,03	70.870.722,07

Este es un documento generado por el sistema de información

Valeria Rolon
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.E. *[Firma]*
ACTOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO 2

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS
Ejercicio: 2016

ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01	RECURSOS CORRIENTE	341.740.087,00	0,00	0,00	341.740.087,00	305.244.201,15	36.495.885,85
01 01	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00			0,00		0,00
01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	360.000,00	0,00	0,00	360.000,00	663.380,50	-303.380,50
01 02 05	ALQUILERES	360.000,00			360.000,00	663.380,50	-303.380,50
01 03	CONTRIBUCIONES	279.786.564,00	0,00	0,00	279.786.564,00	270.992.234,43	8.794.329,57
01 03 01	CONTRIBUCIONES AL SERVICIO PREVISIONAL	268.536.564,00			268.536.564,00	253.386.101,95	15.150.462,05
01 03 02	CONTRIBUCIONES A LAS OBRAS SOCIALES				0,00	0,00	0,00
01 03 03	OTRAS CONTRIBUCIONES	11.250.000,00			11.250.000,00	17.606.132,48	-6.356.132,48
01 04	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA				0,00		0,00
01 05	INGRESOS DE OPERACION				0,00		0,00
01 06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	61.593.523,00	0,00	0,00	61.593.523,00	33.588.586,22	3.004.936,78
01 06 01	INTERESES POR PRESTAMOS	3.094.000,00			3.094.000,00	3.058.514,26	35.485,74
01 06 02	INTERESES POR DEPOSITOS	22.000.000,00			22.000.000,00	24.551.028,73	-2.551.028,73
01 06 03	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	11.499.523,00			11.499.523,00	5.979.043,23	5.520.479,77
01 06 04	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES	25.000.000,00			25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
01 07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0,00		0,00
02	RECURSOS DE CAPITAL				0,00		0,00
02 01	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL				0,00		0,00
02 02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0,00		0,00
03	FUENTES FINANCIERAS	59.468.223,00	0,00	0,00	59.468.223,00	23.600.672,22	35.867.550,78
03 01	VENTA DE TITULOS Y VALORES	51.668.223,00			51.668.223,00	18.040.046,20	33.628.176,80
03 02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				0,00	5.560.626,02	-5.560.626,02
03 03	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	7.800.000,00			7.800.000,00		7.800.000,00
03 04	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				0,00		0,00
03 05	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				0,00		0,00
03 06	ENDEUDAMIENTO PUBLICO				0,00		0,00
03 07	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS				0,00		0,00
03 08	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				0,00		0,00
03 09	INCREMENTO DEL PATRIMONIO				0,00		0,00
04 01	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES				0,00		0,00
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL				0,00		0,00
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA				0,00	0,00	0,00
	TOTALES	401.208.310,00	0,00	0,00	401.208.310,00	328.844.873,37	72.363.436,63

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORIÑO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORIÑO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

Valerija Rolon

J.P. Valerija ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO 3
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	305.244.201,14
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	270.992.234,43
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	663.380,50
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
OTROS INGRESOS (Diferencias de cambio Moneda Extranjera)	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.588.586,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	234.155.814,50
PERSONAL	12.805.418,40
BIENES CORRIENTES	157.372,23
SERVICIOS NO PERSONALES	1.823.959,61
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	219.369.064,26
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	71.088.386,64
IV. RECURSOS DE CAPITAL	5.560.626,02
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	5.560.626,02
V. GASTOS DE CAPITAL	90.661.677,15
INVERSION REAL DIRECTA	84.489.377,15
INVERSION FINANCIERA	6.172.300,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (IIIII+IV-V)	-14.012.664,49
TOTAL RECURSOS	310.804.827,16
TOTAL GASTOS	324.817.491,65
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-14.012.664,49
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	44.642.477,97
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	18.040.046,20
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.029.957,93
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	5.572.473,84
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	30.629.813,48
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	25.103.058,67
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	6.658,43
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.520.096,38
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	14.012.664,49
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

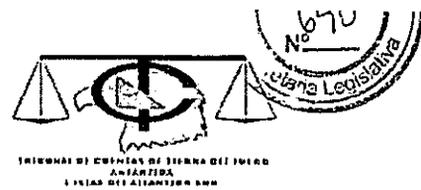
Pablo Andrés TORIJO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de la Provincia
AUDITORIA GENERAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Valerio Rolón
C.P. Valerio ROLON
Auditoría Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUADRO 4
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	305.244.201,14
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	270.992.234,43
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	663.380,50
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.588.586,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	234.155.814,50
PERSONAL	12.805.418,40
BIENES CORRIENTES	157.372,23
SERVICIOS NO PERSONALES	1.823.959,61
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	219.369.064,26
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	71.088.386,64
IV. RECURSOS DE CAPITAL	5.560.626,02
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	5.560.626,02
V. GASTOS DE CAPITAL	90.661.677,15
INVERSIÓN REAL DIRECTA	84.489.377,15
INVERSIÓN FINANCIERA	6.172.300,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-14.012.664,49
TOTAL RECURSOS	310.804.827,16
TOTAL GASTOS	324.817.491,65
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-14.012.664,49
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	44.642.477,97
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	18.040.046,20
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.029.957,93
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	5.572.473,84
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	30.629.813,48
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	25.103.058,67
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	6.658,43
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	5.520.096,38
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	14.012.664,49
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Valeria Rolón
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Valeria Rolón
C.P. Valeria ROLÓN
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2017 - Año de las Energías Renovables

CUADRO 5

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	46760		0				
OTRAS DEUDAS							
REMUNERACIONES A PAGAR	0		0				
PROVEEDORES	0		0				
BIENES DE USO Y CONSTRCCIONES	0		0				
TRANSFERENCIAS A PAGAR	0		0				
FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	46760		46760				
	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TOFINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Pablo Andrés TORIJO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Valeria Rolón
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2017- "Año de las energías Renovables"

CUADRO 6
ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2017

DESCRIPCION	IMPORTE
1) Valores Activos	499.994.746,52
CAJA Y BANCOS	6.983.729,81
- Caja	3.000,00
- Bancos	2.195.923,16
- Moneda Extranjera	4.787.806,65
INVERSIONES FINANCIERAS	260.847.281,79
- Inversiones en Plazos Fijos	158.958.138,09
- Títulos y Valores	101.889.143,70
CRÉDITOS	232.163.734,92
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	195.501.371,91
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	136.364,46
- Prestamos personales	4.930.902,17
- Fondos Fiduciarios	31.595.096,38
2) Valores Pasivos	46.760,00
Remuneraciones a Pagar	0,00
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	46.760,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	499.947.986,52

[Handwritten signature]
D. Lic. Adm. y Econ. Rolón
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2017- "Año de las energías Renovables"

CUADRO 7
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	157.227.478,38
I a. Fondos Disponibles Provinciales	157.180.718,38
Caja	4.065.381,40
Bancos	8.447.062,25
Inversiones	144.668.274,73
I b. Fondos de Terceros	46.760,00
II INGRESOS	339.061.635,98
II a. Presupuestarios	339.061.635,98
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	270.992.234,43
Ingresos No Tributarios	663.380,50
Amortización de Títulos Públicos	18.040.046,20
Recupero de Préstamos	5.560.626,02
Rentas de la Propiedad	33.588.586,21
Diferencia de cambio positiva	10.216.762,62
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	330.344.246,46
III a. Presupuestarios	330.344.246,46
Gasto en Personal	12.805.418,40
Bienes y Servicios	1.987.990,27
Bienes de Uso	84.489.377,15
Transferencias	219.369.064,26
Fondos Fiduciarios	5.520.096,38
Concesión de Préstamos a Corto Plazo	6.172.300,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	165.944.867,90
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	165.898.107,90
Caja	3.000,00
Moneda Extranjera (Euros)	4.787.806,65
Bancos	2.149.163,16
Plazo Fijo	158.958.138,09
IV b. Fondos de Terceros	46.760,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

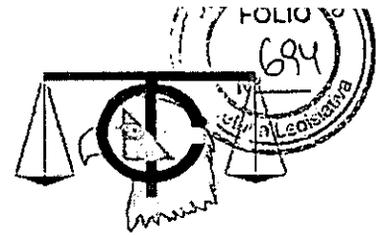
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
AUDITORÍA FISCAL
C.P. VALERIA TOLON
Tribunal de Cuentas de la Provincia
"El sur y el Atlántico Sur son y serán Argentinos"

Valeria Tolon
C.P. Valeria TOLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

INFORME ANALÍTICO
INFORME DEL AUDITOR

1- DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

2- DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

3 - OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal del ex Territorio de Tierra del Fuego A.eI.A.S., en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal del ex Territorio de Tierra del Fuego A.eI.A.S.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

4 - ALCANCE DE LA TAREA:

Marco Normativo:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

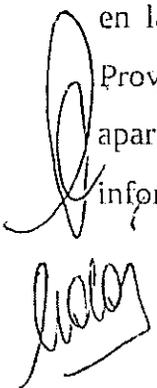
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Se ha realizado el examen de la información de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio, la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público y Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad y/o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

5 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

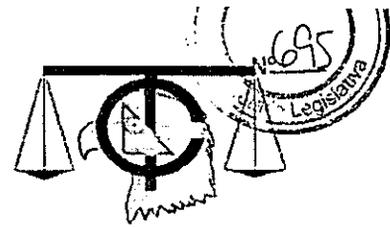
1. Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 30-03-17, persiste la limitación del escaso período con el que cuenta ésta área de control, para la revisión de los estados contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e), Resolución Plenaria N° 19/2017 y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

2. Las suscriptas no han tenido intervención en los expedientes tramitados durante el ejercicio 2.016 en el marco de los controles previo y posterior, lo cual determina un reducido conocimiento del ente a auditar, sus sistemas de información, ambiente de control, etc.
3. Ausencia de la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495. No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el Organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2016. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Caja de Retiro de la Policía para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
4. Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de éste Tribunal de Cuentas.
5. Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
6. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en ésta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.

6 - ACLARACIONES PREVIAS:

Mediante la Ley Provincial N° 1061, promulgada por el Decreto Provincial N° 0005/16 el día 05/01/2016, fue fijado el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2016, complementada por la Ley Provincial N° 1062; efectuándose la distribución analítica de créditos mediante Decreto Provincial N° 11/16 de fecha 05/01/2016.

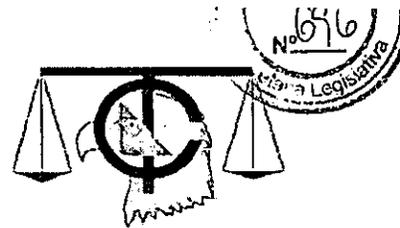
7 - TAREA REALIZADA:

7.1 - Procedimientos de Auditoría Empleados:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados contables con registros contables y listados emitidos por el sistema informático, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo, etc.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta General del Ejercicio.
- Confirmaciones de terceros.
- Lectura y análisis de normativa vigente.

7.2 - Evaluación del Sistema de Control Interno del Ente:

Es oportuno resaltar que NO se ha efectuado a la fecha, por parte de este Órgano de Control, una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

Sin perjuicio de ello, a fs.252/257 del Expediente N° 08/2017 de la C.R.P.T.D.F., caratulado "S/Cierre Cuenta General de Ejercicio año 2016", se agrega Informe de Auditoria Interna S/N° de fecha 29 de marzo de 2017, concluyendo que: "*...los Estados Demostrativos presentados, presentan razonablemente en su conjunto la información suministrada*".

7.3 - APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros e información detallada seguidamente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas."

Pablo Andrés TORIÑO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego

7.3.1 - Relevamiento del Sistema Contable:

En relación al Sistema Contable utilizado por el ente auditado, cabe indicar que, a fs. 244/245 se agrega Nota N° 148/17 C.R.P.T.D.F. suscripta por, el Presidente que informa :

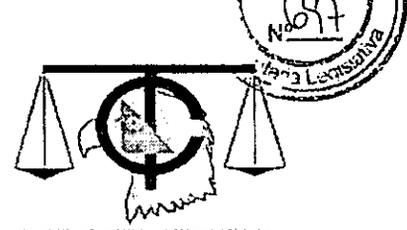
- Para la registración contable, presupuestaria y financiera. se utiliza desde el año 2015 un sistema desarrollado por el Lic. Enrique Martinenco, el cual cumple con las pautas de la Ley Provincial 495, permitiendo el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanto de ingresos y egresos de fondos, como presupuestarios realizadas durante el ejercicio económico.
- En cuanto a la seguridad de la información se informa que se hacen backup de la base de datos.
- Los sistemas de seguridad responden a etica de las personas que operan el sistema, hardware, software de base, seguridad a nivel de aplicación y de sistema operativo, respaldo de datos, correlatividad de registros, registros de auditoría, etc.

7.3.2)- CUADRO I: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL PARCIAL

Mediante Resolución N° 111/17 C.R.P.T.D.F. de fecha 22/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 234/240 del Expediente N° 008/2017 del registro de la C.R.P.T.D.F. Anexo N° I Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto a nivel de parcial al 31/12/16, el cual se correspondería con el Cuadro 1 de la Resolución C.G. N° 25/10.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Se verifica la inclusión de las fuentes de financiamiento, en el Cuadro tipo 3, generado por el portal web "COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA" - Ley Provincial N° 487, dicho cuadro se corresponde con el presentado en la Cuenta General del ejercicio, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Contaduría General N° 01/2015 y Resolución de Contaduría General N° 16/2015

Crédito original o votado:

Los valores expuestos para cada inciso se corresponden con los que surgen del Decreto Prov. N° 11/16 y la Resolución N° 003/16 C.R.P.T.F., totalizando un crédito original por la suma de \$401.208.310,00.-

Modificaciones Presupuestarias:

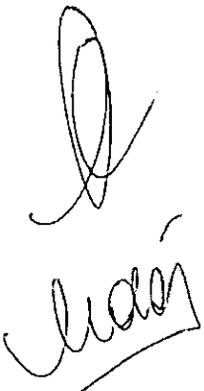
A fin de validar el crédito vigente consignado en el Cuadro 1 - Anexo 1-Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/16, obrante a fs. 234/240 del Expte. N° 08/17 C.R.P.T.D.F., se procedió a analizar los actos administrativos que asignaron y/o modificaron los créditos para el ejercicio, determinando monto total de "Crédito vigente" para el ejercicio de \$401.208.310,00. A continuación se detallan los mismos:

- Ley Prov. N° 1061 y Decreto Prov. N° 11/16.
- Decretos Prov. Nros. 1420/16 y 2619/16.
- Resolución N° 003/16 C.R.P.T.F. de fecha 08/01/16, por la cual se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



distribuyen las partidas del Presupuesto de Recursos y Gastos.

- Resolución N° 53/16 C.R.P.T.F. de fecha 03/02/16.
- Resolución N° 81/16 C.R.P.T.F. de fecha 25/02/16.
- Resolución N° 130/16 C.R.P.T.F. de fecha 30/03/16.
- Resolución N° 290/16 C.R.P.T.F. de fecha 30/06/16.
- Resolución N° 309/16 C.R.P.T.F. de fecha 12/07/16.
- Resolución N° 326/16 C.R.P.T.F. de fecha 22/07/16.
- Resolución N° 383/16 C.R.P.T.F. de fecha 18/08/16.
- Resolución N° 394/16 C.R.P.T.F. de fecha 30/08/16.
- Resolución N° 579/16 C.R.P.T.F. de fecha 07/11/16.

De su análisis preliminar surge lo siguiente:

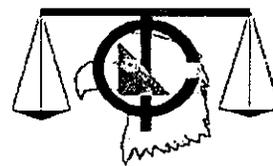
- Todas las modificaciones efectuadas han sido de tipo cualitativas, verificándose el mismo valor para aumentos y disminuciones (\$89.424.271,30), obteniéndose por tanto un efecto neto de \$0,00.
- Merece mención especial la Resolución N° 290/16 del 30/06/16 (fs. 42/43 Expte. N° 008/2017 C.R.P.T.D.F.), por la cual se aprueban modificaciones sobre los incisos 2, 3, 4 y 6. Con posterioridad, mediante art. 1° de la Resolución N° 383/16 del 18/08/16 (fs. 59 Expte. N° 008/2017 C.R.P.T.D.F.), se deja sin efecto en su totalidad la primera señalada. Sin embargo de los considerandos surgiría que solo se quiso producir ese efecto en lo relativo a bienes de uso, no existiendo por tanto concordancia entre los considerandos y la parte resolutive del acto.

Lo anterior evidenciaría a priori un error en el articulado, pues si se hubiera

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017- Año del las Energías Renovables"

Resolución N° 383/16 del 18/08/16 (fs. 59 Expte. N° 008/2017 C.R.P.T.D.F.), se deja sin efecto en su totalidad la primera señalada. Sin embargo de los considerandos surgiría que solo se quiso producir ese efecto en lo relativo a bienes de uso, no existiendo por tanto concordancia entre los considerandos y la parte resolutive del acto.

Lo anterior evidenciaría a priori un error en el articulado, pues si se hubiera considerado tal efecto para el resto de partidas involucradas (2, 3 y 6), los valores de crédito vigente a los que se habrían arribado hubieran sido inconsistentes con la ejecución presentada.

En razón de ello, entendemos que deberán efectuarse las correcciones y/o rectificaciones que resulten necesarias.

- Por otro lado, de la comparación efectuada entre los valores de modificación aprobados en Decreto Provincial N° 1420/16 y las Resoluciones Nros. 81/16 y 130/16 (fs. 36/37, 40/41 y 51/52 Expte. N° 08/17 C.R.P.T.D.F.), dictadas en su consecuencia surgen las siguientes diferencias:

INCISO	MODIF. S/DEC. PROV. N° 1420/16	MODIF. S/RESOLUCI ONES	DIFERENCIA S
4 - Bienes de Uso	69.240.000,00	69.400.000,00	-160.000,00
6 - Activos Fciers.	-44.240.000,00	-44.400.000,00	160.000,00

Es decir que los montos de las modificaciones aprobadas por las resoluciones de la C.R.P.T.F. difieren de los autorizados por el decreto en cuestión, arrastrándose tal error y/o inconsistencia al Estado de Ejecución de Gastos del Organismo.

En razón de ello, entendemos que deberán efectuarse las correcciones y/o rectificaciones que resulten necesarias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

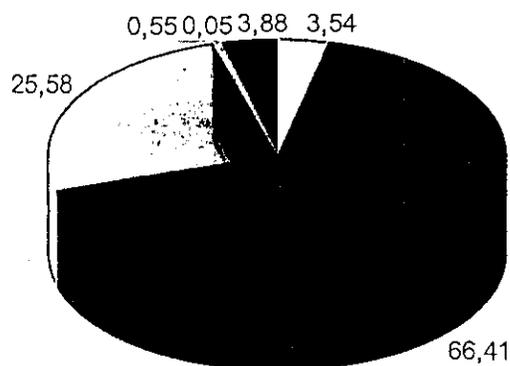
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ejecución Presupuestaria de Gastos:

De un análisis vertical de los grandes rubros, se ha determinado que el total del gasto ejecutado por el Organismo, durante el ejercicio 2016 se compone de la siguiente manera (en porcentajes):

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

EJERCICIO 2016

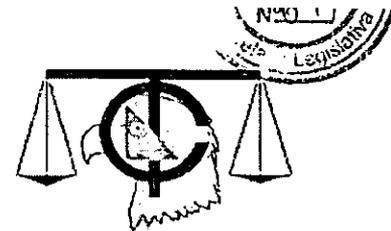


- GTOS. EN PERSONAL
- BIENES DE CONSUMO
- SERV. NO PERSONALES
- BIENES DE USO
- TRANSFERENCIAS
- ACTIVOS FINANCIEROS

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Inciso 4 – Bienes de Uso:

Casi la totalidad de este inciso se encuentra representada por la adquisición del inmueble sito en la intersección de las calles San Martín y 25 de Mayo de la ciudad de Ushuaia, el cual asciende a \$84.240.000,00. Dicha tramitación ha sido analizada en el Acta de Constatación Control Posterior N° 02/16 emitida el 05/10/16.

Sin perjuicio de ello, se ha tomado conocimiento de la realización de trabajos de mejoras sobre el inmueble antes citado, efectuadas por el Hard Rock Ushuaia S.A. en carácter de locatario del mismo, según adjudicación resuelta por Resolución N° 165/16 C.R.P.T.F. del 14/04/16 y contrato de locación comercial suscripto el 01/04/16, estableciéndose en este último que el valor económico de las mismas será compensado contra el canon locativo determinado para casi la totalidad del contrato, el cual durará 20 años.

Si bien a la fecha de emisión del presente informe, no se tiene conocimiento de la valorización exacta que la construcción poseía al 31/12/16, es de público conocimiento que a esa fecha el avance de obra era significativo.

Alternativamente, y a modo de obtener una aproximación estimada, puede mencionarse que el valor total de las obras a realizar asciende a U\$S 3.273.326,00, según Anexo I del contrato de locación comercial. Así como también que las actas de medición suscriptas por los representantes de la C.R.P.T.F. y el Hard Rock Ushuaia S.A. (incorporadas en el expte. N° 66/16 del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOFINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

registro de la C.R.P.T.F.), exponen un grado de avance general de los trabajos del 80% al 30/11/16.

Dado que no se tiene conocimiento respecto de la forma de aplicación o cálculo de dicho porcentaje, encontrándose además ello en análisis por parte de las áreas correspondientes de este Tribunal de Cuentas, no se puede establecer una valorización objetiva de las obras ejecutadas al 31/12/16.

No obstante, visto el Estado de Ejecución de Gastos, surge que éste no refleja monto ejecutado por dicho concepto, exponiendo un gasto significativamente menor.

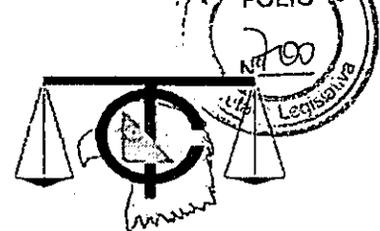
Por todo lo dicho anteriormente, entendemos que el Organismo analizado debería exponer de algún modo los gastos ejecutados como incremento de su activo, como consecuencia de los trabajos de construcción y refacción, pues su omisión genera que los registros no reflejen la realidad de los hechos económicos ocurridos en el ejercicio, a la vez que expone un menor patrimonio que el real.

La circunstancia aquí descrita será tenida en cuenta en la formulación de la opinión.

Asimismo, en relación a la ejecución de las partida 4.2 - Construcciones y 3.3.1 - Mantenimientos y Reparación de Edificios y Locales con respecto a a ejecución, se agrega Informe Contable N° 169/2017, Letra: T.C.P. - A.O.P, de fecha 20/04/2017, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, informado que sólo se ha ejecutado \$ 11.016,38 en la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

partida 3.3.1, concluyendo que: no surgen nuevas observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas, excepto lo mencionado en el Informe Técnico que se cita a continuación. Asimismo, se remite Informe Técnico N° 105/2017, de fecha 20/04/2017, suscripto por el Auditor, Arq. Rodolfo ROJAS, concluyendo que : *" Es un organismo que no suele ejecutar Obra Pública, y en las operaciones comerciales realizadas, que se fundamenten en la necesidad de realizar inversiones, ha ejecutado de manera deficiente las tramitaciones desde el punto de vista del respaldo documental y técnico del valor de las obras e inmuebles ejecutadas y/o adquiridos.*

Particularmente en el caso de la Locación Comercial del Inmueble de calle San Martín esq. 25 de Mayo de la ciudad de Ushuaia, la Caja Previsional y Compensadora aceptó condiciones que resultan en detrimento de su patrimonio, privando al organismo de percibir ingresos durante casi 20 (veinte) años, lo cual era el objetivo al adquirir el Inmueble."

Inciso 5 – Transferencias:

- Respecto de este inciso se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos que autorizaron y aprobaron la liquidación de Haberes pasivos y Contribuciones Patronales correspondientes a los períodos de Enero a Diciembre de 2016.
- Se confrontó la información expuesta en los actos administrativos con los comprobantes imputación del gasto arrojando resultados favorables, a excepción de \$ 4.305,57 ejecutados en menos que el gasto autorizado en actos administrativos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOVARINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Asimismo, se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos las siguientes verificaciones:

- Se ha verificado que las etapas de Devengado, Mandado a Pagar y Pagado presentan el mismo valor, determinando la inexistencia de deudas al cierre, lo cual es verificado en el Estado de Situación del Tesoro.
- Se cotejó el importe total de la columna del "mandado a pagar" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$330.337.588,03 con el expuesto en el listado de órdenes de pago obrante en el Expte. N° 08/17 a fs.191/196, obteniendo resultados favorables.
- Se cotejo el importe total de la columna "pagado" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 330.337.588,03 con la columna de OP Pagadas del listado de órdenes de pago de fs. 191/196, surgiendo un total pagado en el ejercicio de \$330.197.142,80, lo cual representa una diferencia poco significativa de \$97.853,53 (desvío del 0,03% aprox.) correspondiente a las OP Deb. Seg. Nros. 01/16 a 12/16, referidas al pago de seguros. Entendemos que, por la naturaleza de los contratos de seguros, las mismas fueron canceladas omitiéndose su incorporación en el listado bajo análisis.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos surge que no se han sobreejecutado partidas y que el mismo ha arrojado un resultado favorable con las salvedades que se detallan a continuación:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

- Crédito vigente: Las modificaciones presupuestarias aprobadas por la C.R.P.T.D.F., mediante las Resoluciones Nros. 81/16 y 130/16, han excedido en \$160.000,00 a las autorizadas por Decreto Provincial N° 1420/16.

Asimismo, el crédito vigente expuesto en el Estado examinado no se corresponde con el que surge de la consideración de todos los actos administrativos de modificación presupuestaria, según lo indicado en el análisis correspondiente.

- Inciso 4 – Bienes de Uso: Ejecución en defecto de la partida, debido a la falta de registro del gasto en concepto de construcción y/o mejora sobre el inmueble sito en San Martín esquina 25 de Mayo de esta ciudad.

7.3.3) CUADRO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO:

Mediante Resolución N° 111/17 C.R.P.T.F. de fecha 22/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 233 del Expte. N° 08/17 de la C.R.T.P.T.D.F., en el Anexo N° III, el cuadro N° 2 - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/16.

Cabe destacar que el cuadro presentado no se corresponde con el indicado en el artículo 3° de la Resolución de Contaduría General N° 1/2015.

Formulación y Cálculo definitivo de recursos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Se constató que el **cálculo definitivo de Recursos** expuesto en el “Estado de Ejecución de Recursos” adjunto a fs. 233, el cual asciende a \$401.208.310,00, es coincidente con la etapa de “Formulación”, ya que no se efectuaron modificaciones presupuestarias. Coincidiendo también con los valores aprobados en el artículo 7° de la Ley Provincial N° 1061, con la distribución analítica del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2016 y con lo registrado en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

A continuación se detalla la composición por rubro para esta etapa:

CONCEPTO	IMPORTE	NORMA LEGAL
Recursos Corrientes y de Capital	341.740.087,00	Art. 7 L 1.061
Fuentes Financieras	59.468.223,00	Art. 7 L 1.061
Total	401.208.310,00	

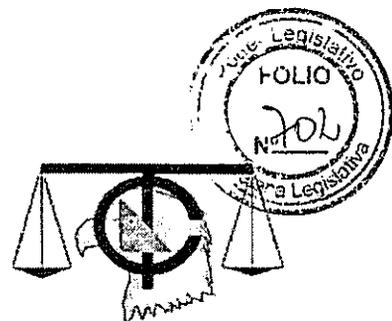
RUBROS	IMPORTE	SUBTOTAL	NORMA LEGAL
Alquileres	360.000,00	341.740.087,00	Dec. Prov. N° 011/16
Contrib. Al Serv. Previsional	268.536.564,00		Dec. Prov. N° 011/16
Otras Contribuciones	11.250.000,00		Dec. Prov. N° 011/16
Intereses por Prestamos	3.094.000,00		Dec. Prov. N° 011/16
Intereses por Depósitos	22.000.000,00		Dec. Prov. N° 011/16
Intereses por Títulos y Valores	11.499.523,00		Dec. Prov. N° 011/16
Benef. Por Invers. Empresariales	25.000.000,00		Dec. Prov. N° 011/16
Vta. títulos y valores de corto plazo	51.668.223,00	59.468.223,00	Dec. Prov. N° 011/16
Del sector privado	7.800.000,00		Dec. Prov. N° 011/16
Totales	401.208.310,00	401.208.310,00	

Monto ejecutado de recursos:

A fin de verificar las afirmaciones expuestas como recursos percibidos por rubro, se han confrontado los importes informados en la Cuenta de Inversión



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

con la documentación de respaldo agregada en los expedientes mensuales de recursos, según se informa a continuación:

Ingresos no Tributarios:

El importe informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, originado en alquileres percibidos, asciende a \$663.380,50, el cual se corresponde con la documentación obrante en cada uno de los expedientes mensuales analizados a fin de determinar origen de los fondos y su efectiva percepción.

Contribuciones:

El importe informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, como ejecutado, asciende a la suma de \$270.992.234,43, el cual se corresponde con la documentación obrante en cada uno de los expedientes mensuales analizados, a fin de determinar origen de los fondos y su efectiva percepción.

Verificándose en los extractos bancarios correspondientes que el importe percibido por dicho concepto en el ejercicio ascendió a la suma informada.

Por otro lado, visto que la mayor proporción de aportes y contribuciones corresponde al personal Activo, se ha constatado en las declaraciones juradas mensuales de aportes y contribuciones correspondientes, que los recursos liquidados en el ejercicio 2016 ascendieron a la suma de \$211.920.210,69.

Rentas de la Propiedad:

El total informado para este rubro asciende a \$33.588.588,22, compuestos de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

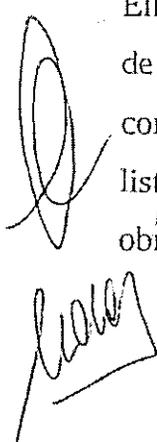
Pablo Andrés TORRINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Intereses por prestamos internos: \$3.058.514,26
- Intereses por depósitos internos: \$24.551.028,73
- Intereses por títulos y valores internos: \$5.979.043,22

Sin embargo del análisis realizado sobre los expedientes mensuales de recursos ha logrado validarse la suma de \$33.762.343,44, lo cual hace una diferencia de \$173.757,22, correspondiente a las partidas de Intereses por prestamos internos e intereses por depósitos internos para los meses de agosto y octubre de 2.016, según se detalla:

- Intereses por prestamos internos: Como se indicó mas arriba, según el Estado de Ejecución de Recursos esta partida totaliza \$3.058.514,26. No obstante, analizado el expediente N° 221/16 referido a los recursos percibidos en el mes de agosto/16, no han podido verificarse acreditados en el resumen bancario del Banco de Tierra del Fuego los siguientes importes, \$3.081,00 y \$6.614,00, detallados en la composición de la planilla y fechados el 30/08/16. Por tanto no ha podido validarse la suma de \$9.695,00, considerándose poco significativo.
- Intereses por depósitos internos: Según el Estado de Ejecución de Recursos esta partida totaliza \$24.551.028,73. No obstante ello, del análisis de los expedientes surge un valor diferente.

Ello, por cuanto en el mes de agosto/16 se verificó la falta de registración de intereses por \$310.684,93, generados por el Plazo Fijo N° 2806393 constituido en el Banco Hipotecario, los cuales no fueron incluidos en el listado total de los plazo fijos percibidos en el periodo, según planilla obrante a fs. 25/26 del expediente N° 221/16, pero si acreditados en el





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Resumen Bancario del Banco Hipotecario obrante a fs. 1.16 del mismo.
Además en el mes de octubre/16 el Organismo registro la suma de \$1.103.150,83 en concepto de intereses, según planilla de detalle agregada a fs. 44 del expediente N° 309/16 referido a los recursos percibidos en ese mes. Sin embargo, verificadas las acreditaciones en los distintos extractos bancarios no se han detectado los intereses del Plazo Fijo N° 2814228 del Banco Hipotecario, por importe de \$127.232,71, no agregándose tampoco en las actuaciones el certificado correspondiente.

Es decir que el monto verificado se compondría de la siguiente manera:

A – Rentas de la propiedad – Ejecución informada.....	33.588.586,22
B – (-) Intereses Prest. Internos no verificados ago/16.....	-9.695,00
C – (+) Intereses Depos. Internos no registrados ago/16...	310.684,93
D – (-) Intereses Depos. Internos no verificados oct/16.....	-127.232,71
E = Monto verificado = A – B + C – D	33.762.343,44
F – Diferencia entre A y E	-173.757,22

Fuentes Financieras:

El total informado para este rubro asciende a \$23.600.672,22, compuestos de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

- Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo: Se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$18.040.046,20, el cual se corresponde con la documentación obrante en cada uno de los expedientes mensuales analizados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asesor del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Recuperación de Prestamos de Corto Plazo: Se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$5.560.626,02, mientras que de la verificación practicada en los expedientes mensuales de recursos totaliza \$5.646.874,03, existiendo una diferencia de \$86.248,01, la cual se origina en la obtención de fondos por prestamos indebidamente descontados. Dicha suma fue devuelta mediante Resolución N° 406/16 C.R.P.T.F. y Libramiento N° 699/16, efectuándose el ajuste pertinente en la información presentada en la Cuenta de Inversión.

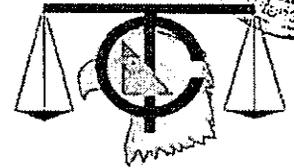
Análisis y Conclusiones:

Como resultado de las tareas que hemos realizado, en el análisis de la presente Cuenta de Inversión, particularmente en relación a la Imputación que efectúa la C.R.P.T.D.F. del recurso de mayor importancia relativa, cuenta 1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (alrededor del 82 %), en la que se ejecutan los ingresos provenientes de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, se recomienda evaluar la posibilidad de aplicar el criterio del Devengado, para reflejar la ejecución del recursos en cuestión, en forma homogénea para todos los Estados presentados por la C.R.P.T.D.F., toda vez que en el Estado de Situación del Tesoro, se exponen como crédito los importes provenientes de Aportes y contribuciones devengados e impagos al cierre.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 495 que reza: *“En las jurisdicciones y entidades de las Administración provincial en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas o facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como mínimo, el monto*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Legislativo
FOLIO
Nº 704
Tribunal de Cuentas

a pagar, el concepto, el periodo a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, el registro se operara siguiendo el criterio del devengado. En los demás casos se registrarán por el criterio del percibido." (lo resaltado no corresponde al original) ya que el Organismo conoce con exactitud el importe de dichos recursos, el concepto, el periodo y su fecha de vencimiento, surgiendo estos de las Declaraciones Juradas mensuales (Enero a Diciembre) de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social, presentadas por el Poder Ejecutivo, reconociéndolos, incluso, como créditos del Ejercicio en el Estado de Situación del Tesoro.

Cabe resaltar que, de considerar procedente la imputación de dicho Recurso por el criterio del devengado, se lograría una exposición de la ejecución presupuestaria mas representativa de la realidad.

Por todo lo antes expuesto, y en el entendimiento de que la normativa vigente establece dicha excepción para este tipo de recursos, se solicita recomendar dicho cambio de criterio al ente sujeto a control.

Sin perjuicio de lo dicho, el control practicado sobre los recursos percibidos ha arrojado resultados favorables. no obstante, haberse ejecutado recursos por un monto inferior al previsto en \$72.363.436,63.

7.3.4 - Cuadros 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO –
BASE DEVENGADO – BASE PAGADO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mediante Resolución N° 111/17 C.R.P.T.F. de fecha 22/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 231/232 del Expte. N° 08/17 de la C.R.T.P.T.D.F., en los Anexos N° I y N° II, los cuadros N° 3 y N° 4 – Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Base Pagado).

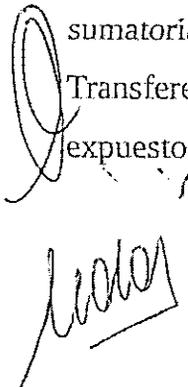
Ambos estados se analizarán en conjunto por cuanto los gastos devengados y pagados presentan idéntico importe. Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016, correspondiente a la C.R.P.T.D.F., anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Ingresos Corrientes:

Los mismos ascienden a \$305.244.201,14 y se corresponden con la sumatoria de las partidas de Ingresos no Tributarios, Contribuciones y Rentas de la Propiedad expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

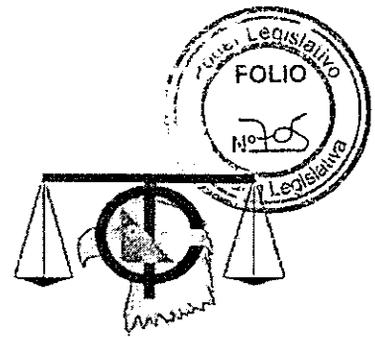
Gastos Corrientes:

Los mismos ascienden a \$234.155.814,50, conformados por la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes y se corresponden con los valores expuestos en los incisos 1, 2, 3 y 5.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Recursos de Capital:

Los mismos ascienden a \$5.560.626,02 y se corresponden con el valor expuesto en la partida de Recupero de Prestamos de corto plazo de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Gastos de Capital:

Los mismos ascienden a \$90.661.677,15 y se corresponden con la sumatoria de los valores expuestos en el inciso 4 Bienes de Uso (incluido subpartida Construcciones) y en la partida de Prestamos a corto plazo perteneciente al inciso 6.

Con los controles antes descriptos se ha arribado al resultado expuesto en el apartado IX-Necesidades de financiamiento de cada estado.

Fuentes de Financiamiento:

Las Fuentes Financieras totalizan \$44.642.477,97, y se encuentran compuestas por:

- Disminución de la Inversión Financiera: Por \$18.040.046,20, correspondiente al importe presentado en el rubro "Venta de títulos y valores" de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos: Asciende a \$21.029.957,93 y según lo informado por la Gerencia de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

se corresponde con la diferencia de cambio positiva de plazos fijos y dinero efectivo en moneda extranjera.

- Disminución de disponibilidades por \$5.572.473,84: A fin de validar dicho importe se han comparado los saldos de Disponibilidades (caja y depósitos a la vista) al 31/12/16, expuestos en el Estado de Situación del Tesoro de fs. 243 del Expte. N° 08/17 C.R.P.T.D.F., con igual Estado del ejercicio anterior, obteniéndose resultados favorables como se expone a continuación:

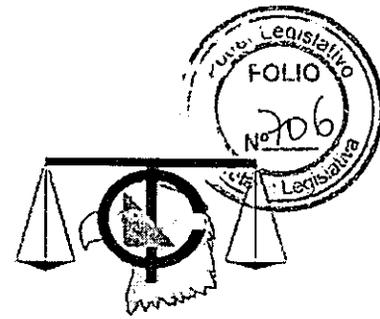
Concepto	2.015	2.016
Caja	4.065.381,40	4.790.806,65
Bancos	8.447.062,25	2.149.163,16
Total	12.512.443,65	6.939.969,81
Variación	5.572.473,84	

Asimismo, a fin de corroborar los saldos finales en bancos se procedió a relevar los saldos consignados en los extractos bancarios de cada una de las cuentas denunciadas, agregados en el Expte. N° 311/16 C.R.P.T.D.F. caratulado "S/EJECUCION DE RECURSOS Y GASTOS PERIODO DICIEMBRE 2016", obteniéndose los siguientes resultados según se detalla a continuación:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

Banco	Moneda	N° Cta. Bcaría.	Sdo. Final	Fs.
BTF	\$	17203085-0	542.812,16	127
Nación	\$	535032979-9	136.958,99	138
Hipotecario	\$	1161287-6	391.303,45	142
BTF	U\$S	139842-00	1.878,19	160
Hipotecario	U\$S	1400229-2	1.126.636,08	164
Frances	\$	202837-4	7.451,51	151
Galicia	\$	3346-5	48.186,89	147
BTF	\$	123851-0	4.768,81	131
BTF	\$	278102-0	82,70	136
Patagonia	\$	23000824-9	596,41	155

Total Saldos en Bancos.....	2.260.675,19
Menos Fondos de Terceros.....	-46.760,00
Total saldos disponibles.....	2.213.915,19
Saldos bancarios informados.....	2.149.163,16
Diferencia.....	64.752,03

La diferencia detectada se encuentra conciliada, correspondiéndose con cheques aún no presentados al cobro.

Respecto del valor informado como saldo en caja no se ha tenido a la vista la documentación que acredite su cuantía (arqueo o similar).

Aplicaciones Financieras:

Las mismas totalizan \$30.629.813,48, y se encuentran compuestas por los siguientes conceptos:

- Incremento de Inversiones Financieras Temporarias por \$25.103.058,67: Según lo informado por el Organismo tal incremento en las colocaciones financieras se compone de la siguiente manera:

-Incremento de plazos fijos por \$14.289.863,36: A fin de verificar la veracidad de la información, se ha procedido a comparar en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOFINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

primer término los valores plasmados para Inversiones Financieras en los Estados de Situación del Tesoro, ejercicios 2015 y 2016, obteniéndose resultados consistentes con lo informado, según se detalla:

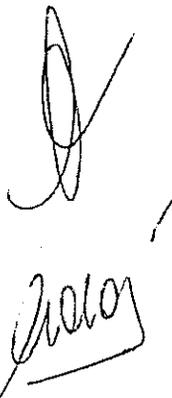
Plazos Fijos 2015	144.668.274,73
Plazos Fijos 2016	<u>158.958.138,09</u>
Incremento	14.289.863,36

Luego, se evaluó la planilla de Cuentas Bancarias impresas desde el portal web de Responsabilidad Fiscal, adjuntas a fs. 67/71 del Expte. N° 08/17 C.R.P.T.D.F., obteniéndose resultados favorables:

Plazos Fijos	31/12/15	31/12/16
Pesos	104.164.129,49	105.721.863,90
Dolares (TC \$12,90/\$15,70)	40.504.145,24	53.236.274,19
A- Total s/Resp. Fiscal	144.668.274,73	158.958.138,09
B- Total s/Est. Situac. del Tesoro	144.668.274,73	158.958.138,09
C- Diferencia = B - A	0,00	0,00

Por último, se ha verificado que los plazos fijos existentes al 31/12/16, por \$158.958.138,09 fueron oportunamente declarados en el Expte. N° 311/16, por el cual se tramita la rendición de los recursos percibidos en el periodo 12/2016.

-Resultado por tenencia de títulos públicos por \$10.813.195,31: De acuerdo a la documentación obrante en el Expte. N° 08/17 C.R.P.T.D.F., dicho importe se correspondería con el incremento en el valor de mercado de los bonos, títulos y acciones propiedad de la C.R.P.T.D.F.. A fs. 88 y 90/92 del citado expediente se adjunta planilla de detalle de valores nominales y cotizaciones al





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

31/12/16, así como también un detalle emitido por la Caja de Valores S.A. En base a ello, ha podido verificarse los valores nominales.

- Amortización de deuda y disminución de otros pasivos por \$6.658,43: Dicho valor se corresponde con la deuda mantenida con proveedores al cierre del ejercicio anterior, según surge del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/15.
- Incremento de otros activos financieros por \$5.520.096,38: Este valor se corresponde con la ejecución de la partida presupuestaria 6.06.02 "Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, habiendo arribado al resultado expuesto en el apartado IX-Necesidades de financiamiento de cada estado, dada la insuficiente información que permita respaldar los montos expuestos en Fuentes y Aplicaciones Financieras, no ha sido posible validarse los montos resultantes en los puntos XII-Financiamiento Neto neto y XIII-Resultado financiero.

7.3.5- Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA:

Mediante Resolución N° 111/17 C.R.P.T.D.F. de fecha 22/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 241 del Expediente N° 008/2017 del registro de la C.R.P.T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Anexo N° VI Cuadro de Condiciones de los Prestamos y de colocaciones de Deuda al 31/12/16, el cual se correspondería con el Cuadro 5 de la Resolución C.G. N° 25/10.

El organismo expone como deuda la suma de \$46.760,00, correspondiente a fondos de terceros recibidos en garantía, ya existentes al cierre del ejercicio anterior.

Tal suma no debería incluirse en el Cuadro analizado pues no se corresponde con el concepto de deuda pública, constatándose además que dicho importe no se expone en el portal web del Regimen de Responsabilidad Fiscal.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

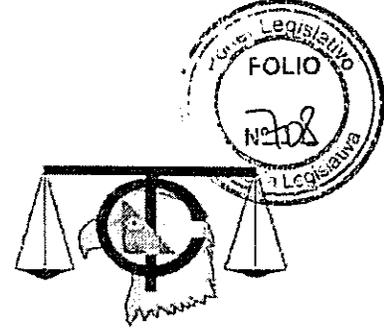
De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, **el cuadro bajo análisis no refleja la situación al cierre.**

7.3.6 - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO:

Mediante Resolución N° 111/17 C.R.P.T.D.F. de fecha 22/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 243 del Expediente N° 008/2017 del registro de la C.R.P.T.D.F. Anexo N° VIII Estado de Situación del Tesoro al 31/12/16, el cual se correspondería con el Cuadro 6 de la Resolución C.G. N° 25/10.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

En el cuadro presentado por el organismo se muestra un saldo positivo al 31/12/2016 de \$ 499.950.986,52.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$499.997.746,52, compuesto por:

- Saldos de Caja por \$4.790.806,65, Bancos por \$2.195.923,16, Inversiones Financieras en plazos fijos por \$158.958.138,09 y en títulos y valores por \$101.889.143,70: Dichos importes fueron verificados en el análisis del AIF, remitiéndonos a las conclusiones allí vertidas.
- Créditos por un total de \$232.163.734,92: Compuestos de la siguiente manera:

-Tesorería General de la Provincia - \$195.501.371,91: Como ya se expusiera bajo el título Análisis y Conclusiones, al verificar el Cuadro de Ejecución de Recursos, este importe surge del monto liquidado e impago al cierre en concepto de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social.

Se entiende que no existe posibilidad de reflejar un crédito a cobrar en la contabilidad presupuestaria de recursos si se utiliza el criterio del percibido, ya que nunca se registro y/o devengó el derecho a cobro de la liquidaciones correspondientes. Concluyendo que no se aplica el criterio con uniformidad, mezclando conceptos y dando por resultado un híbrido, que no permite reflejar la realidad y brinda datos distorsionados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

-Otros Créditos - \$136.364,46: No se ha informado su composición ni se han aplicado procedimientos al efecto de su verificación, debido a su escaso monto.

-Préstamos Personales - \$4.930.902,17: Según planillas adjuntas a fs. 82/85 del Expte. N° 08/17, incluye el saldo de créditos otorgados al personal activo y pasivo.

-Fondos Fiduciarios - \$31.595.096,38: De la lectura de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Movimientos del Tesoro, surge que en el ejercicio 2016 se habrían erogado \$5.520.096,38 por este concepto, el cual sumado al saldo declarado en igual Estado al 31/12/15 (\$24.380.000,00) totaliza \$29.900.096,38, representando una diferencia de \$1.695.000,00.-

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de \$46.760,00 ya declarados en el ejercicio anterior, correspondientes a fondos de terceros recibidos en garantía.

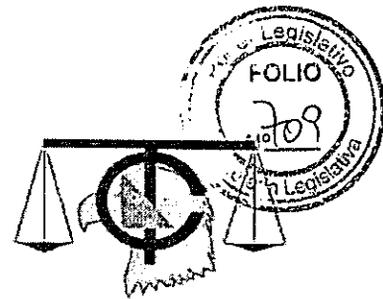
Cabe indicar, que se encuentra cargada en forma definitiva la Planilla tipo 11 "Situación del Tesoro" en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, coincidiendo con la presentada en la Cuenta de Inversión.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

efectuado, existe inconsistencia en el registro y exposición de los recursos y los créditos por Contribuciones Patronales entre el estado bajo análisis y el Estado de Ejecución de Recursos.

Sin perjuicio de ello, y atento a la abstención de opinión vertida para este Estado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015, lo que no permitió validar los saldos iniciales, nos abstenemos de emitir opinión.

7.3.7 - Cuadro 7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Mediante Resolución N° 111/17 C.R.P.T.D.F. de fecha 22/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 242 del Expediente N° 008/2017 del registro de la C.R.P.T.D.F. Anexo N° VII "Movimientos del Tesoro" al 31/12/16, el cual se correspondería con el Cuadro 7 de la Resolución C.G. N° 25/10.

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de \$157.227.478,38. Se deja constancia que los datos expuestos en el presente apartado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016, correspondiente a la C.R.P.T.D.F., anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se expone la suma de \$339.061.635,98, que se encuentra compuesta por los rubros e importes detallados en el Estado correspondiente. A excepción de la inclusión de \$10.216.762,62 en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuorpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

concepto de diferencia de cambio positiva, los que debieron exponerse como Ingresos no Presupuestarios.

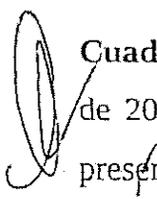
En relación con los **egresos presupuestarios**, se expone la suma de \$330.344.246,26, que se encuentra compuesta por los rubros e importes detallados en el Estado correspondiente. A excepción de la inclusión de \$6.658,43 en concepto de cancelación de deuda flotante 2015, los que debieron exponerse como Egresos no Presupuestarios.

Por otra parte, se verificó el **saldo final** por un importe de \$165.944.867,90, que se encuentra compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio, a excepción de la falta de discriminación entre rubros presupuestarios y no presupuestarios.

8 - OPINIÓN DEL AUDITOR:

 **Cuadro 1** - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos que se enumeran a continuación:

- Crédito vigente: Las modificaciones presupuestarias aprobadas por la C.R.P.T.D.F., mediante las Resoluciones Nros. 81/16 y 130/16, han excedido en \$160.000,00 a las autorizadas por Decreto Provincial N° 1420/16.
- Inciso 4 – Bienes de Uso: Ejecución en defecto de la partida, debido a la falta de registro del gasto en concepto de construcción y/o mejora sobre el inmueble sito en San Martín esquina 25 de Mayo de esta ciudad.

Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2016": En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 3 y 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016: Sin perjuicio de la opinión vertida en los puntos 1 y 2 del presente apartado, no se ha podido obtener los elementos de juicio válidos y suficientes, que nos permitan formarnos una opinión sobre la justificación del resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, el cuadro bajo análisis no refleja la situación al cierre.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TOFINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016: Atento a la abstención de opinión vertida para este Estado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015, lo que no permitió validar los saldos iniciales, nos abstenemos de emitir opinión.

Cuadro 7 - "Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016: En nuestra opinión, los estados bajo análisis reflejan la situación del Tesoro al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio excepto por la falta de discriminación entre rubros presupuestarios y no presupuestarios.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permitan.

9 – RECOMENDACIÓN:

Como resultado de las tareas que hemos realizado, en el análisis de la presente Cuenta de Inversión, particularmente en relación a la Imputación que efectúa la C.R.P.T.D.F. del recurso de mayor importancia relativa, cuenta 1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (alrededor del 82 %), en la que se ejecutan los ingresos provenientes de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, se recomienda evaluar la posibilidad de aplicar el criterio del Devengado, para reflejar la ejecución del recursos en cuestión, en forma homogénea para todos los Estados presentados por la C.R.P.T.D.F., toda vez que en el Estado de Situación del Tesoro, se exponen como crédito los importes provenientes de Aportes y contribuciones devengados e impagos al cierre.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Nº 495 que reza: "En las jurisdicciones y entidades de las Administración provincial en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas o facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como mínimo, el monto a pagar, el concepto, el periodo a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, **el registro se operara siguiendo el criterio del devengado.** En los demás casos se registrarán por el criterio del percibido." (lo resaltado no corresponde al original) ya que el Organismo conoce con exactitud el importe de dichos recursos, el concepto, el periodo y su fecha de vencimiento, surgiendo estos de las Declaraciones Juradas mensuales (Enero a Diciembre) de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social, presentadas por el Poder Ejecutivo, reconociéndolos, incluso, como créditos del Ejercicio en el Estado de Situación del Tesoro.

Cabe resaltar que, de considerar procedente la imputación de dicho Recurso por el criterio del devengado, se lograría una exposición de la ejecución presupuestaria mas representativa de la realidad.

Por todo lo antes expuesto, y en el entendimiento de que la normativa vigente establece dicha excepción para este tipo de recursos, **se solicita recomendar dicho cambio de criterio al ente sujeto a control.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 12 de Abril de 2017.

D.P. Lic. Pablo Andrés TORINO
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

D. Valeria ROLON
Auditor FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

12 ABR 2017

RECIBÍO: *Nadia*
Nadia Claudine LEFEVRE
Asistente de Secretaría y Contador
Tribunal de Cuentas de la Provincia

11:05 hs



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2016

A.R.E.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

**INFORME CONTABLE Nº 150/2017, LETRA: TCP-Deleg. A.R.E.F.
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	A.R.E.F.
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO Nº 1061 Y Nº 1062

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Auditoría Externa e Investigaciones Especiales

7- Recomendación

Informe Analítico

Título

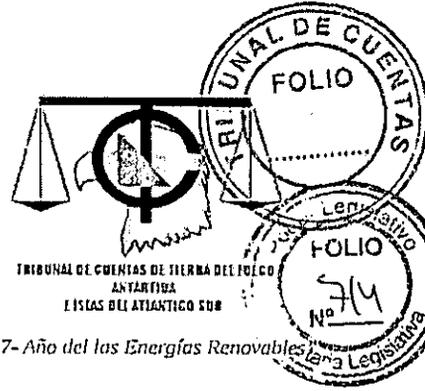
- 1. Destinatario Inmediato
- 2. Destinatario Final
- 3. Objeto
- 4. Alcance del trabajo de auditoría
 - Marco Normativo
- 5. Limitaciones al alcance
- 6. Aclaraciones Previas
- 7. Tarea realizada
- 8. Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 9. Recomendación
- Lugar y fecha de emisión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables" 1era Legislatura

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Agencia de Recaudación Fuegoína (A.R.E.F.).

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico Irregular 2016: 11/01/16 al 31/12/16. (Segun Ley Provincial N° 1074, sancionada el 08 de Enero de 2016, promulgada el 11/01/2016).

2-OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- A) - Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" .
- B) - Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro".
- C) - Cuadro 3 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) .
- D) - Cuadro 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado).
- E) - Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública".
- F) - Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" .
- G) - Cuadro 7 - "Movimientos del Tesoro".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

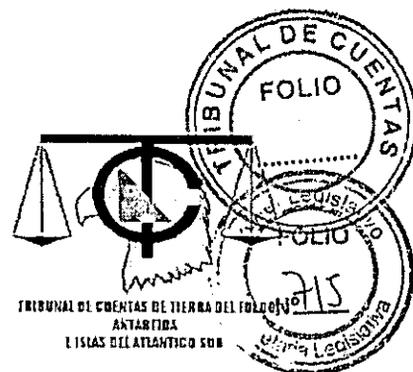
A continuación se expone brevemente la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados, a la que he arribado luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio presupuestario 2016, en virtud del análisis y consideraciones descriptas en el Informe Analítico correspondiente:

Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos que se enumeran a continuación:

- Inciso 1 - Gastos en Personal: NO se ejecutó gasto alguno durante los meses de Enero a Agosto de 2016, no reflejándose fielmente la realidad del gasto en dicho concepto durante el ejercicio bajo análisis ya que los mismos han sido ejecutados en el inciso 9 (\$ 74.812.763,71 según Resoluciones de Ministerio N° 509 y N° 859).
- Inciso 9 - Gastos Figurativos: se observa la compensación de saldos recíprocos con el Poder ejecutivo, reflejando en este inciso el importe del efectivo movimiento de fondos, por lo que no se refleja fielmente la realidad, registrándose en defecto este gasto por un total de \$ 26.838.807,90.
- la falta de consistencia entre estados, dado el disímil tratamiento dispensado a los gastos bancarios en relación al criterio utilizado para la confección de los cuadros de Situación y Movimientos del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2016": En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, (considerando lo expuesto en el Título 5- "Limitaciones" punto 8), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 3 y 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016: Sin perjuicio de la opinión vertida en los puntos 1 y 2 del presente apartado, el resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Cuadro 6 y 7 - "Situación del Tesoro" y "Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión, los estados bajo análisis reflejan la situación del tesoro al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio excepto por las siguientes salvedades:

- En el Estado de Situación del Tesoro: la diferencia detectada en los créditos "valores activos" por \$ 99.147,69 y el importe de \$ 694.593,80 consignados en defecto en los "valores pasivos".
- En ambos Estados: la falta de consistencia entre estados, dado el disímil tratamiento dispensado a los gastos bancarios en relación al criterio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur"

utilizado para la confección del cuadro ejecución presupuestaria de gastos.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

b)- Indicadores: Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = \$ 143.017.566,51 = 0,00 % (*)

Crédito Original \$ 0,00

Devengado = \$ 143.017.566,51 = 71,47 %

Crédito Definitivo \$ 200.104.399,47

RECURSOS

Ejecutado = \$ 202.382.383,86 = 0,00 % (*)

Formulado Original \$ 0,00

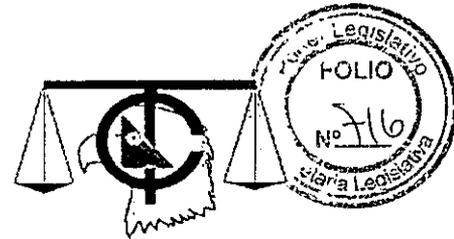
Ejecutado = \$ 202.382.383,86 = 101,14 %

Formulado Definitivo \$ 200.104.399,47

 (*) Por no contar con un presupuesto aprobado para el presente ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017- Año del las Energías Renovables"

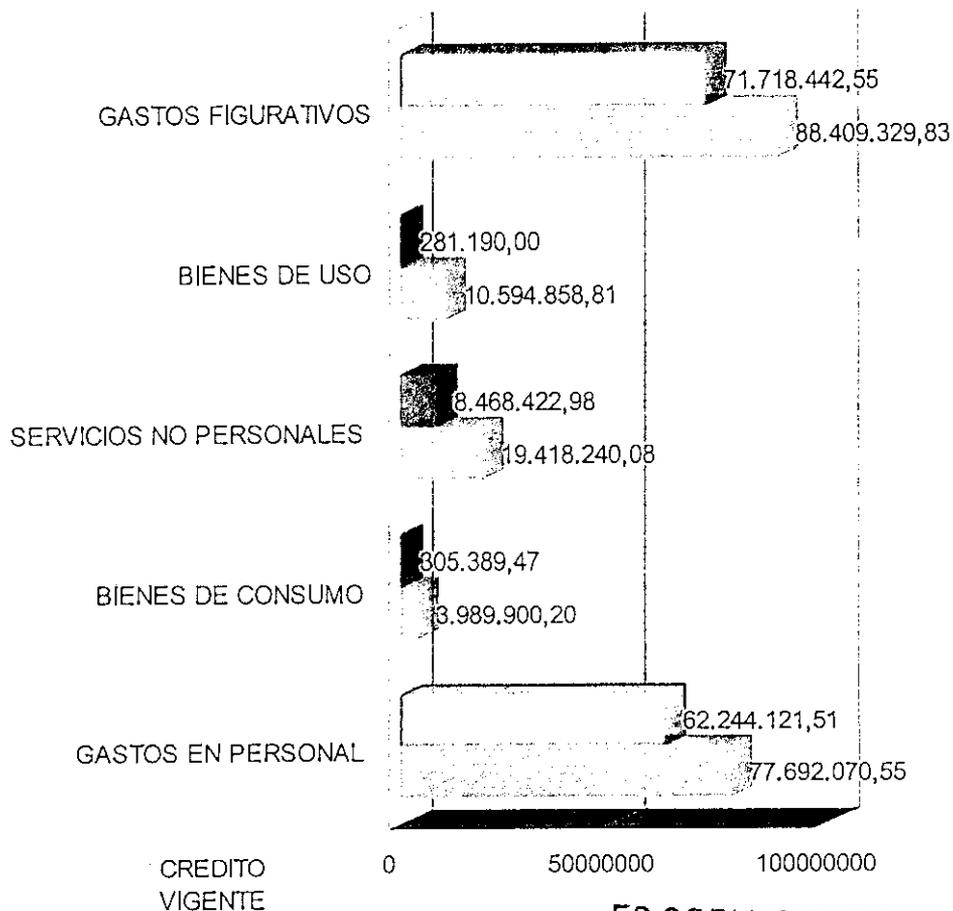
c)-Gráficos demostrativos:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Agencia de Recaudación Fuegoquina

Cuenta General del Ejercicio 2016

Gasto Comparativo Crédito Vigente - Devengado

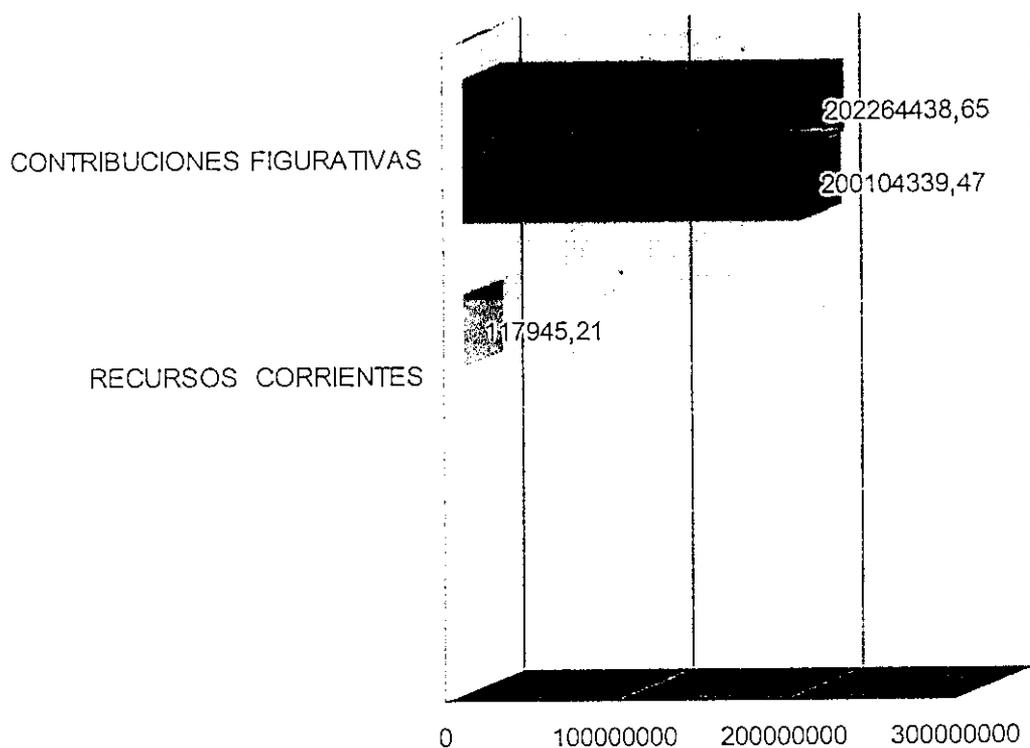


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

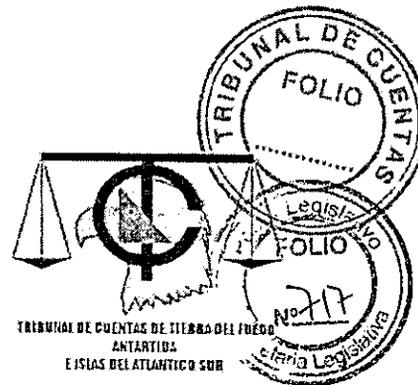
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Agencia de Recaudación Faguina - Cuenta General del Ejercicio 2016
Recursos Comparativo Definitivo/Ejecutado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

d)- Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
A.R.E.F.	SI	NO	NO	SI (*1)	SI	(*2)	NO	NO	NO

(*1) En relación al Sistema Contable, a fs 63, el Jefe de Departamento Ushuaia, Sr. Cristian J. FERNANDEZ N. informa :

- "La Agencia de Recaudación Fueguina utiliza el Sistema S.I.G.A. (Sistema Integral de Gestión Administrativa) para la registración presupuestaria y financiera. El Sistema SIGA es integral y se encuentra implementado en su totalidad en lo referente a los gastos, actualmente se está trabajando en nuevas casuísticas que se han producido con el ingreso de recursos.
- El Sistema permite el registro y control de las operaciones realizadas en lo relativo a ingresos y egresos de fondos.
- La AREF cuenta con dos sistemas, uno para la gestión tributaria (Gestrib) y otro para la autogestión de los contribuyentes (DRACMA). Actualmente no existe la necesidad de integración del sistema SIGA con los sistemas de gestión tributaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur" **Pablo Andrés TORINO**
Asistente del Secretario del
Gobierno Plenario de Ushuaia

- El sistema S.I.G.A. cuenta con un sistema de autenticación basado en usuario y contraseña, pudiendo definir usuarios administrativos, los cuales tienen el nivel más alto de acceso a los módulos del sistema. Usuarios de la Dirección de Sistemas de la AREF tienen asignados el perfil de administrador, al igual que los usuarios de soporte de la empresa NomadeSoft.

En cuanto a la seguridad de la información se informa que se hacen backup diarios de la base de datos”.

Por su parte el Sr. Gerente de Administración y Finanzas C.P. Alejandro BARROZO MARTE, informa a fs. 6 “informa que la ejecución presupuestaria de los gastos se realiza en tiempo y forma impactando directamente en el SIGA, mientras que los ingresos de los recursos se controla empleando hojas de cálculo para posteriormente contabilizar los mismos en el mencionado sistema. Encontrándose la empresa proveedora del mantenimiento y adaptaciones del sistema trabajando en la casuística para permitir dicha registración de una forma mas integrada en el mismo mes que se producen.

El Sistema SIGA permite el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas en el ejercicio económico en lo relativo a ingresos y egresos de fondos. En el caso de los egresos esto ocurre en tiempo y forma, permitiendo el sistema cumplir con los procedimientos y reglas establecidos por la normativa vigente, no sólo en el efectivo egreso de fondos sino también en la registración de las demás etapas de ejecución presupuestaria del gasto. Para el caso de los recursos, la registración se realiza con posterioridad a la concreción de los mismos...”





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

(*2) No se ha efectuado a la fecha por parte de este Órgano de Control una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

3- OPINIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

En primer lugar se constata que para el caso de la nueva entidad autárquica NO se ha procedido de acuerdo a lo establecido en su Ley de creación, ni en la Ley Provincial de Administración Financiera N° 495, Título II - del Sistema Presupuestario, Capítulo II - del Presupuesto de la Administración Provincial, efectuándose en este caso la asignación presupuestaria mediante Resoluciones del Ministerio de Economía y Decretos Provinciales, (unidad de gestión de crédito 790 - Agencia de Recaudación Fuegoquina).

Con respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. En relación a ello, se indica que ante la ausencia de presupuesto aprobado para este organismo, no se cuenta con una enunciación explícita de los mismos para el presente ejercicio, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 10° de su ley de creación.

Por otro lado con respecto a la planta de personal, se indica que la asignación de este recurso se efectuó mediante el Decreto Provincial N° 80/16 que en su artículo 3° determina: "...asignar el traspaso de doscientas nueve (209) vacantes a la Agencia de Recaudación Fuegoquina (A.R.E.F.) a los efectos de cubrir

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

su planta política y orgánica...”. Confrontada esta cifra con los listados adjuntados a las actuaciones a fojas 109 a 114; los que totalizan doscientos siete (207) agentes, se constata que no ha sido superado el número establecido en la normativa anteriormente mencionada.

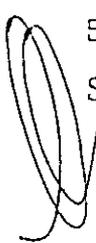
Cabe aclarar que no se ha podido extraer esta información del cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal ya que la misma no se expone.

Por último, se verifica que no se ha dado cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado mediante el artículo 24º de la Ley Provincial Nº 1061.

4- INFORMACION ADICIONAL OBLIGATORIA:

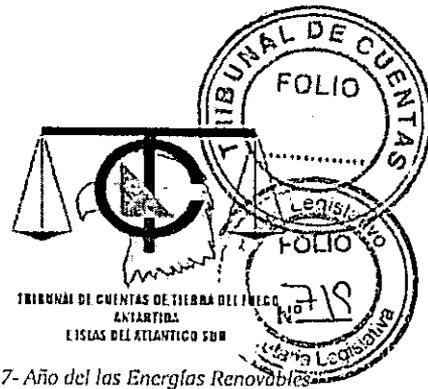
Se destaca que en atención a lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 1074, la Agencia resulta de una fusión de dependencias preexistentes del Ministerio de Economía, las que contaban con su correspondiente estimación de recursos y gastos incluidos dentro del presupuesto de la Administración Central del Poder Ejecutivo, pero no se contó con “Presupuesto propio aprobado”, para la Agencia que sirva de guía para efectuar la comparación con los gastos y recursos efectivamente ejecutados en el marco del control de la cuenta general del ejercicio.

Por lo antes expuesto, se procedió a elevar la Nota Interna Nº 589/2017, Letra:TCP- Deleg. AREF, de fecha 28 de Marzo de 2017, dirigida a la Secretaría Contable de este Órgano de Control, a fin de solicitar consulta a la





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Contaduría General de la Provincia, a fin de que indique el criterio adoptado para la elaboración (o no) en forma independiente y separada del Poder Ejecutivo de la cuenta general del ejercicio 2016, para la AREF, solicitando además brindar los argumentos en que ha fundado tal criterio.

Por su parte, la Secretaría Contable emitió la Nota Externa N° 762/2017, Letra: T.C.P. - S.C., de fecha 29 de Marzo de 2017, dirigida a la Contadora General de la Provincia, remitiendo Nota Interna N° 589/2017, Letra:TCP- Deleg. AREF, reiterada a su vencimiento por su similar Nota Externa N° 884/2017, Letra: T.C.P. - S.C., de fecha 11 de Abril de 2017, no habiéndose obtenido respuesta a la fecha del presente informe, por no haber operado su vencimiento.

Atento a la situación antes descripta, se procedió, de igual modo, a analizar la "Cuenta de Inversión 2016 de la AREF", y a fin de efectuar la labor encomendada, dada la particularidad y/o irregularidad del ejercicio bajo análisis, se tomó como coincidentes el "crédito aprobado" y el "crédito vigente" producto de los aumentos y disminuciones presupuestarias que se efectuaron en el ámbito del Poder Ejecutivo, como si fuese una unidad de gestión de crédito del propio Ministerio.

5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Gobierno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO
Y/O POSTERIOR**

Si bien durante el ejercicio económico 2016, la auditoría no estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditora Fiscal de la Agencia de Recaudación Fuegoína, se ha constatado que no se han detectado observaciones significativas durante el ejercicio 2016. Visualizándose en las Actas de Constatación elaboradas durante el ejercicio que sólo se han efectuado recomendaciones y/o notas.

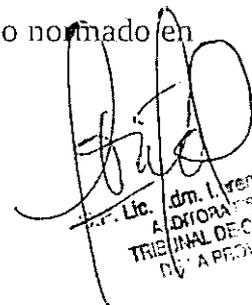
6- AUDITORIA EXTERNA E INVESTIGACIONES ESPECIALES:

Mediante Resolución Plenaria N° 268/2016, se dispuso el inicio de una Auditoría sobre las ejecuciones fiscales -cualquiera sea el estado procesal en que se encuentren- que se den en el ámbito de la Agencia de Recaudación Fuegoína, designando el desarrollo de la misma a seis letrados dependientes de la Secretaría Legal de este Órgano de Control. Posteriormente, mediante la Resolución Plenaria N° 289/2016, se aprobó el Informe de Planificación y Estrategia para la Auditoría Integral de Juicios de la A.R.E.F, y por último mediante la Resolución Plenaria N° 36/2017, se otorgó una prórroga a los letrados de 30 días corridos para la presentación del Informe, encontrándose a la fecha en proceso de ejecución.

7 – RECOMENDACIÓN: Se recomienda para la elaboración y exposición de futuras cuentas generales del ejercicio, dar estricto cumplimiento a lo normado en las Resoluciones de Contaduría General N° 01/15 y N° 16/15.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Lic. Adm. Lorena Retamales
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO 1

PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
Ejercicio: 2016

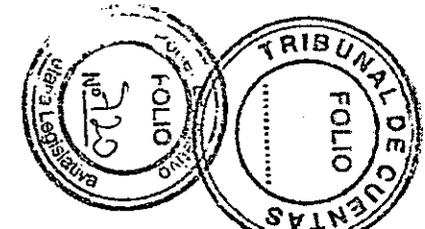
ETAPA: Ninguno

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	0,00	77.692.070,55	0,00	77.692.070,55	62.244.121,51	62.244.121,51	48.219.584,90	48.152.885,30	15.447.949,04
20000	BIENES DE CONSUMO		4.439.900,20	450.000,00	3.989.900,20	305.389,47	305.389,47	305.389,47	305.389,47	3.684.510,73
30000	SERVICIOS NO PERSONALES		19.418.240,08	0,00	19.418.240,08	8.592.977,98	8.468.422,98	4.140.790,86	4.139.490,86	10.949.817,10
40000	BIENES DE USO		10.594.858,81	0,00	10.594.858,81	281.190,00	281.190,00	281.190,00	281.190,00	10.313.668,81
50000	TRANSFERENCIAS				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS		88.409.329,83	0,00	88.409.329,83	71.718.442,55	71.718.442,55	71.718.442,55	71.718.442,55	16.690.887,28
990000	TOTAL DE GASTOS	0,00	200.554.399,47	450.000,00	200.104.399,47	143.142.121,51	143.017.566,51	124.665.397,78	124.597.398,18	57.086.832,96

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORRINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten Signature]
D. E. Lic. Adm. Pablo Borrino
Asistente del Secretario
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA





Ministerio de Energía, Agua, Servicios
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO 2

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS
Ejercicio: 2016

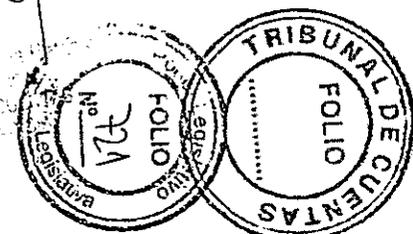
ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS					117.945,21	-117.945,21
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS						0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						0,00
103000000	CONTRIBUCIONES						0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION						0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					117.945,21	-117.945,21
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					117.945,21	-117.945,21
200000000	RECURSOS DE CAPITAL						0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS				0,00		0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES				0,00		0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				0,00		0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO				0,00		0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				0,00		0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				0,00		0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO				0,00		0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS				0,00		0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				0,00		0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO				0,00		0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	261.359.444,95	71.849.904,29	189.509.540,66	191.669.579,84	-2.160.039,18
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL		10.925.264,67	330.405,86	10.594.858,81	10.594.858,81	0,00
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS				0,00		0,00
	TOTALES	0,00	272.284.709,62	72.180.310,15	200.104.399,47	202.382.383,86	-6.716.000,96

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature]

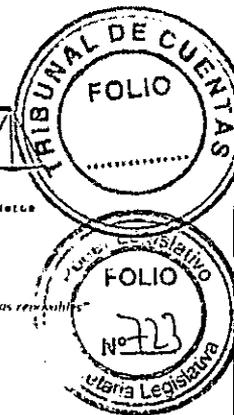




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las energías renovables"



CUADRO 4
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	117.945,21
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	117.945,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	52.597.765,63
PERSONAL	48.152.885,30
BIENES CORRIENTES	305.389,47
SERVICIOS NO PERSONALES	4.139.490,86
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-52.479.820,42
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	281.190,00
INVERSION REAL DIRECTA	281.190,00
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-52.761.010,42
TOTAL RECURSOS	117.945,21
TOTAL GASTOS	52.878.955,63
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	202.264.438,65
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	71.718.442,55
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	77.784.985,68
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	64.574,81
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	64.574,81
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	77.848.256,61
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	50.955.408,11
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	26.892.848,50
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-77.783.681,80
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	1.303,88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P.L. 2016
TRIBUNAL DE CUENTAS
TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

'2017 - Año de las Energías Renovables'

CUADRO 5

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Carácter:
Jurisdicción: A.R.E.F.
Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

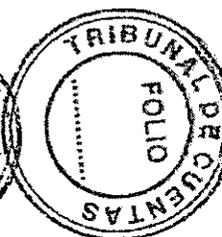
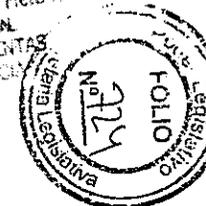
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten Signature]
Lic. Adri. Lorena Retamos
AUDITORA EN
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

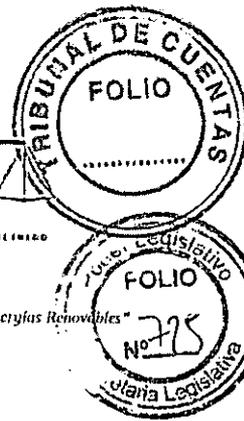




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO 6
ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	64.553.420,04
Caja	22.455.408,11
Bancos	28.500.000,00
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	13.598.011,93
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	13.598.011,93
2) Valores Pasivos	19.809.631,88
Remuneraciones a Pagar	14.091.236,21
Proveedores	4.274.890,47
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	4.274.890,47
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Treasurería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	1.443.505,20
3) Diferencia (1-2)	44.743.788,16

[Handwritten Signature]
D. Lic. Pablo Andrés Forino
Secretario del
Tribunal de Cuentas de
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" Pablo Andrés FORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

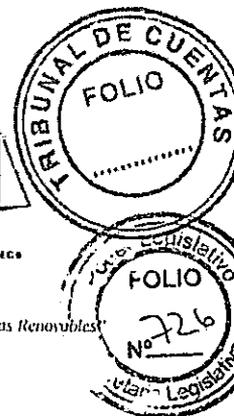


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO 7
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 14/01/16)	64.574,81
I a. Fondos Disponibles Provinciales	64.574,81
Caja	64.574,81
Bancos	0,00
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	175.543.577,12
II a. Presupuestarios	175.543.577,12
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	175.425.631,91
Otros	117.945,21
II b. No Presupuestarios	146.992.528,66
Fondos de Terceros	146.992.528,66
Otros	0,00
III EGRESOS	124.651.439,83
III a. Presupuestarios	124.651.439,83
Gasto en Personal	48.152.885,30
Bienes y Servicios	4.498.921,98
Bienes de Uso	281.190,00
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	71.718.442,55
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	146.993.832,64
Fondos de Terceros	146.992.528,66
Otros	1.303,98
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	50.955.408,11
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	50.955.408,11
Caja	0,00
Bancos	22.455.408,11
Inversiones	28.500.000,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO

Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME ANALÍTICO
INFORME DEL AUDITOR

1- DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

2- DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

3 - OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico irregular 2016 (11/01/2016 al 31/12/2016) de la Agencia de Recaudación Fueguina, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Agencia de Recaudación Fueguina

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico I, irregular 2016: 11/01/16 al 31/12/16.

4 - ALCANCE DE LA TAREA:

Marco Normativo:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio, la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público y Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad y/o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

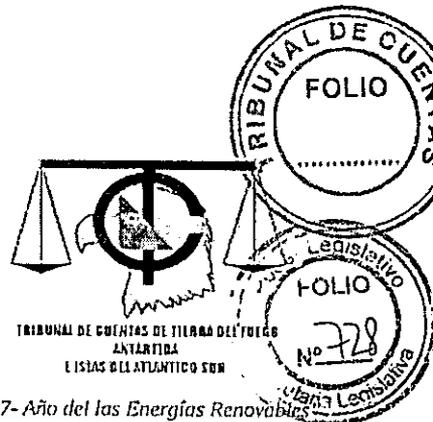
5 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

1. Las tareas de control preventivo y posterior durante el ejercicio irregular auditado NO estuvieron a cargo de la suscripta.
2. Se destaca que no se cuenta con una "formulación de Presupuesto 2016 aprobado".

Lo expuesto precedentemente dificulta en gran medida la tarea de control encomendada, toda vez que se debió componer el crédito vigente, planta de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- personal aprobada, etc. considerando diversos actos administrativos con disímiles criterios de elaboración.
3. Ausencia de la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495.
 4. Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 31-03-17, persiste la limitación del escaso período con el que cuenta ésta área de control, para la revisión de los estados contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e), Resolución Plenaria N° 19/2017 y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.
 5. Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera (S.I.G.A.), el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de éste Tribunal de Cuentas.
 6. Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa area.
 7. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en ésta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, no pudiendo en todos los casos, verificar los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc).
 8. No fue posible obtener, a la fecha del presente, información relativa a los importes totales de recursos presupuestados y recaudados por la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

correspondientes a los impuestos, tasas, derechos, etc que integran la base de cálculo del 4,2 % correspondiente al recurso de la AREF.

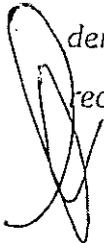
6 - ACLARACIONES PREVIAS:

Mediante la Ley Provincial N° 1061, promulgada por el Decreto Provincial N° 0005/16 el día 05/01/2016, fue fijado el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2016.

Posteriormente, mediante la Ley Provincial N° 1074, sancionada el 08 de Enero de 2016, promulgada el 11/01/2016, Decreto Provincial N° 034/16, se crea, en el ámbito del Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) como entidad autárquica en el orden administrativo y financiero, indicando, en el Título IV, PATRIMONIO, RECURSOS y PERSONAL:

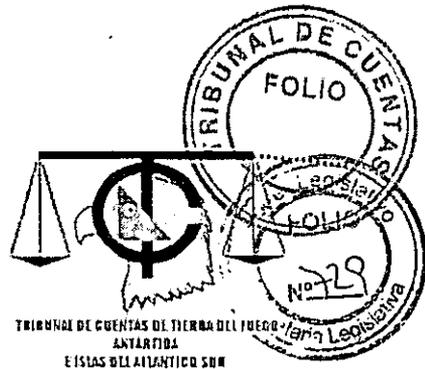
Artículo 19: *“Para el cumplimiento de sus misiones y funciones, la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) contará con recursos financieros que serán incluidos en el Presupuesto de la Provincia y que estarán conformados por:*

a) una suma equivalente al cuatro como veinte por ciento (4,20 %) de la recaudación fiscal mensual de los tributos y cánones, regalías y derechos derivados de la Ley nacional 26.197, o la que en un futuro la reemplace, cuya recaudación está a cargo de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

De lo recaudado por todos estos conceptos se obtendrá la Cuenta Incentivo que se establece en el artículo 11.

El porcentual establecido en el presente inciso es previa a la coparticipación de recursos con las municipalidades conforme la Ley provincial 892, o la que en un futuro la reemplace, excluidos los ingresos en concepto de coparticipación de impuestos federales;

b) los ingresos provenientes de las prestaciones a terceros relacionados con la finalidad de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) y el excedente al que se alude en el artículo 11 in fine;

c) todo recurso adicional establecido en el Presupuesto provincial que determinare el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo;

d) por la venta de publicaciones, formularios y otros bienes y servicios conforme el ordenamiento vigente; y

e) así como cualquier otro ingreso recibido por legado, donación o asignado por otra norma.

La Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) tendrá, con arreglo al ordenamiento jurídico, amplias facultades de administración y disposición de los bienes propios y de los recursos asignados.

A tal efecto, el Director Ejecutivo podrá asignar y redistribuir los fondos que le correspondan a la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF), a proyectos, programas, premios tareas y actividades, así como para determinar la planta de personal, su distribución y la asignación de dotaciones a las distintas unidades del organismo y efectuar las inversiones que resulten necesarias para la mejor consecución de los Compromisos de Gestión asumidos." (el resaltado no

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

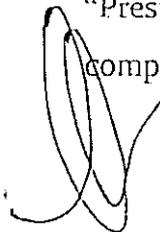
corresponde al original);

Artículo 20: “*La Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) es titular de todos los recursos enumerados en el artículo anterior, recursos que no podrán ser afectados por ningún Poder del Estado. Los fondos correspondientes que no fuesen utilizados al finalizar el ejercicio pasaran a incrementar los recursos del año siguiente”;* (el resaltado no corresponde al original);

Y artículo 21: “*El Director Ejecutivo elaborará el proyecto de presupuesto de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) debiendo observar los principios de transparencia en la gestión, eficiencia y asignación racional de los recursos.*” (el resaltado no corresponde al original);

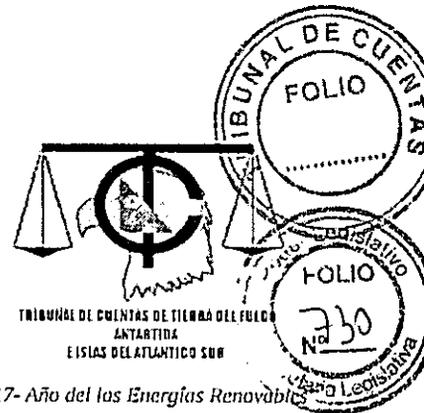
No obstante lo normado en los artículos antes transcritos, al momento de creación de la Agencia de Recaudación Fueguina ya se encontraba sancionada la Ley de Presupuesto Provincial para el ejercicio 2016.

Por otro lado, se destaca que en atención a lo establecido en el artículo 2º de la Ley N° 1074, la Agencia resulta de una fusión de dependencias preexistentes del Ministerio de Economía, las que contaban con su correspondiente estimación de recursos y gastos incluidos dentro del presupuesto de la Administración Central del Poder Ejecutivo, pero no se contó con “Presupuesto propio aprobado”, para la AREF, que sirva de guía para efectuar la comparación con los gastos y recursos efectivamente ejecutados en el marco del





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

control de la cuenta general del ejercicio.

Por lo antes expuesto, se procedió a elevar la Nota Interna N° 589/2017, Letra: TCP- Deleg. AREF, de fecha 28 de Marzo de 2017, dirigida a la Secretaría Contable de este Órgano de Control, a fin de solicitar consulta a la Contaduría General de la Provincia, a fin de que indique el criterio adoptado para la elaboración (o no) en forma independiente y separada del Poder Ejecutivo de la cuenta general del ejercicio 2016, para la AREF, solicitando además brindar los argumentos en que ha fundado tal criterio.

Por su parte, la Secretaría Contable emitió, Nota Externa N° 762/2017, Letra: T.C.P. - S.C., de fecha 29 de Marzo de 2017, dirigida a la Contadora General de la Provincia, remitiendo Nota Interna N° 589/2017, Letra TCP- Deleg. AREF, reiterada a su vencimiento por su similar Nota Externa N° 884/2017, Letra: T.C.P. - S.C., de fecha 11 de Abril de 2017, no habiéndose obtenido respuesta a la fecha de la presente, por no haber operado su vencimiento..

Atento a la situación antes descripta, y destacando que durante el ejercicio económico 2016, el control preventivo y posterior no estuvo a cargo de la suscripta se procedió de igual modo, a analizar la "Cuenta de Inversión 2016 de la AREF", en atención a la asignación de tareas efectuada por Resolución Plenaria N° 12/2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son parte integrante de Argentina"
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

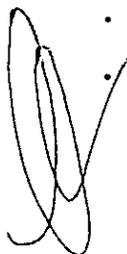
A fin de efectuar la labor encomendada, dada la particularidad y/o irregularidad de ejercicio bajo análisis, se tomó como coincidentes el “crédito aprobado” y el “crédito vigente” producto de los aumentos y disminuciones presupuestarias que se efectuaron en el ámbito del Poder Ejecutivo, como si fuese una unidad de gestión de crédito del propio Ministerio.

Por último cabe destacar, la colaboración y buena predisposición del cuentadante para brindar toda la información y/o aclaraciones requeridas.

7 - TAREA REALIZADA:

7.1 - Procedimientos de Auditoría Empleados:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados contables con registros contables y listados emitidos por el sistema informático, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta General del Ejercicio.
- Confirmaciones de terceros.
- Lectura y análisis de normativa vigente.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



7.2 - Evaluación del Sistema de Control Interno del Ente:

Considero oportuno resaltar que NO se ha efectuado a la fecha, por parte de este Órgano de Control, una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

Sin perjuicio de ello, a fs.357/358 del Expediente N° 243/AR/ 2017, caratulado "S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Fuegoína", se agrega Informe de Auditoria Interna N° 01-17, de fecha 30 de marzo de 2017, concluyendo que: "...la información presentada refleja razonablemente el resultado de las operaciones de la AREF...".

7.3 - APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros e información detallada seguidamente:

7.3.1 - Relevamiento del Sistema Contable:

En relación al Sistema Contable utilizado por el ente auditado, cabe indicar que, a fs. 63 se agrega nota suscripta por, el Jefe de Departamento Ushuaia, Sr. Cristian J. FERNANDEZ N. que informa :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

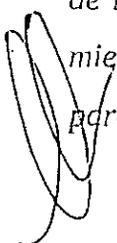
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- *“La Agencia de Recaudación Fueguina utiliza el Sistema S.I.G.A. (Sistema Integral de Gestión Administrativa) para la registración presupuestaria y financiera. El Sistema SIGA es integral y se encuentra implementado en su totalidad en lo referente a los gastos, actualmente se está trabajando en nuevas casuísticas que se han producido con el ingreso de recursos.*
- *El Sistema permite el registro y control de las operaciones realizadas en lo relativo a ingresos y egresos de fondos.*
- *La AREF cuenta con dos sistemas, uno para la gestión tributaria (Gestrib) y otro para la autogestión de los contribuyentes (DRACMA). Actualmente no existe la necesidad de integración del sistema SIGA con los sistemas de gestión tributaria.*
- *El sistema S.I.G.A. cuenta con un sistema de autenticación basado en usuario y contraseña, pudiendo definir usuarios administrativos, los cuales tienen el nivel más alto de acceso a los módulos del sistema. Usuarios de la Dirección de Sistemas de la AREF tienen asignados el perfil de administrador, al igual que los usuarios de soporte de la empresa NomadeSoft.*

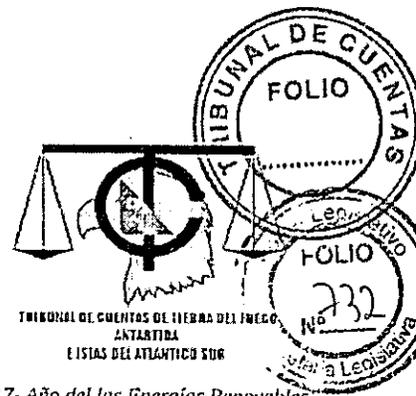
En cuanto a la seguridad de la información se informa que se hacen backup diarios de la base de datos”.

Por su parte el Sr. Gerente de Administración y Finanzas CP Alejandro BARROZO MARTE, informa a fa. 6 “...informa que la ejecución presupuestaria de los gastos se realiza en tiempo y forma impactando directamente en el SIGA, mientras que los ingresos de los recursos se controla empleando hojas de cálculo para posteriormente contabilizar los mismos en el mencionado sistema.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Encontrandose la empresa proveedora del mantenimiento y adaptaciones del sistema trabajando en la casuística para permitir dicha registración de una forma mas integrada en el mismo mes que se producen.

El Sistema SIGA permite el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas en el ejercicio económico en lo relativo a ingresos y egresos de fondos. En el caso de los egresos esto ocurre en tiempo y forma, permitiendo el sistema cumplir con los procedimientos y reglas establecidos por la normativa vigente, no sólo en el efectivo egreso de fondos sino también en la registración de las demás etapas de ejecución presupuestaria del gasto. Para el caso de los recursos, la registración se realiza con posterioridad a la concreción de los mismos.

7.3.2 - Cuadros 1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Mediante Resolución Geneal AREF N° 167/17 de fecha 30/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 381 Expediente N° 243/AR/ 2017, caratulado "S/ Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Fuegoína" Anexo N° I, el cuadro N° 1 - Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/16 y a fs. 388, Anexo N° II , cuadro N° 8 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial - Expediente N° 243/AR/ 2017, caratulado "S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Fuegoína"

Si bien se verifica la inclusión de las fuentes de financiamiento, en el Cuadro tipo 3, generado por el portal web "COMPROMISO FISCAL Y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA” - Ley Provincial N° 487, dicho cuadro no se corresponde con el presentado en la Cuenta General del ejercicio, incumpliendo lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Contaduría General N° 01/2015 y Resolución de Contaduría General N° 16/2015

A fin de validar el crédito vigente consignado en el Cuadro 1 - Anexo 1-Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/16, obrante a fs. 381, se procedió a analizar los actos administrativos que asignaron y/o modificaron los créditos para el ejercicio, arrojando resultados positivos y un monto total de “Crédito vigente” para el ejercicio de \$ 200.104.339,47. A continuación se detallan los actos administrativos considerados:

ACTOS ADMINISTRATIVOS		Res ME N° 215/16	D.P. N° 973/16	D.P. N° 1419/16	Res ME N° 535/16	D.P. N° 2748/16		
		200/4/16	09/06/16	27/07/16	05/09/16	01/12/16		
		fs. 29/31	fs. 24/25	fs. 32/34	fs. 26/28	fs. 14/20		
Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Modificaciones				Créd. Vigente	
10000	GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	43.814.258,74	0,00	33.877.811,81	77.692.070,55
20000	BIENES DE CONSUMO	0,00	568.754,23	-450.000,00	626.125,32	421.869,67	2.823.150,98	3.989.900,20
30000	SS NO PERSONALES	0,00	4.724.418,14	200.000,00	1341.218,00	1.860.000,00	11.292.603,94	19.418.240,08
40000	BIENES DE USO	0,00	0,00	250.000,00	330.405,86	1.545.000,00	8.469.452,95	10.594.858,81
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00			18.649.724,00	47.970.416,23	21.789.189,60	88.409.329,83
990000	TOTAL DE GASTOS	0,00	5.293.172,37	0,00	64.761.731,92	51.797.285,90	78.252.209,28	200.104.399,47



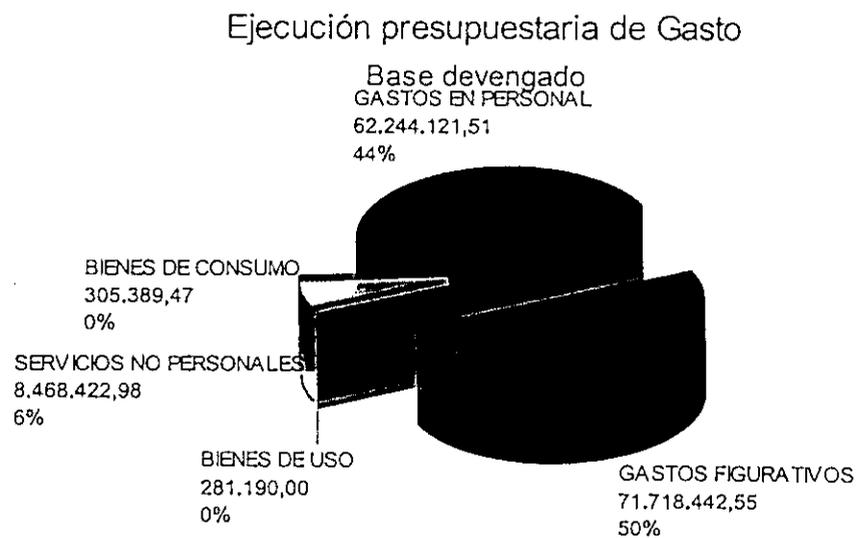
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Ejecución Presupuestaria de Gastos:

De un análisis vertical de los grandes rubros, se ha determinado que el total del gasto ejecutado por el AREF, durante el ejercicio 2016 se compone de la siguiente manera:



Del gráfico anterior se desprende que los incisos 1 – Gastos en Personal (43,52%) y 9 – Gastos Figurativos (50,15%) constituyen los de mayor significatividad y/o importancia relativa, razón por la cual se procede a su análisis en forma particular:

1. Inciso 1-Personal:

- Se ha verificado que el monto expuesto como devengado en el Estado de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto inciso 1, por \$ 62.244.121,51, es coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida principal y parcial.

- Se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos que autorizaron y aprobaron la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes a los periodos de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y SAC segundo semestre de 2016.
- Se verificó de la información expuesta en los actos administrativos con los comprobantes emitidos por el SIGA de imputación del gasto en sus diferentes etapas, arrojando resultados favorables, a excepción de \$ 6.293,39 ejecutados en más y no respaldados por el gasto autorizado en actos administrativos.
- Se contrastó el importe expuesto como “pagado” con la sumatoria de cada una de las Órdenes de Pago obrantes en las actuaciones respectivas arrojando resultados positivos.

Por otro lado con respecto a la planta de personal, se indica que la asignación de este recurso se efectuó mediante Decreto Provincial N° 80/16 que en su artículo 3° determina: “asignar el traspaso de doscientas nueve (209) vacantes a la Agencia de Recaudación Fueguina (A.R.E.F.) a los efectos de cubrir su planta política y orgánica”. Confrontada esta cifra con los listados adjuntados a las actuaciones a fojas 109 a 114; los que totalizan doscientos siete





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

se constata que no ha sido superado el número establecido en la normativa anteriormente mencionada.

Cabe aclarar que no se ha podido extraer esta información del cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal ya que no se expone.

2 Inciso 9-Gastos figurativos:

- La ejecución de este inciso obedece a los importes que el Poder Ejecutivo liquidó, abonó y ejecutó presupuestariamente en concepto de salarios generados por la planta de personal y otros gastos de funcionamiento correspondientes a la Agencia, durante los meses de Enero a Agosto de 2016.
- El gasto ejecutado ha sido constraestado con los importes consignados en el artículo 3° de las Resoluciones del Ministerio de Economía (Resolución M.E. N° 509/16 y Resolución M.E. N° 859/16) como saldo a favor del Ejecutivo al 30/09/2016 por un importe total de setenta y un millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con 40/100.- (\$ 71.718.442.40).
- Se verificó que el importe devengado y pagado por la AREF, surge de una compensación de deudas recíprocas, por un lado durante los meses de enero a agosto del año 2016, el Poder Ejecutivo abonó gastos de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Agencia, por la suma de pesos noventa y ocho millores quinientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve con 50/00.- (\$ 98.557.249,50), mientras que por otro lado existen recursos que NO ingresan financieramente al AREF, encontrándose pendientes de giro desde el Poder Ejecutivo por el período considerado por la suma de pesos veintiseis millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos siete con 90/00.- (\$ 26.838.807,90). Importes reconocidos mediante Resolución M.E. N° 509/16 y Resolución M.E. N° 859/16.

- Se constató en extracto bancario de la cuenta pagadora AREF los débitos de \$ 51.797.285,90 con fecha 19/09/2016 y de \$ 19.921.156,65, con fecha 21/12/2016 cancelando la deuda con el Poder Ejecutivo del Gobierno de Tierra del Fuego.

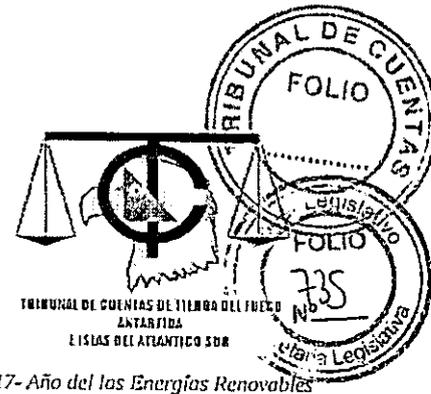
Asimismo, se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos las siguientes verificaciones:

- Se cotejó el importe total de la columna del “mandado a pagar” en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 124.665.397,78 con el expuesto en el listado de órdenes de pago obrante en las actuaciones a fs 50/55 agregadas por la Directora de Contaduría por un total de \$ 51.395.451,21, en el Expediente 243/AR/2017 y el listado de O.P., requerido y remitido con posterioridad, mediante Nota N° 47/17, Letra: AREF – G.A.F., de fecha 12/04/17, emitido por el sistema informático S.I.G.A., coincidiendo con este último.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- Se cotejo el importe total de la columna “pagado” en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 124.597.398,18 con los listados de libramientos, requeridos y remitidos con posterioridad, mediante Nota N° 48/17, Letra: AREF – G.A.F., de fecha 12/04/17, emitido por el sistema informático S.I.G.A. (k3kadc), (K3kadd) coincidiendo con el importe consignado en el estado.

Por otra parte, se cotejo con los débitos netos del Resumen Bancario de la cuenta pagadora N° 293421/2, (Cuenta funcionamiento pagadora AREF Art. 19° Ley N° 1074) que muestra un total de debitos netos de \$ 165.190.206,28, arrojando resultado desfavorable.

- Debido a la escasa significatividad (6,33 % en su conjunto) no se han corroborado en esta oportunidad los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que durante el ejercicio se efectuaron diversas intervenciones sobre estos rubros sin observaciones.

No obstante ello, de la comprobación de la consistencia del Cuadro N° 8 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, obrante a fs. 388, se constata la incorrecta suma aritmetica del rubro 3 servicios no personales, en las columnas de “Mandado a Pagar” (\$ 5.332.638,24) y “Pagado” (\$ 5.331.338,24).

- Asimismo, en relación a la ejecución de las partida 4.2 - Construcciones y 3.3.1 - Mantenimientos y Reparación de Edificios y Locales con respecto a a ejecución, se agrega Informe Contable N° 134/2017, Letra: T.C.P. - A.O.P, de fecha 07/04/2017, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, indicando que solo se ha ejecutado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas”
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

\$15.795,00 en la partida 3.3.1, considerando al mismo insignificante, por lo que no ha sido objeto de intervención, concluyendo que: *“no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas”*.

- Por último, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal, siendo confrontados los montos expuestos en los mismos con los importes plasmados en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

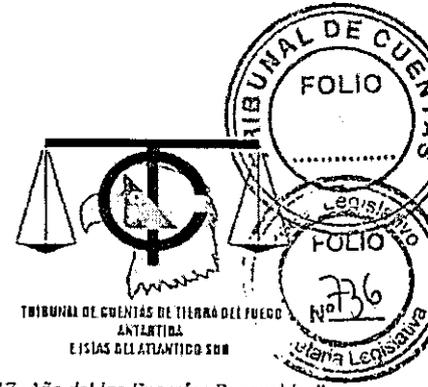
Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (considerando como crédito vigente, el “crédito aprobado” (0) más/menos modificaciones presupuestarias) surge que no se han sobreejecutado partidas y que el mismo ha arrojado **un resultado favorable con las salvedades** que se detallan a continuación:

- Inciso 1: NO se ejecutó gasto alguno durante los meses de Enero a Agosto de 2016, no reflejándose fielmente la realidad del gasto en dicho concepto durante el ejercicio bajo análisis ya que los mismos han sido ejecutados en el inciso 9 (\$ 74.812.763,71. según Resoluciones de Ministerio N° 509 y N° 859).
- Inciso 9: si bien se considera atinado la ejecución del gasto no abonado oportunamente por la Agencia en concepto de gastos de personal y de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



funcionamiento, en este inciso, a fin de reflejar un gasto propio, pero que al momento de imputarlo no poseía partida presupuestaria para ejecutarlo correctamente en los incisos correspondientes; se observa la compensación de saldos recíprocos, reflejando en este inciso el importe del efectivo movimiento de fondos, por lo que no se refleja fielmente la realidad, registrándose en defecto este gasto por un total de \$ 26.838.807,90.

- la falta de consistencia entre estados, dado el disímil tratamiento dispensado a los gastos bancarios en relación al criterio utilizado para la confección de los cuadros de Estado de Situación y Movimientos del Tesoro. (desarrollada en dichos Estados)

7.3.3- Cuadros 2 - EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

Mediante Resolución General AREF N° 167/17 de fecha 30/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 382, en el Anexo N° I, el cuadro N° 2 - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/16. - Expediente N° 243/AR/2017, caratulado: "S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Fagueña"

Cabe destacar que el cuadro presentado no se corresponde con el indicado en el artículo 3° de la Resolución de Contaduría General N° 1/2015.

A fin de validar el cálculo definitivo consignado en el Cuadro 2 -Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/16, obrante a fs. 382, se procedió a analizar los actos administrativos que asignaron y/o modificaron los recursos para el ejercicio, arrojando resultados positivos y un "cálculo definitivo"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

para el ejercicio de \$ 200.104.339,47. A continuación se detallan los actos administrativos considerados:

ACTOS ADMINISTRATIVOS		Res ME N° 215/16	D.P. N° 1419/16	Res ME N° 535/16	D.P. N° 2748/16		
		20/04/16	27/07/16	05/09/16	01/12/16		
		fs. 29/31	fs. 32/34	fs. 26/28	fs. 14/20		
cód. Recurso	Rubro	Formulado	Modificaciones			Cálculo Definitivo	
04	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04 01	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	5.293.172,37	64.431.326,06	51.797.285,90	70.113.162,19	121.910.448,09
04 02	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00		330.405,86		8.139.047,09	8.469.452,95
	TOTAL DE RECURSOS	0,00	5.293.172,37	64.761.731,92	51.797.285,90	78.252.209,28	200.104.339,47

Ejecución Presupuestaria de Recursos:

Se visualiza la ejecución del rubro 01 Recursos Corrientes, 01 06 – Rentas de la Propiedad - subrubro 01 06 02 – Intereses por Depósitos a plazo fijo por un importe de \$ 117.945,21 correspondientes a los intereses ganados por colocación a 30 días de \$ 7.000.000,00, en el Banco Provincia de Tierra del Fuego, certificado N° 73271, con vencimiento el día 30/12/16 y la ejecución del rubro 04 – Contribuciones, subrubro 04 01 - Contribuciones Figurativas para financiar gastos corrientes por \$ 191.669.579,84 y 04 02 - Contribuciones Figurativas para financiar gastos de capital por \$ 10.594.858,81, estas últimas provienen del Poder Ejecutivo por un importe total de \$ 202.264.438,65, las que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



representan el 4,2 % de la recaudación fiscal mensual de los tributos, cánones, regalías y derechos enunciados en el artículo 19° de la Ley Provincial N° 1074.

Se ha constatado que el importe ejecutado en dicho rubro surge de lo expuesto en las Resoluciones del Ministerio de Economía N° 509/16, N° 859/16 y N° 292. Esto es, hasta el mes de septiembre la suma de \$ 149.442.622,52 y para los meses de Octubre a Diciembre \$ 52.939.761,34, sólo se han computado los importes ingresados en las Cuentas Recaudadoras y por ende en la Cuenta Pagadora de AREF, más el reconocimiento de los Recursos incluidos en los Gastos Bancarios por considerarse también como recursos percibidos.

Se verifico que el importe ejecutado, es coincidente con el importe expuesto en el cuadro N° 7, obrante a fs. 387, Estado de Movimientos del Tesoro, bajo el título INGRESOS, Contribuciones Figurativas, más los montos correspondientes a los importes de recursos pertenecientes al AREF, pero no transferidos por el Poder Ejecutivo y compensados con gastos pagados por este último, los que se consideraron como recursos ejecutados.

Se observa que el importe que surge de los créditos netos efectuados, según extracto bancario de la cuenta pagadora AREF, durante el ejercicio 2016, asciende a la suma de \$ 187.649.011,68.

Asimismo, de la comprobación de la consistencia del Cuadro N° 2 – Ejecución Presupuesto de Recursos, obrante a fs. 388, se constata la incorrecta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

suma aritmética de la columna Saldo y/o la línea Total, consignándose \$ 6.716.000,96, debiendo indicarse \$ 2.160.039,18.

Por último, se verificó su correspondencia con la Planilla tipo 2 "EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO", generada en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, arrojando resultados favorables, (a excepción del importe expuesto como saldo total detallado en el párrafo anterior).

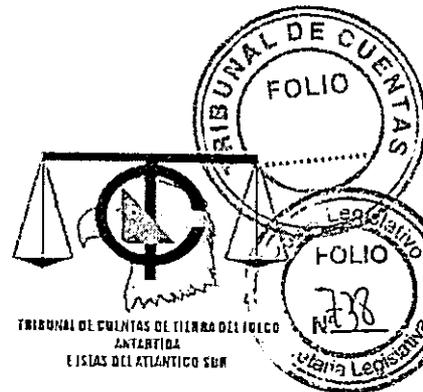
Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, (considerando al crédito definitivo, como "formulado" más/menos modificaciones presupuestarias) y teniendo en cuenta la limitación expuesta en punto 8, del Título: Limitaciones al Alcance de la Tarea, surge que se han ejecutado recursos por un monto superior al previsto en \$ 2.277.984,39, los que corresponden a la totalidad de los intereses ganados por la colocación a plazo fijo y a la obtención de una mayor contribución figurativa para gastos corrientes por el no reconocimiento de la totalidad de gastos pagados por el Poder Ejecutivo, establecidos en la Resolución de M.E. N° 292/17. Asimismo, se concluye que el mismo ha arrojado un resultado favorable por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

7.3.4 - Cuadros 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante Resolución General AREF N° 167/17 de fecha 30/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 383, en el Anexo I, el cuadro N° 3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y en el Anexo N° 1, el cuadro N° 4 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - Expediente N° 243/AR/2017, caratulado "S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Fuegoína"

- Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016, correspondiente a la AREF, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.
- En ambos esquemas, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como ingresos corrientes (\$ 117.945,21), recursos de capital (\$ 0,00), recursos figurativos (\$ 202.264.438,65), con el monto denunciado como recursos percibidos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (\$ 202.382.383,86), arrojando ello resultados favorables.
- En el Esquema base devengado, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes (\$ 71.017.933,96), gastos de capital

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y seran parte integrante de la Argentina"
Alicia TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

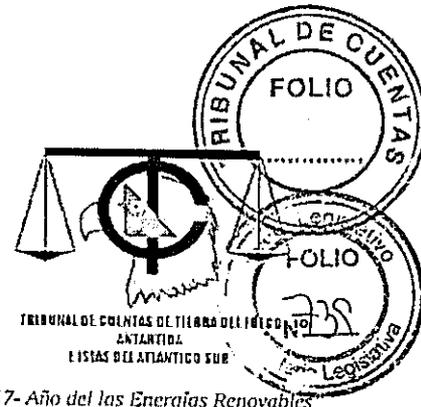
(\$ 281.190,00), gastos figurativos (\$ 71.718.442,55), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto (\$ 143.017.566,51), arrojando ello resultados positivos.

- En el Esquema base caja, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes (\$ 52.597.765,63), gastos de capital (\$ 281.190,00), gastos figurativos (\$ 71.718.442,55), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto (\$ 124.597.398,18), arrojando ello resultados positivos.
- Con los controles antes descriptos se ha arribado al resultado expuesto en el apartado IX-Necesidades de financiamiento de cada estado.
- X - Fuentes de Financiamiento-Endeudamiento público e incremento de otros pasivos refleja la sumatoria de los gastos Devengados sin Cancelar del ejercicio, (\$ 18.420168,33) más los importes que se adeudan al cierre de ejercicio a la Administración Central en concepto de fondos no ingresados por retenciones Gastos Bancarios (\$ 460.386,23) y Art. 4º Dto. N° 81/16 fondo para financiar Servicio Previsional por \$ (1.677.712,77).
- X - Fuentes de Financiamiento-Contribuciones Figurativas: Se incluye el saldo inicial que tenía la cuenta N° 215336-00 Fondo de afectación específica Ley 963 DGR por \$ 64.574,81.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- XI – Aplicaciones Financieras - Incremento de la Inversión Financiera refleja los incrementos en Caja y Bancos y en Plazos Fijos colocados a la fecha de cierre. Dable es destacar que los saldos iniciales son 0,00 por lo cual todos los saldos al cierre son incrementos en \$ 50.955.408,11.
- XI – Aplicaciones Financieras - Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras: se han incluido aquellos Gastos Figurativos que la Administración Central aplicó o aplicará a compensaciones mutuas y que no representan movimientos de fondos sino que responden a meras compensaciones financieras. También se incluyen los gastos bancarios por representar una aplicación financiera. En el Esquema base devengado se incluye la totalidad de estos conceptos reconocidos en las tres Resoluciones de Ministerio de Economía N° 509/16, N° 859/16 y 292/17, mientras que en esquema base caja se excluye el importe aún no compensado de la última Resolución M.E. N° 292/17.
- XII – RESULTADO FINANCIERO - Cabe indicar que en ambos Esquemas se muestra un resultado de \$ 1.303,88, indicándose que el mismo obedece a importes pendientes de conciliación con la Tesorería.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control realizado, y del resultado de la aplicación de los procedimientos descriptos en los párrafos anteriores, se concluye que el resultado al que se ha arribado ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

7.3.5- Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA:

Mediante Resolución General AREF N° 167/17 de fecha 30/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 385, en el Anexo I, el cuadro N° 5 – Estado de la Deuda Pública - Expediente N° 243/AR/2017, caratulado “S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Faguina”

Constatándose que el Organismo no presenta Deuda Pública la cierre del ejercicio 2016.

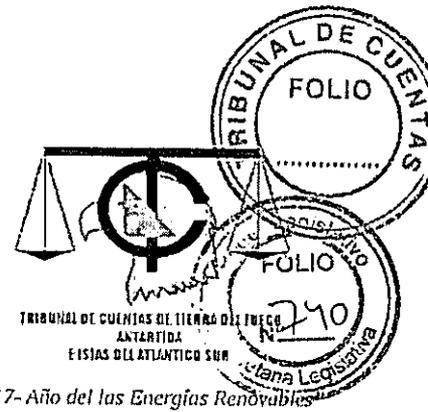
Con relación a la Deuda Flotante:, si bien se comparte el criterio utilizado por el organismo de no exponerla en el presente cuadro, dado su inclusión en la planilla tipo 4 “Evolución de Deuda Pública” del sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, se indica que la misma se encuentra compuesta por Remuneraciones a pagar (\$ 14.091.236,21) y Servicios no Personales (\$ 4.328.932,12), arrojando un total de \$ 18.420.168,33. Tal cual se desprende del Anexo I, Cuadro 1, el monto total de deuda expuesto es coincidente con el determinado en base al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto, arrojando resultados favorables.

Cabe indicar, que no se encuentra cargada en forma definitiva la Planilla tipo 4 “Evolución de Deuda Pública” en el sitio web de Compromiso





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, correspondiente al mes de Diciembre de 2016.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, **el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.**

7.3.6 - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO:

Mediante Resolución General AREF N° 167/17 de fecha 30/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 386, en el Anexo I, el cuadro N° 6 – Estado de Situación del Tesoro - Expediente N° 243/AR/2017, caratulado “S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Fuegoína”

En el cuadro presentado por el organismo se muestra un saldo positivo al 31/12/2016 de \$ 44.743.788,16.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ 64.553.420,04, compuesto por los saldos de las cuentas bancarias \$ 22.455.408,11 y por el depósito a Plazo Fijo de \$ 28.500.000,00 al 31/12/16; con el extracto y conciliación bancaria obrante a fs 228/229 de la Cuenta Pagadora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son parte Argentina”

Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

AREF N° 293421/00 y el certificado de Plazo Fijo obrante a fs. 280 del Expediente N° 44/TCP-SC/2017, caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN 2016 – A.R.E.F.". Asimismo, se indica que el crédito expuesto con la Tesorería General de la Provincia, corresponde a recursos que no ingresan financieramente al A.R.E.F., encontrándose pendientes de giro la suma total de \$ 13.498,864,24, según Resolución M.E. N° 292/17, agregada a fs. 580/581 del expediente antes referenciado, arrojando una diferencia con el importe consignado en el Estado bajo análisis de \$ 99.147,69.

Respecto de los **valores pasivos** los mismos se exponen por la suma de \$ 19.809.631,88, correspondientes a:

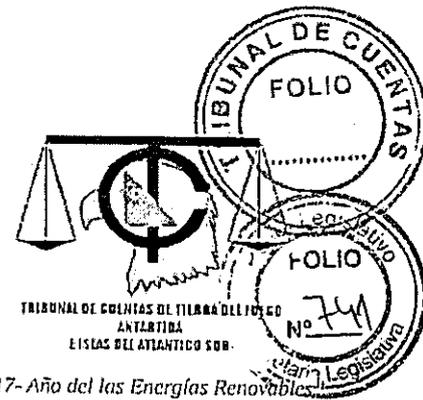
- Deuda en concepto de háberes y servicios no personales, (\$ 18.366.126,68), importe que NO resulta coincidente con la diferencia entre las columnas del devengado y el pagado del Anexo I, Cuadro 1, Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto, debido a que en el presente cuadro se consideran pagados aquellos gastos bancarios debitados automáticamente y que en la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del ejercicio habian quedado sin cancelar.

Por otra parte se constrasto el importe total pagado, con los listados de libramientos, requeridos y remitidos con posterioridad, mediante Nota N° 48/17, Letra: AREF – G.A.F., de fecha 12/04/17, emitido por el sistema informático S.I.G.A. (k3kadc) y (K3kadd), arrojando resultados favorables.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- “Otros” por \$ 1.443.505,20 correspondientes a fondos no ingresados por retenciones de gastos bancarios por recaudaciones y deuda por devolución aún no practicada de fondos afectados para financiamiento del servicios previsional artículo 4º del Decreto Provincial N° 81/16, importe que no resulta coincidente con el expuesto en Anexo I de la Resolución de M.E. N° 292/17 por un importe total de \$ 2.138.099,00 por idénticos conceptos y períodos. Arrojando una diferencia de \$ 694.593,80.

Cabe indicar, que no se encuentra cargada en forma definitiva la Planilla tipo 11 “Situación del Tesoro” en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, correspondiente al mes de Diciembre de 2016.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja la Situación del Tesoro al cierre a excepción de la diferencia detectada en los créditos en los “valores activos” por \$ 99.147,69 y el importe de \$ 694.593,80 consignados en defecto en los “valores pasivos”.

7.3.7 - Cuadro 7 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas”

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mediante Resolución General AREF N° 167/17 de fecha 30/03/2017, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016, adjuntando a fs. 387, en el Anexo I, el cuadro N° 7 – Estado de Movimientos del Tesoro. - Expediente N° 243/AR/2017, caratulado “S/Cuenta General de Ejercicio 2016 – Agencia de Recaudación Faguina”.

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de \$ 64.574,81 que resulta del saldo al 14/01/16 de la cuenta N° 215336-00 Fondo de afectación específica Ley 963 DGR, según el Estado de Movimientos Históricos emitido por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego agregado a fs. 180/181 del Expte 44/TCP-SC/2017, caratulado: “ S/CUENTA DE INVERSIÓN 2016 – A.R.E.F.”

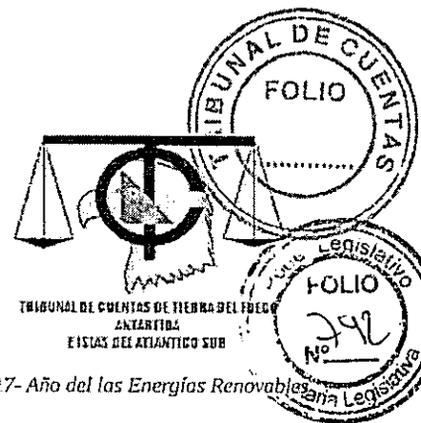
Se deja constancia que los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016, correspondiente a la AREF, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se expone la suma de \$ 175.543.577,12, que se encuentra compuesta por, contribuciones figurativas por \$ 175.425.631,21 y Otros: Intereses de Plazo fijo por un importe de \$ 117.945,21, verificándose acreditado en la cuenta bancaria pagadora Aref N° 2934212, con fecha 30/12/2016 este último importe, a su vencimiento. En lo respecta a las





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Contribuciones figurativas, se verifico que el importe denunciado, es coincidente con el importe expuesto en el cuadro N° 1, obrante a fs. 381, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, menos los montos correspondientes a los importes de recursos pertenecientes al AREF, pero no transferidos por el poder ejecutivo y compensados con gastos pagados por este último, los que se consideraron como recursos ejecutados.

Se destaca que el importe obtenido del neteo de créditos efectuada por esta área de control, en el extracto bancario de la cuenta pagadora AREF, en los movimientos realizados durante el ejercicio 2016, asciende a la suma de \$ 187.649.011,68, detectándose una diferencia de \$ 12.223.379,77.

En relación con los **ingresos no presupuestarios**, se visualiza su exposición por la suma de \$ 146.992.528,66, adjuntándose anexo a fs. 311 detallando los importes mensuales que ingresan en concepto de fondos de terceros, el importe se expone como ingreso y egreso, ya que al 31/12/2016 la cuenta esta saldada.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$ 124.651.439,83, se encuentra conformada por \$ 48.182.885,30 correspondiente a Gastos en Personal, la suma de \$ 4.498.921,98 correspondiente a Bienes de Consumo y Servicios no personales, la suma de \$ 281.190,00 correspondiente a Bienes de Uso, y Gastos Figurativos por \$ 71.718.442,55, importe que **NO** resulta coincidente con la columna del pagado del Anexo I, Cuadro 1, Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto, (por \$ 54.041,65) debido a que en el presente cuadro se consideran pagados aquellos gastos bancarios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán argentinas"

TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

debitados automáticamente y que en la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del ejercicio habian quedado sin cancelar.

Por otra parte, se constrasto el importe total pagado, con los listados de libramientos, requeridos y remitidos con posterioridad, mediante Nota N° 48/17, Letra: AREF – G.A.F., de fecha 12/04/17, emitido por el sistema informático S.I.G.A. (k3kadc) y (K3kadd), arrojando resultados favorables.

En relación con los gastos **no presupuestarios**, se visualiza su exposición por la suma de \$ 146.992.528,66, y como ya se indicara al analizar los recursos no presupuestarios, el importe se expone como ingreso y egreso, ya que al 31/12/2016 la cuenta esta saldada.

Por otra parte, se verificó el **saldo final** por un importe de \$ 50.995.408,12; integrados por \$ 22.445.408,11 correspondiente al saldo del extracto al 31/12/2016 de la cuenta bancaria N° 293421/00 y por \$ 28.500.000,00 del dinero mantenido en plazo fijo al cierre según certificado N° 73272, en el Banco de Tierra del Fuego, cuyo vencimiento opera el 30/01/2017.

Por último, se procedió a comparar el **saldo final** de los extractos bancarios contenidos en el expediente, con los saldos al 31/12/2016, remitidos por la Secretaría Contable.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año del las Energías Renovables"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio, a excepción del disímil tratamiento de los gastos bancarios en relación al tratamiento dado en el cuadro ejecución presupuestaria de gastos.

8 - OPINIÓN DEL AUDITOR:

Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en los puntos que se enumeran a continuación:

- Inciso 1 - Gastos en Personal: NO se ejecutó gasto alguno durante los meses de Enero a Agosto de 2016, no reflejándose fielmente la realidad del gasto en dicho concepto durante el ejercicio bajo análisis ya que los mismos han sido ejecutados en el inciso 9 (\$ 74.812.763,71 según Resoluciones de Ministerio N° 509 y N° 859).
- Inciso 9 - Gastos Figurativos: se observa la compensación de saldos recíprocos con el Poder ejecutivo, reflejando en este inciso el importe del efectivo movimiento de fondos, por lo que no se refleja fielmente la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

realidad, registrándose en defecto este gasto por un total de \$ 26.838.807,90.

Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2016": En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, teniendo en cuenta la limitación indicada en el punto 8 del Título "Limitaciones", presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 3 y 4 - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016: Sin perjuicio de la opinión vertida en los puntos 1 y 2 del presente apartado, el resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

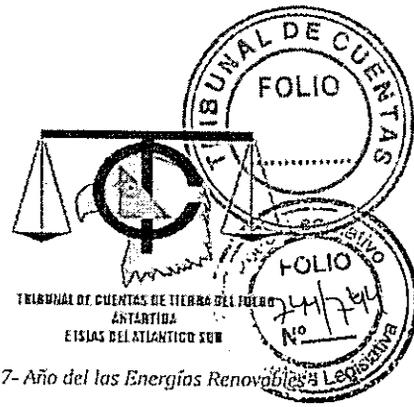
Cuadro 6 y 7 - "Situación del Tesoro" y "Estado de Movimientos de Tesoro al 31 de Diciembre de 2016: En mi opinión, los estados bajo análisis reflejan la situación del Tesoro al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio excepto por las siguientes salvedades:

- En el Estado de Situación del Tesoro: el importe de \$ 694.593,80 consignados en defecto en los "valores pasivos"
- En ambos Estados: falta de consistencia entre Estados, en atención al





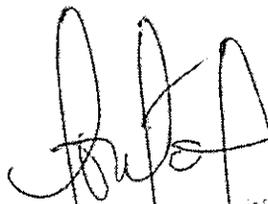
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



disímil tratamiento dispensado a los gastos bancarios en relación al criterio utilizado para la confección del cuadro ejecución presupuestaria de gastos

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

9 – RECOMENDACIÓN: Se recomienda para la elaboración y exposición de futuras cuentas generales del ejercicio, dar estricto cumplimiento a lo normado en las Resoluciones de Contaduría General N° 01/15 y N° 16/15.


C.P. Lic. en Aud. y Cont. Pública
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

Ushuaia, 12 de Abril de 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia